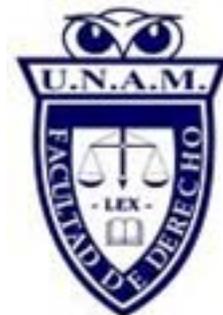




**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO**



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE IGUALDAD EN MÉXICO

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRO EN DERECHO
PRESENTA**

CÉSAR KUNO BECKER CUÉLLAR

TUTOR: DR. RAFAEL QUINTANA MIRANDA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL DERECHO SOCIAL	7
1.1. Antecedentes Doctrinales del Estado Social de Derecho	8
1.2. El Estado Social de Derecho	9
1.3. Los Entornos Individual y Social de los Derechos Sociales.	
El Caso Educativo	15
1.3.1. Lo Individual: El Coeficiente Intelectual	16
1.3.2. Lo Social: Las Clases Sociales	17
1.3.2.1 Educación Indígena	18
1.3.3. Escuela y Desigualdad Social	20
1.3.4 Igualdad, las propuestas de Rawls y Dworkin	21
1.4. El Estado Social de Derecho en México	25
CAPÍTULO 2. EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN	30
2.1. Fundamentos Constitucionales y Legislativos del Derecho a la Educación	31
2.1.1. El Derecho Social a la Educación en la Constitución Mexicana	32
2.1.2. El Entorno Internacional	34
2.1.3.El Servicio Público Educativo en la Doctrina y Legislación Mexicana	37
2.1.3.1. Igualdad	38
2.1.3.2. Generalidad	39
2.1.4. El Derecho Social a la Educación en la Legislación Mexicana	39
CAPÍTULO 3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD EN MÉXICO	41
3.1. Indicadores de Desigualdad; Social y Económica	43
3.1.1. Conceptos	45
3.1.2. Desigualdad En Ingresos (Coeficiente De Gini)	54
3.1.3. Evolución del Producto Interno Bruto Per Cápita (1950-2010)	55
3.1.4. Desempleo	57
3.1.5. Índice de Desarrollo Humano por Entidad Federativa. 2008	58

3.1.6. Índice de Desarrollo Humano por Municipio	59
3.1.7. Incidencia de la Pobreza por Ingresos	60
3.1.8. Carencia en Calidad de la Vivienda	61
3.1.9. Indicadores de Salud de Mortandad Infantil	62
3.1.10. Indicadores de Desigualdad Regional	62
3.2. Indicadores de Desigualdad Educativa	64
3.2.1. Rezago Educativo	64
3.2.2. Rezago Educativo VS Pobreza por Estado	67
3.2.3. Rezago en Menores de 16 Años de Edad	68
3.2.4. Rezago en Mayores de 16 Años de Edad	69
3.2.5. Ingreso Corriente Total del Hogar, Según la Educación Formal del Jefe del Mismo, y el Nivel de Marginación del Municipio	70
3.2.6. Grado Promedio de Escolaridad por Estado	72
3.2.7. Habilidad Lectora y Marginación Municipal	74
3.2.8. Desigualdad al Interior de una Entidad Federativa en Analfabetismo	75
3.2.9. La necesidad de evaluar y los primeros resultados reveladores	77
3.2.10. Resultados de la Prueba Enlace por Tipo de Escuela	77
3.2.11. Prueba Pisa	79
3.2.12. Evaluación, Financiamiento y calidad en la Educación Superior	81
3.2.13. Evaluación y Calidad Educativa	84
CAPÍTULO 4. PLANEACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO	86
4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	87
4.2. Repercusiones de la Educación en los Diferentes Ámbitos Económicos, Políticos y Sociales	94
4.2.1. Políticas en Materia de Capital Humano Las Decisiones en Educación y su Relación con el Ingreso	96
4.2.2. La Relación entre Crecimiento Económico y la Fuerza Laboral Mejor Capacitada	98
4.2.3. La Calidad Educativa y Crecimiento	99
4.2.4. Desarrollo Económico y Calidad Educativa	102
4.2.5. Fortalecimiento de la Democracia y Educación Participativa	106
4.2.6. Educación y Desarrollo Integral	107
4.2.6.1. Capital Humano y Crecimiento económico	108
4.2.7. Educación e Ingresos	114
4.2.7.1. Relación entre educación e ingresos	115
4.2.7.2. Educación y Salud	124
4.2.7.3. Indicadores de ingreso y acceso a la educación en México	125

PROPUESTAS	126
CONCLUSIONES	136
ANEXOS	147
Primero: Cuestionarios	148
Segundo: Gráficos	150
Tercero: Abreviaturas	152
BIBLIOGRAFÍA	155
HEMEROGRAFÍA	159
PÁGINAS WEB	160

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Sumario: Breve explicación del trabajo. Justificación. Objetivos centrales. Hipótesis centrales. Métodos. Técnicas. Marco teórico Conceptual. Capítulos. Anexos.

En este trabajo se pretende resaltar la importancia de la Educación como un factor de Igualdad en nuestro país, donde cada día se acentúan más las disparidades y una insultante desigualdad en todos los órdenes.

El objetivo general de la investigación es determinar: ¿Cómo se transforma igualitariamente la sociedad mediante la educación?, para lo cual es necesario contar con la aplicación real de la decisión política fundamental de garantizar la Educación para toda la población del país.

Como se advertirá indisolublemente ligado al objetivo central, no menos importante, y que generalmente se oculta con actitudes de ponderación política y se justifica con la supuesta idea, de avanzar, aunque sea mínimamente, pero avanzar, es el caso de la calidad de la educación y el acceso a la misma de manera igualitaria, a su vez, como vasos intercomunicantes.

Efectivamente, los críticos podrán decir que no es el único factor que genera igualdad y que siendo sus resultados, en el mejor de los casos, advertibles en el mediano plazo es una medida gradualista y mediatizadora. No dejan de tener razón, en algún sentido, sin embargo, pienso que es un medio seguro y eficaz, sino el que más, para lograr el objetivo igualitario, como se piensa probar; con algunos indicadores.

En el primer capítulo, de naturaleza teórico jurídica, se repasaran algunos antecedentes doctrinarios y fundamentos legislativos, dentro de estos últimos, se resaltará la decisión política fundamental contenida en el texto constitucional a favor de la educación, como un derecho social.

El hecho de invocar el concepto de “Decisiones Políticas Fundamentales” nos ubica metodológicamente en corrientes que explican al Derecho, como la Exegética y la Historicista. Lo mismo, cuando se hable de la grave desigualdad por la que atraviesa México y su urgente solución, se hace una aproximación a las corrientes neo iusnaturalistas y sociológica; Sin duda, al hacer referencia a los textos Constitucionales que establecen la obligatoriedad de la educación pública y gratuita, o el Servicio Público Educativo se estará pensando en las teorías neo positivistas o las realistas, según el texto que establece la obligación del Estado o el enfoque del operador de la norma, pero sin duda se recogerán algunas ideas del Garantismo.

Por todo lo anterior es muy difícil declararse seguidor unilateral y parcial de una corriente específica, que, en todo caso, sería lo menos importante, frente a privar de argumentos justificatorios la necesidad de perseverar en el objetivo igualitario a través de la educación.

Adicionalmente, como podrá apreciarse, se echará mano, tanto de métodos empíricos, como documentales.

El desarrollo progresivo de la investigación, parte de la hipótesis general, mediante la propuesta de modificaciones jurídicas, de políticas, programas, métodos, recursos materiales, infraestructura, la participación de los docentes, educandos, padres de familia, y sociedad en general, para comprometerse en alcanzar una educación de calidad y proponer, no reformas aisladas, circunstanciales y efectistas sino una política de estado.

Una política constitucional, “Políticas de Estado” -el desarrollo de la decisión política fundamental-, que no quede supeditada a los vaivenes electorales o al ejercicio de gobiernos en el tiempo y en el espacio, sino que a partir de un compromiso de todas las fuerzas políticas, -factores reales de poder-, se formule un compromiso de alcanzar ciertos objetivos educativos programables y presupuestables, concretos y específicos, medibles, transparentes y sancionables en su incumplimiento. Respecto

de los cuales, ningún grupo, partido, o gobierno pretenda lucrar políticamente y que en todo caso, la única causa de reproche político sea la de no sumarse efectivamente.

La delimitación temática se subdivide en dos ámbitos: El ámbito espacial, son los Estados Unidos Mexicanos; y el ámbito temporal, mismo que corresponde al México contemporáneo; y el ámbito personal, todos los obligados y beneficiarios vinculados con la educación.

Las hipótesis centrales, se agrupan en cinco grandes apartados, mismos que corresponden a los capítulos del proyecto de investigación: En la primera parte; exponer los antecedentes doctrinarios que fundamentan al Estado Social de Derecho y los fundamentos constitucionales y legislativos en México sobre el derecho a la educación.

La doctrina del Estado Social de Derecho, la de los Derechos Sociales, y el contemporáneo garantismo, explican a la educación como un derecho de todos los individuos que integran el campo social. El orden jurídico nacional, sobre todo a partir de la Constitución de 1917, estableció la obligatoriedad del Estado, de garantizar la educación para todos los habitantes de la República.

En esta materia confluyen diversas instituciones jurídicas, menciónense algunas: la igualdad de los individuos en sí misma, traducida como derecho humano o garantía individual, la igualdad como valor de convivencia social y definitoria del Estado Constitucional, la educación como medio de realización de los derechos antes mencionados y para alcanzar los propósitos sociales.

La segunda parte de las hipótesis centrales consideran: La desigualdad social que puede ser medida a través de indicadores. Se buscarán y propondrán, para su análisis, una serie de indicadores que expliquen en principio la desigualdad social existente en México y particularmente, la desigualdad en materia educativa.

La estructura integral del proyecto de investigación, se divide en capítulos. Respecto de este capitulado; en el primer capítulo, se analizan los fundamentos doctrinales del Derecho Social y del Estado Social de Derecho; y en el segundo los fundamentos constitucionales y legales del derecho a la educación. En los capítulos tercero y cuarto, se analizan los indicadores de desigualdad social, económica, y educativa en México.

La razón principal por la que se elabora el presente trabajo de investigación, es porque se considera que, a través de la educación, y mejorando su calidad e idoneidad, México puede alcanzar mayor igualdad y desarrollo.

El primer reto es eliminar las diferencias, que tiene el sistema educativo en cuanto a la cobertura, y la creación de estándares mínimos de atención, equipamiento y los demás indicadores de calidad educativa, que forman a los ciudadanos que requiere el país para su desarrollo.

Los conceptos fundamentales que utilizaremos estarán referidos a la definición de Estado Social de Derecho, a los derechos sociales, y en particular al derecho a la educación y propondremos un análisis que vincule los conceptos anteriores con los indicadores relativos y ejemplificatorios de la desigualdad y la pobreza en México. Se tendrán presentes las teorías de igualdad y bienestar de bienes y capacidades propuestas por Rawls.

Se hacen evidentes las graves desigualdades, tanto sociales como económicas, en nuestro país, fenómeno que se agudiza cada vez más, con graves riesgos para la estabilidad política y las reglas mínimas de convivencia civilizada de nuestra sociedad. No menos relevantes son las diferencias que se dan regionalmente y entre grupos.

Para adentrarnos en los temas propiamente educativos, que formando un complejo sistémico, requieren de una revisión y la toma de decisiones correspondientes, se

desarrollan los capítulos tercero y cuarto. Y para concluir se presentan los apartados de Propuestas y Conclusiones.

Se incorporan en los anexos dos cuestionarios que fueron aplicados, de manera muestral, para corroborar el aprecio y la convicción que tiene la sociedad a favor de la educación.

La bibliografía, hemerografía y páginas web utilizadas, son producto de una investigación paralela, de tipo físico y virtual, compilándose temáticamente y por capítulos, presentada alfabéticamente. Se acudirá a fuentes documentales, históricas, lógicas y doctrinarias, principalmente para el primer capítulo; para el tercero y cuarto capítulos, se utilizarán básicamente, fuentes empíricas, sobre todo las basadas en la Estadística y su interpretación.

CAPÍTULO 1
EL DERECHO SOCIAL

CAPÍTULO 1. EL DERECHO SOCIAL

Sumario: Antecedentes Doctrinales del Estado Social de Derecho. El Estado Social de Derecho. Los Entornos Individual y Social de Los Derechos Sociales, El Caso Educativo. Lo Individual: El Coeficiente Intelectual. Lo Social: Las Clases Sociales. Educación Indígena. Escuela y Desigualdad Social. Igualdad, Las Propuestas de Rawls y Dworkin. La Propuesta de Dworkin. El Estado Social de Derecho en México.

1. 1. ANTECEDENTES DOCTRINALES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

El Estado social de Derecho, independientemente de las diferentes denominaciones que puede otorgársele, tiene como antecedente inmediato al Estado Liberal al que solamente se la atribuyeron facultades de Policía y de Justicia y, en cuanto a los aspectos económicos la obligación de abstenerse o, como se ha dado en expresarla a través de la frase en francés de “*Laissez faire Laissez passer*”: dejar hacer, dejar pasar.

Tuvo que aparecer el concepto de Estado Intervencionista, para satisfacer una serie de necesidades colectivas y generales de los gobernados como mínimo, para lo que requirió de la ampliación de facultades sobre todo para justificar su participación más decidida en materia económica y en áreas de Justicia Social para buscar la igualdad y la garantía de los derechos sociales.

Frente a la arbitrariedad de cualquier manifestación de poder y sus detentadores, surgen en EUA (1776) y en Francia (1789), las bases y discusiones jurídicas, políticas, institucionales y filosóficas o doctrinarias, para el reconocimiento de los derechos humanos, mismos que caracterizan y representan los tiempos actuales, y el progreso moral de la sociedad y la humanidad.

De manera paralela, los derechos individuales; generan un conjunto de bienes y servicios que ya no corresponden al individuo como parte de un grupo social; argumentando los términos de constitucionalismo de la libertad, y el constitucionalismo de la igualdad.

El origen del modelo del Estado Social, surge durante el siglo XIX en Alemania con Lorenz Von Stein¹, quien nos explica que al haber terminado la época de las revoluciones políticas, comienza las de las reformas sociales, realizando una separación entre sociedad y Estado. Considera que la sociedad; *tiende a la miseria de la servidumbre de la personalidad a través de las relaciones de propiedad*, llegando a la dominación sobre las personas; y que el Estado, *tiende al desarrollo de la personalidad del individuo*; propiciando con ello una contradicción entre fortaleza del Estado y miseria económica de la población; considerando que *el Estado depende de los niveles material y moral de cada uno de sus ciudadanos*.

1.2. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

El Estado al que se ha dado en denominar “contemporáneo”, arranca y ha ido progresivamente transformándose, a partir de la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial.

Younes señalando que el Estado, mantiene una necesidad social y una exigencia ética: *la de corregir los efectos disfuncionales de la sociedad industrial competitiva; con su orientación hacia la neutralización de las desigualdades*.

García Pelayo² nos explica que: *el Estado Social, representa el intento de evolución del estado liberal burgués a la sociedad industrial avanzada, con nuevos y complejos problemas*

¹ Younes Jerez, Simón, *Estado Social de Derecho, Estructura Crítica y Prospectiva*, Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá, Colombia, 2005, p. 11.

² García Pelayo, Manuel, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial. Madrid, España, 1977, pp. 13-21.

y retos pero al mismo tiempo con notorias oportunidades técnicas y de organización organizativas para encararlas.

Para quienes dicen que la democracia se divide en dos momentos: El político y el social. La democracia política, como conquista de la civilización, es la base para avanzar a la democracia social. Les sugerimos ampliar la óptica en el sentido de que son vasos comunicantes y que la vía para llegar a la democracia social es contar con la política.

En el sistema económico global nos dicen los doctrinarios, el papel del empresario y de cliente asumido por el sector público, el crecimiento de los servicios sociales tales como salud, educación, y pensiones se arriba mediante la redistribución fiscal de la renta como uno de los instrumentos mediante los que el Estado del neocapitalismo asume la responsabilidad del apoyo para sus poblaciones.

El concepto formulado por Hermann Héller, durante los años treinta del siglo XX, para hacer frente a la crisis, entre la Democracia y Estado de Derecho; influidos por el positivismo jurídico y los estratos dominantes; se opuso a las tendencias totalitarias, otorgando al Estado un contenido económico social. Promovieron un nuevo orden laboral, y de distribución de bienes. Esta política social, estuvo vigente durante el siglo XX, en los países más adelantados, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, y atendiendo servicios básicos como: educación, cultura, esparcimiento, o medio ambiente.

La evolución del Estado Liberal al Estado Social de Derecho, parte de otorgarle a los poderes reside en atribuirle a los poderes públicos la obligación de proveer a los ciudadanos, prestaciones y servicios públicos, para el desarrollo de la persona a partir de las libertades tradicionales y elevando a nivel constitucional derechos sociales fundamentales: Económicos – Sociales – Culturales.

Se generan transformaciones que traen como consecuencia: *la estatización de la sociedad y la socialización del Estado*. Según destaca Younes.

El “Estado Social de Derecho”, es más que el llamado “Estado de Bienestar” o “Estado Providente”, no es solamente un “distribuidor de bienestar”; comprende un despliegue de actividad estatal, que busca solucionar conflictos sociales, y elevar el nivel de vida de la población.

El Estado contemporáneo, no ha resuelto la desigualdad social y no puede sustraerse de la obligación, ética, de superar las incongruencias de la sociedad industrial basada en la competitividad; y tener una orientación clara para eliminar las desigualdades.

Manuel García Pelayo³, señala que por *Estado Social*, se entiende como un sistema democráticamente articulado, mediante el cual, la sociedad participa pasivamente como beneficiaria de bienes y servicios; y de manera activa, a través de sus organizaciones toma parte en la formación de la voluntad general del Estado, como en la formulación de políticas distributivas y de prestaciones estatales.

El concepto del Estado Social, según Karl Doehring, “es el establecimiento de la oportunidad de libre desarrollo del ciudadano en la sociedad” y añade:

*Existen elementos que caracterizan el modelo del Estado Social de Derecho; el primero es el de no negar los valores y fines del Estado Liberal (Libertad – Igualdad), haciéndolos más efectivos, dándoles un contenido material, que hagan posible su ejercicio real; bajo el criterio que la dignidad humana es condición previa para el ejercicio de la libertad.*⁴

³ García Pelayo, Manuel, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1977, p. 47.

⁴ Younes Jerez, Simón, *Estado Social de Derecho. Estructura Crítica y Prospectiva*, Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá, Colombia, 2005, p. 25.

Otra característica del Estado Social de Derecho, consiste en que es *un Estado que se responsabiliza de que todos los ciudadanos cuenten con los mínimos vitales, que les permitan ejercer sus libertades públicas, como lo son los derechos de educación, opinión, prensa, conciencia, religión, o expresión; estableciendo las bases económico – sociales, para garantizar que el individuo pueda desenvolverse en un ámbito de bienes, servicios y posibilidades, considerados como espacio y mínimos vitales de subsistencia social.*⁵, nos dice Younes.

Un deber del Estado es la eliminación de la necesidad material de los grupos de población más pobres, garantizando mejoras en las relaciones de vida o de trabajo.

La Organización de las Naciones Unidas, entiende como desigualdad social a *“la falta de acceso que tienen los individuos a nuevas habilidades y opciones para ser capaces de satisfacer ellos mismos sus necesidades, tanto en materia de salud, alimentación, educación y generación de patrimonio”*.

Aquí es relevante mencionar a Bobbio⁶ quien nos hace reflexionar en El futuro de la Democracia que la educación de la ciudadanía es otra falsa promesa, que ha sido práctica discursiva los últimos doscientos años, y que el reto es transformar a los súbditos en ciudadanos activos, con pleno ejercicio de derechos interrelacionados e imbuidos de la cosa pública. Por lo que concluye que la educación de los ciudadanos es tema primordial de la Ciencia Política.

Así, al tema de la conceptualización del Estado en sí mismo, tenemos que relacionarlo con algunas ideas que le son afines para explicar el objetivo de este trabajo, tales como “Derecho Sociales” y “Derechos Humanos.”

Existe una clasificación deóntica de los derechos en cuatro categorías: *Los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos de libertad y los derechos sociales, los primeros son ubicados como derechos-poderes y se relacionan con las*

⁵ Ibidem p. 22.

⁶ Bobbio, Norberto, *El Futuro De La Democracia*, Fondo De Cultura Económica, México, 2005, p. 38.

*esferas privada y social, los tercero y cuarto derechos son conocidos como los derechos-expectativa y respectivamente generan las expectativas negativas y positivas*⁷.

Profundiza en este asunto Ferrajoli⁸ cuando desarrolla el tema de las garantías de los derechos sociales al expresar que como se ha dicho *los derechos a prestaciones públicas positivas, como por ejemplo, según la Constitución Italiana los derechos a la educación*. El mismo autor comenta la posición de Danilo Zola y antes que el J. M. Barbalet en el sentido de que *los sociales no deberían llamarse derechos sino servicios sociales y entenderlos como prestaciones sociales que el Estado otorga discrecionalmente para lograr la igualdad y la integración social dentro de un proceso de legitimación política y de orden público*.

La OECD en su publicación sobre las políticas nacionales de educación, resume la evolución y los retos contemporáneos del Sistema educativo mexicano, así como las necesarias tareas de innovación que les debe caracterizar:

“Durante siete décadas, el sistema educativo creció y se expandió hasta lograr una cobertura casi universal de la educación primaria. En los niveles medio superior y superior, el crecimiento sustancial en el número de oportunidades educativas que caracterizo al sistema educativo a partir de los años sesenta satisfizo muchas de las aspiraciones compartidas para el gobierno de la República, los estados y los particulares, quienes uniendo esfuerzos construyeron la educación mexicana actual.”

“La educación contemporánea está inmersa en el proceso de cambio del México de fines del siglo XX. Nuestra diversidad climática, regional, económica y cultural propone desafíos enormes para las políticas públicas. El papel estratégico que tiene la educación para el desarrollo del país depende del logro de un sistema de alta calidad con oportunidades equitativas en el acceso y la permanencia. Las deficiencias del sistema incrementan la desigualdad social y desperdician los recursos públicos, además de incidir negativamente en la productividad y la competitividad de la nación.

⁷ Ferrajoli, Luigi. *Derechos Y Garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, Madrid, 2004, p. 104.

⁸ *Ibidem*. p. 108.

La formación de hombres y mujeres capaces de realizar las actividades que exige su propio desenvolvimiento y el de una sociedad en proceso de democratización y globalización aparece como el gran desafío de la educación superior.”⁹

“Los proyectos de ampliación de la cobertura contendrán modalidades innovadores, propuestas para hacer más flexibles las estructuras académicas y el uso intensivo de la educación abierta y a distancia, así como de los medios electrónicos.”¹⁰

El concepto de Derecho Social aparece terciando, frente a la clásica división de las ramas del Derecho en Privado y Público. Toma muchas instituciones del Derecho Público y modaliza o regula, otras del Derecho Privado. Conceptos de varias disciplinas se entrelazan con esta rama de Derecho, que tiene como principal objetivo eliminar las diferencias que se dan en la sociedad, entre personas, grupos o regiones, que se encuentran en situación de desigualdad o marginación. Utilizo el concepto de desigualdad de manera deliberada para los efectos de este trabajo como realidad opuesta al objetivo de alcanzar la igualdad, como trataremos de explicar a lo largo de estas páginas.

El Diccionario Jurídico Mexicano. Define al Derecho Social: Como el conjunto de normas jurídicas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores a favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos socialmente débiles, para lograr su convivencia con las otras clases sociales, dentro de un orden jurídico.¹¹

Los estudiosos han agrupado dentro del Derecho Social al Derecho del Trabajo y al Derecho Agrario como las disciplinas jurídicas más destacadas, pero junto a ellos se ubican el Derecho a la Seguridad Social, Algunas ramas del Derecho Económico, El

⁹Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación, México, Educación Superior, OCDE, Organización Para la Cooperación y Desarrollo Económicos, p.100

¹⁰ Ibidem p.102

¹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, *Diccionario Jurídico Mexicano*, Editorial Porrúa, México 2007, p. 1236

Derecho a la Salud y el Derecho social a la Cultura y sin duda, debemos anotar al Derecho a la educación o Derecho educativo.

El Derecho Social, El Derecho a la Educación y el Estado Social de Derecho son conceptos que se identifican e interrelacionan en los diversos ámbitos que regulan o a los que se refieren.

Después de haber repasado los conceptos de Derecho Social, de Estado Social de Derecho y de derechos sociales en específico, realizaremos con distintos enfoques, un análisis sobre la desigualdad o desigualdades, vinculándola con algunos aspectos educativos. Así partiremos de diversas desigualdades: la biológica, la registrada por coeficientes intelectuales, las generadas por la estratificación social en clases, los grupos sociales en desventaja, como los indígenas, para revisar algunas ideas en torno a la igualdad de destacados pensadores.

1.3. LOS ENTORNOS INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LOS DERECHOS SOCIALES. EL CASO EDUCATIVO

Para realizar un análisis más profundo de los Derechos sociales debemos abordar dos aspectos que de alguna manera acotan las posibilidades de garantizarlos de manera homogénea y generalizada en la sociedad.

Los especialistas los abordan desde el punto de vista individual y colectivo, o mejor dicho desde la existencia de clases sociales que, de una u otra forma, existen en las sociedades.

1.3.1. Lo Individual: El Coeficiente Intelectual

Las posiciones de entender a la igualdad como un derecho, que no debe tener excepciones, son contrariadas por las teorías basadas en las diferencias biológicas y, de entre ellas ha tenido una resonancia destacada la Teoría del Coeficiente de inteligencia, muy vinculada con la denominada teoría de los Dones según la cual las personas nacen con ciertas características habilidades, cualidades o aptitudes que los diferencian de los demás.

En el ámbito educativo el Coeficiente Intelectual ha sido utilizado como como instrumento de selección de alumnos, para el ingreso, para su ubicación y para realizar ciertas evaluaciones comparativas. Sin embargo, a partir de algunos estudios se ha creado la hipótesis de que dicho coeficiente varía con el tiempo, por lo tanto hay quienes aseguran que no puede tomarse en cuenta como un elemento predictivo para la planeación educativa.

Por otro lado también hay quien lo utiliza para justificar las diferencias sociales a partir de las características de los individuos.

El otro factor que tenemos que tomar en cuenta para los efectos de los rendimientos óptimos de la educación, que al individualizarse, afectan al alumno en su capacidad de aprovechamiento es su desnutrición o falta de alimentación y en casos lamentables el hambre.

Otra gama de aspectos que inciden en los resultados académicos de los educandos lo constituyen sin duda las discapacidades que van desde las leves hasta las agudas, y los alumnos que tienen capacidades sobresalientes, ambas encuentran su respuesta en los propósitos de las distintas modalidades y especialidades de lo que genéricamente se conoce como “Educación especial.”

1.3.2. Lo Social: Las Clases Sociales

Adicionalmente a las conceptualizaciones de lo individual, es decir a los determinantes biológicos de individuo o aptitudes también hay planteamientos de carácter social que también contribuyen a determinar los resultados del comportamiento de los individuos en general y para los efectos de este trabajo de los resultados de los educandos. Se registran dos modelos a saber:

El Modelo Dahrendorf; que estudia el origen social, la religión, la clase social, la región de nacimiento o desarrollo, la clase social, el sexo, el idioma, etc.: que se ha denominado como pluridimensional y el Modelo causal, resultado de los procesos de socialización, según las diferentes clases sociales.

De conformidad al primer modelo, se parte de la orientación axiológica de los padres, por lo que los logros educativos del individuo, dice, son resultado de una correspondencia entre la axiología de los padres y las expectativas que genera el sistema educativo.

Dentro del concepto de la axiología de los padres se encuentran las aspiraciones de conservar o mejorar el estatus, la congruencia de los papeles o desempeños en lo social, y los pretendidos propósitos educativos que tiene cada familia.

Uno de los efectos que se logran para la igualdad, según la tesis central de este trabajo es la permeabilidad social, dentro de la literatura coincidente con esta idea está el modelo de Schelsky:¹²

En la escuela, son elegidos los más capacitados; los más inteligentes alcanzan las mejores calificaciones y pasan a ocupar las posiciones sociales más elevadas. El origen social no juega ningún papel; es más importante la socialización secundaria (escuela) que la primaria (familia).

¹² Schelsky, Helmut, *Escuela y educación en la sociedad industrial*, 1957, 5to ed. 1965.

“La escuela es aparato burocrático, organismo central decisivo y casi único de distribución de la posición social, ocupación y oportunidades del individuo en la sociedad”.

Nosotros solamente opinaríamos relativizando su idea de que el origen social no tiene relevancia, pues como veremos si existen consecuencias educativas en las limitaciones urbanas y rurales y por las distintas condiciones familiares y sociales favorables o no para el aprovechamiento del estudiante.

La crítica al modelo de Schelsky parte de la interpretación optimista de su función selectiva. Dahrendorf: *“Ningún investigador consciente puede afirmar seriamente que los derechos de que gozan los ciudadanos a un trato de igualdad tienen ya plena efectividad.”*

A la tesis central de nuestra propuesta -de identificar el acceso al derecho a la educación para garantizar la permeabilidad social-, en algún sentido se opone Dahrendorf señalando que la propuesta de Schelsky de “una sociedad profesional nivelada es pura fantasía ya que *“las barreras de movilidad social demuestran claramente que la función selectiva de la escuela dista de ser la más idónea.”*

Dahrendorf nos señala, entre otras causas, de las deficiencias de lo que entendemos como el proceso de selección social, a través de la escuela, a la oferta educativa desigual en los pueblos y las ciudades- diríamos- entre las regiones rurales y las urbanas; otra es la falta de flexibilidad del sistema educativo tradicional y la orientación axiológica de los padres, añadiríamos de las familias.

1.3.2.1 Educación Indígena

Las desigualdades, hemos repetido, se presentan entre regiones, subsistemas y grupos sociales. A las diferencias que se observan en grupos de personas con capacidades diferentes , en necesario agregar grupos de la sociedad, que presentan históricamente rezagos, como los adultos ,y casi todo el sector rural y

dentro de éste, al sector indígena. Para cada uno de ellos habrá que continuar desarrollando docentes, materiales, métodos y técnicas que particularmente se adapten y aseguren mejores resultados educativos y en la mejoría de su calidad de vida. A propósito de las comunidades indígenas, Ornelas¹³ apunta:

Otras demandas, mayor educación y desarrollo económico, por ejemplo, tomarán mucho tiempo en resolverse. Aparte de los asuntos de política que se pueden abordar con relativa rapidez, como la inversión económica y la construcción de infraestructura, hay cuestiones culturales, de integración a la vida moderna y, de manera simultánea, de respeto a ciertas tradiciones que no se solucionan con facilidad. En esta trampa que presentan las comunidades tradicionales, es en realidad intrincado salvaguardar los valores significativos de su cultura y, a la vez, intentar que se integren al desarrollo nacional. También existen condiciones materiales que reflejan o son consecuencia de esa cultura. Por ejemplo, la población indígena de Chiapas está distribuida en más de 12 mil localidades de menos de 100 habitantes, donde son difíciles las condiciones para establecer escuelas en forma (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo Nacional de Población y Vivienda, Aguascalientes, INEGI, 1992, Resumen General, p.1.)

Quizá una síntesis mal lograda de esas tendencias se encuentra en lo que se denomina educación indígena bilingüe y bicultural. Entre sus éxitos se pueden distinguir la elaboración de textos en lenguas autóctonas

Más ese sistema paralelo es más deficiente que el SEM en su conjunto, la deserción y la repetición son mayores, no se puede, aunque se deseara, atender en su idioma original a todas las etnias y es muy difícil desterrar incongruencias de esta modalidad, como tener maestros que no hablan la lengua autóctona y quienes supuestamente, con ese enfoque bicultural, son los encargados de preservarla y enriquecerla.

Un programa que en su diseño encierra un principio de equidad y de redistribución de bienes materiales, es el de los albergues infantiles que sostiene el Instituto Nacional

¹³ Ornelas, Carlos, *El Sistema Educativo Mexicano La Transición de Fin de Siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los Noventa, Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica México, p.231

*Indigenista. En estos se proporciona hospedaje y alimentación a niños indios de lunes a viernes, pero también es víctima de esa ambigüedad. El albergue se separa de la escuela, en general unitaria o bidocente; en aquel los niños son atendidos por una mujer (comúnmente indígena de la misma etnia) que se hace cargo de la alimentación y cuidado de los bienes materiales; en el albergue los niños se pasan la mayor parte del tiempo y no se les brinda el servicio de educación, mientras en la escuela predomina el ausentismo de los maestros, cuando no el abandono. Lo peor, abundan anécdotas sobre el saqueo de los alimentos destinados a los niños y que luego se venden a granel en la comunidad.*¹⁴

1.3.3. Escuela y Desigualdad Social

Por otro lado, Parsons¹⁵ sostuvo una tesis más coincidente con la última reflexión realizada en el párrafo anterior al proponer que *las desigualdades sociales si influyen determinantemente en la vida y por ende en los resultados educativos y estos en las oportunidades, decimos nosotros, que benefician o no a los alumnos y sobre todo resalta la capacidad del individuo para superarse.*

“La desigualdad social entre las clases sociales determina las oportunidades en la vida de forma más decisiva que las diferencias interindividuales.”

¹⁴ Ibidem pp.236-237

¹⁵ Parsons, (1940) en el *Modelo de sistema competitivo de mercado:* “dice que” el protagonista es el hombre que se hace a sí mismo.”

1.3.4. Igualdad, las propuestas de Rawls y Dworkin.

La Propuesta de Dworkin

Rawls¹⁶ presenta una teoría que pretende dar cuenta de la autocomprensión de las sociedades democráticas. En tal sentido supone a los sujetos como personas, y con ello quiere significar a alguien que puede tomar parte en la vida social y de esa forma ejercer y respetar los derechos que van con tal desempeño. Mas precisamente entiende por persona a “(...) *alguien que puede ser un ciudadano, esto es, un miembro normal y plenamente cooperante de la sociedad a o largo del ciclo completo de su vida*”.

Estas personas son concebidas como libres e iguales, y las bases para fundar tal igualdad se encuentran en las facultades que poseen. Dichas facultades son una capacidad para el sentido de justicia y una capacidad para albergar una concepción del bien.

Para poder asegurar esta condición de libres e iguales que se objetiva tanto en el igual respecto a las distintas concepciones razonables del bien que conviven en las sociedades pluralistas como en la prosecución de la propia concepción del bien, Rawls introduce el concepto de “bienes primarios” como aquellos medios necesarios para alcanzar estos objetivos. Una persona moral podrá ejercer sus capacidades y en consecuencia ser un ciudadano, a partir de que pueda contar con un conjunto de bienes primarios.

Por otra parte, los bienes primarios son de dos tipos: naturales y sociales. Los naturales hacen a la dotación natural de las personas y refieren, por ejemplo, a la salud y los talentos, mientras que los sociales hacen a las libertades básicas, el acceso a posiciones sociales y las ventajas económicas. En la propuesta de

¹⁶ Rawls, John, “La justicia como equidad. Una reformulación”, Barcelona, Paidós, 2002, p. 73

Rawls las instituciones sociales tienen una directa incidencia sobre el segundo tipo de bienes primarios, aunque no sobre el primero. Este punto será uno de los más controversiales, ya que los enfoques que consideraremos discuten diferentes estrategias igualitarias que permiten incidir no solo en los bienes primarios sociales, sino también en los naturales.

Los principios de justicia que Rawls presenta en una formulación revisada son los siguientes:

a) Cada persona tiene el mismo derecho irrevocable a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que se compatible con un esquema similar de libertades para todos; y

b) Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: en primer lugar, tienen que estar vinculados a cargos y posiciones abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades, y, en segundo lugar, las desigualdades deben redundar en un mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de diferencia).

La Propuesta de Dworkin

Para comenzar es necesario decir que tanto el liberalismo Realista no como el de Dworkin tiene fuertes intenciones igualitarias y apuntan a proveer arreglos institucionales para compensar a quienes se encuentran en las peores condiciones. Ambas teorías también comparten la idea de que no existe merecimiento alguno en que alguien tenga una determinada dotación natural o que haya sido beneficiado por la suerte, y que por lo tanto no hay justicia en que estas circunstancias justifiquen las diferenciaciones que puedan producirse a partir de ellas. En consecuencia, este tipo de diferencias deberían ser neutralizadas.

El modelo distributivo de Dworkin consta de dos mecanismos hipotéticos que operan como guía contrafáctica para el diseño de políticas públicas: la subasta y el mercado hipotético de seguros. La subasta consiste en una situación en la que los participantes pujan por aquellos recursos que consideran valiosos de acuerdo con su concepción de vida buena. Las pujas se realizarán hasta que se alcance un punto de equilibrio, y estos se da cuando se satisface el test de la envidia, que es el criterio de justicia asumido y sostiene que una distribución es justa cuando nadie envidia el conjunto de recursos que ha obtenido alguien más. Esta distribución inicial se da bajo el supuesto de que los participantes son iguales en el conjunto de recursos que controlan, siendo estos recursos de dos tipos: personales e impersonales. Los recursos personales son capacidades físicas y mentales que afectan el éxito que pueden lograr las personas en alcanzar sus planes y proyectos, teniendo como característica distintiva el hecho de que son intransferibles. Por su parte, los recursos impersonales son elementos del entorno que pueden poseerse y transferirse, por ejemplo, dinero, tierra, etc.¹⁷

La comunidad como parámetro de justicia es un subtítulo, que considero útil para referirnos a las ideas que explican el denominado ethos igualitario, en un esfuerzo por desapegarnos de el simple sentido de la igualdad frente a la ley, como garantía, y reforzar que el sentido, o conciencia igualitaria debe radicar en el seno de una sociedad o comunidad, alejándonos, como ya he dicho de supuestos fundamentalismos ideológicos. Así nos abunda en el concepto Pereira:

El criterio distributivo del test de la envidia en la subasta de Dworkin es un principio que afecta a la estructura básica de la sociedad, es decir, a las instituciones que se encargan de fijar cargas y beneficios para los ciudadanos y que regulan los términos de la cooperación social. Si tomamos en consideración la crítica formulada por Cohen a los criterios distributivos de medios, y en particular al principio de diferencia, el trasfondo de un ethos igualitario cobra un fuerte protagonismo como condición de

¹⁷ Pereira, Gustavo, *¿Condenados a La Desigualdad Extrema? Un Programa de Justicia Distributiva Para Conjurar Un Destino de Morlocks Y Elo*, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales, Vicente Lombardo Toledano, Sep, Tópicos sobre problemas políticos y sociales de nuestro tiempo, pp. 26, 27, 33

*operativa de este tipo de criterios. Es más, puede afirmarse que, sin este trasfondo que oriente el comportamiento personal, es imposible llevar adelante el proyecto de una sociedad justa, por lo que será necesario evaluar el peso de una posición como esta para dar cuenta con precisión de las limitaciones y potencialidades de los mecanismos distributivos y compensatorios que hemos tomado de la propuesta de Dworkin.*¹⁸

*Nuestro mundo crecientemente amenazado por la pobreza, el hambre, la desnutrición, el riesgo ecológico y la guerra, es una creación nuestra; no hay dioses ni fuerzas más allá de las nuestras que lo hayan creado, por lo que también es posible pensar en nuestras propias fuerzas para caminar hacia el ideal emancipatorio que la propia humanidad se ha propuesto, aunque no realizado. No hay ningún determinismo que nos conduzca a un futuro donde nos dividamos en Morlocks y Eloi. Justamente, lo propio de la autonomía es la posibilidad de decidir libremente, y esta libertad también nos impone la responsabilidad por nuestro futuro y el de la humanidad.*¹⁹

Frente a los determinismos que, con tanta fuerza, hacen mantener las diferencias de los seres humanos se levanta, efectivamente, a lo largo de la historia, un voluntarismo que ha mostrado grandes ejercicios y pruebas de lo que un humanismo consciente, decidido y articulado puede realizar. Ahí radica la importancia de la educación para transformar a una Sociedad. Los regímenes emanados de las grandes revoluciones siempre han tenido una tesis educativa, al igual que las comunidades que se han preservado a través de los siglos no son ajenas a una tradición educativa que hila y mantiene su permanencia.

¹⁸ Ibídem pp.162-163

¹⁹ Ibídem p. 253

1.4. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN MÉXICO

Los derechos a la educación, se analizan a partir de la concepción del Estado mexicano, el Derecho, la doctrina del Estado Social de Derecho y el Estado Social de Derecho en México.

En su conjunto, se realiza un análisis de la vinculación existente entre el marco jurídico, respecto de la economía en su conjunto, con el propósito de contar con elementos teóricos par el análisis del sector educativo en México.

Andrés Roemer²⁰ dice que, *para las investigaciones en el campo de la economía y el derecho mexicanos; el enfoque del análisis económico del derecho, se estudia dentro de un campo interdisciplinario del derecho y la economía, considerado como el desarrollo más relevante en el campo del derecho en los últimos 50 años.*

En principio, no hay que omitir que el derecho y la economía tienen significados desde el punto de vista analítico e histórico.

Lo relevante que ofrece el uso del análisis económico del derecho a las políticas públicas, es el fungir como un instrumento de eficiencia para las políticas públicas y para el desarrollo económico de la sociedad.

Los derechos sociales requieren de un Estado social, para su desarrollo y protección; por lo tanto, es necesario dotarlos de fuerza normativa en su ámbito constitucional, evitando una concepción sesgada de la Constitución.

Se argumenta que el estado social, no logra consolidarse como un Estado de derecho, requiriéndose adherir a la organización política del Estado constitucional, para lograr eficacia de los derechos sociales; como un problema en sede

²⁰ Roemer, Andrés, *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 7-10.

jurisdiccional, ya que la última garantía es social, no institucional; que corresponde a los grupos sociales y al individuo.

No existe una estructura específica de los Derechos Sociales y los Derechos Individuales, ya que requieren para su tutela de actuaciones negativas e intervenciones positivas por parte de los poderes públicos. Los Derechos Sociales, generalmente son obligaciones a cargo del Estado, interviniendo con carácter económico, transfiriendo recursos de sectores ricos a sectores más pobres, para satisfacer las necesidades materiales básicas de los individuos; y en caso contrario, la abstención por parte del Estado, mediante la no intervención en el goce de los derechos de cada individuo²¹.

Los Derechos Sociales, desde la perspectiva de su estructura y relevancia jurídica, son considerados como los derechos a prestaciones de bienes y servicios del Estado, tendientes a satisfacer sus necesidades básicas, para el desarrollo de sus propios planes de vida.

Los Derechos Sociales; definidos como los derechos subjetivos correspondientes a los seres humanos, en su estatus de persona, ciudadano y persona con capacidad de actuar; según nos dice Ferrajoli ²².

La realidad social se encuentra en constante conflicto, por la separación de los derechos en dos órdenes: Primeros; derechos civiles y políticos. Segundos; derechos sociales, económicos y culturales.

²¹ Espinoza de los Monteros Sánchez, Javier, *Estado social (de Derecho) en México. Una óptica desde el Garantismo jurídico-social*, en Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor. Núm. 9, enero-junio, 2008, Editorial Porrúa – Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. México, 2008, p. 63.

²² Ferrajoli, Luigi, *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, Madrid, 2002, p.37.

El Estado Social, calificado como democrático, en virtud de que no ha logrado estructurarse como auténtico Estado de Derecho, tiene sus orígenes y su surgimiento en un contexto histórico en donde coinciden tres condiciones.

PRIMERA: El individuo es incapaz de satisfacer por sí solo, sus necesidades básicas.

SEGUNDA: Surgen riesgos sociales que no pueden ser enfrentados por las vías tradicionales basadas en la responsabilidad individual.

TERCERA: Se desarrolla la convicción social de que el Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos un mínimo de bienestar.

Como modelo, el Estado Social, surge ante la insuficiencia del liberalismo para resolver los problemas de una sociedad industrializada incapaz de autorregular el mercado, y el progreso de la técnica; condicionados por el modelo del Estado Liberal de Derecho, el cual tiene por misión la realización de los derechos fundamentales como lo son la salud, la vivienda, alimentación, trabajo y la seguridad social. El Estado Liberal Burgués, como una contra respuesta, defiende los derechos individuales y sus intereses.

Los referentes que unifican a los Estados en un Estado Social, son los siguientes:

1. La manifestación estructural del Estado Constitucional, se presenta como un Estado Interventor en la economía, como propietario de los medios de producción y como agente corrector de los efectos del capitalismo.

2. Para garantizar a los ciudadanos un mayor grado de bienestar, actúa como Estado Prestacional, haciéndose cargo de la prestación de servicios

como la educación, la sanidad o la asistencia social, que con anterioridad se encontraban confiados a la iniciativa privada o a la beneficencia.

3. Una política fiscal progresiva, teniendo por misión principal la de corregir las desigualdades económicas y sociales, convirtiéndose, en un Estado redistribuidor de la riqueza.

Desde una dimensión sociológica, se critica la falta de efectividad de los derechos sociales, teniendo que recurrir a instancias jurisdiccionales para la resolución de conflictos, en su protección jurisdiccional de los derechos sociales, como una constante del Estado democrático, basado en dos ejes: la justicia constitucional; y los derechos fundamentales; basado en la perspectiva del Garantismo jurídico social.

El constitucionalismo-legalismo, solamente se limitó a reconocer los derechos en los textos constitucionales, ha servido para ocultar la desigualdad social predominante en México y el mundo.

La teoría garantista, se ha vuelto cada vez más elaborada, desde la teoría general del derecho; teniendo un obligado de por medio, ya sea individuo, grupo social, o Estado, a quien se le puede exigir la satisfacción o cumplimiento; y además debe tener un mecanismo procesal, para que en caso de violación (De la garantía primaria o sustancial), se encuentre en posibilidad de acudir ante una instancia jurisdiccional para exigir el resarcimiento del derecho mismo (Garantía secundaria o jurisdiccional).

En sus comentarios al Artículo tercero constitucional, Melgar Adalid hace referencia al concepto de igualdad como un derecho de Segunda Generación, que, como he insistido a lo largo de este trabajo, debe superar la simple idea de la igualdad ante la

ley, y que como bien dijera Juan Jacobo Rousseau, en su Discurso sobre el origen de la desigualdad, “*La igualdad ante la Ley es solo el principio*” veamos que nos dice Melgar²³:

El precepto constitucional contiene derechos de la segunda generación en tanto se trata de derechos de “de igualdad” en los cuales corresponde al Estado la obligación de hacer. Para que existan los derechos educativos el Estado debe de actuar conforme al constitucionalismo social y promover, proteger y garantizar la aplicación de las normas educativas. Por ello, el precepto establece que la educación a cargo del Estado será gratuita y además de su obligación de impartir la educación preescolar primaria y secundaria debe promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, que comprenden también la educación especial y la educación superior, que sean necesarios para el desarrollo de la Nación, deberá apoyar la investigación científica y tecnológica y alentar y fortalecer la difusión de la cultura mexicana.

²³ Melgar Adalid, Mario, Comentario al Art. 3º. Derechos del Pueblo Mexicano, *México a través de sus Constituciones Tomo XVI, Comentarios, Antecedentes y Trayectoria del articulado Constitucional, Artículos 1º - 26*, sección segunda, p. 112

CAPÍTULO 2
EL DERECHO SOCIAL A
LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO 2. EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN

Sumario. El Derecho Social a La Educación. Fundamentos Constitucionales y Legislativos del Derecho a La Educación. El Derecho Social a La Educación en La Constitución Mexicana. El Entorno Internacional. El Servicio Público Educativo en La Doctrina y Legislación Mexicana. Igualdad. Generalidad. El Derecho Social a La Educación En La Legislación Mexicana.

A partir de las normas constitucionales y particularmente del artículo tercero de la Constitución, de la vasta legislación educativa, ejemplificada en la Ley General de Educación – aquí y en las propuestas- tomaremos algunas ideas para fundamentar el derecho social a la educación en nuestro país. Solamente de la doctrina seleccionamos conceptos relacionados con el servicio público educativo. No podemos dejar de mencionar que la misma Constitución en su artículo 73, también la denomina: función educativa y que al igual que faculta al Congreso para expedir leyes en materia educativa lo hace respecto de la Cultura.

Del entorno internacional tomamos el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas relacionado con los compromisos del milenio, del que nuestro país forma parte y resulta obligado, es interesante, de este ejercicio, la articulación que se da entre distintos aspectos de lo social y lo económico.

2.1. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

El marco jurídico mexicano que regula al sector educativo encuentra sus fundamentos, tanto en la Constitución como en diversas leyes destacándose, entre ellas, la Ley General de Educación.

2.1.1. El Derecho Social a la Educación en la Constitución Mexicana

El histórico Artículo Tercero en una apretada síntesis, establece el derecho de todo individuo a recibir Educación, señala como obligatoria, la preescolar, la primaria y la secundaria, vincula la Educación a ciertos valores como el desarrollo armónico de los seres humanos, y la obligación de fomentar el amor a la Patria, la solidaridad internacional, la independencia y la justicia, la laicidad y la libertad de creencias, la orientación científica, y combatirá la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Por otra parte, privilegia el sentido democrático de la misma, el nacionalismo como la defensa de nuestra independencia política y económica y el acrecentamiento de nuestra Cultura.

Estatuye que contribuirá a la convivencia humana, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, el aprecio del interés general, los ideales de fraternidad e igualdad, evitando los privilegios.

Da las bases de la concurrencia en la materia, como lo ratificará en el Artículo 73, entre la Federación, los Estados y los Municipios. En la elaboración de Planes y programas se dispone la obligación de escuchar a dichos órdenes de Gobierno y a otros sectores sociales involucrados. Declara la Gratuidad de la Educación que imparta el Estado. Amplía la obligación educativa de promover otros los niveles de Educación desde la inicial hasta la Superior y los necesarios para el desarrollo de la Nación, tales como la Científica la Tecnológica y el fortalecimiento de la Cultura.

Regula la participación de los particulares, según los principios, requisitos y procedimientos. Da los fundamentos de la Autonomía Universitaria y la naturaleza de las Instituciones de Educación Superior. Define a la educación como un Servicio Público.

Con Melgar²⁴ Adalid en sus comentarios al Artículo tercero Constitucional resaltamos el prolijo y definitorio texto del mencionado precepto.

El contenido del artículo 3º es muy rico conceptual y filosóficamente hablando y sobresalen aspectos tan relevantes para la vida social y cultural del país como son la educación básica gratuita y la obligatoria a cargo del Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios. Forman parte del elenco la libertad de creencias y el laicismo, así como los criterios que orientan la educación, basados en el progreso científico, en la lucha contra la ignorancia, los fanatismos y los prejuicios. Otros criterios que son la columna vertebral de la organización política y social de México están también contenidos en este precepto constitucional. Así se define uno de los criterios que orientan la educación como es el democrático y la definición constitucional de la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo y no únicamente como una estructura jurídica y un régimen político. El precepto incluye la idea de la nación mexicana como el anhelo popular educativo de atender a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Si bien ratifica el sentido de la nacionalidad mexicana, el precepto contiene además una vertiente más general en tanto consigna que la educación debe contribuir a la mejor convivencia humana por los elementos que ésta aporte al robustecimiento en el educado sobre la convicción de intereses general de la sociedad, cuento por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de los hombres, evitando privilegios de razas, de religión, de sexos o de individuos, sin olvidar el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia.

De análisis del artículo 3º de la Constitución se desprenden ciertas paradojas por no llamarlas contradicciones, ya que en materia Constitucional es generalmente aceptado que en estricto sentido no se pueden dar y el cuerpo constitucional es uno y es necesario interpretarlo de manera tal que no quepan ni contradicciones ni

²⁴ Ibidem pp. 111, 112 y 113.

lagunas, tema que es materia de otro estudio. Sin embargo aceptando el termino de paradojas, admitamos que se derivan del evolucionar histórico e ideológico que está presente en los textos constitucionales. Los esfuerzos interpretativos de los contenidos jurídicos y metajurídicos de la educación mexicana tratan de conciliar posiciones m en ocasiones que se oponen.

Los conceptos de educación laica, la socialista y la democrática no se entienden si se separan de contexto y circunstancias históricas, económicas y sociales dentro de los que aparecen. La educación ha gozado en el devenir histórico de una gran importancia otorgada por partidos políticos y gobernantes, pero sobre todo hay que destacar la trascendencia que la sociedad y sus distintos sectores en la educación.

*Cuando los constituyentes postularon que la educación que impartiera el Estado seria gratuita y obligatoria, quizá pensaron más en los términos ideales que en metas alcanzables, al menos a corto plazo. Sin embargo, tal vez nunca imaginaron que al final del siglo esa apuesta, revolucionaria en su momento, no sería un hecho todavía para vastos segmentos de la población. Mucho - en realidad bastante- se ha hecho, pero hay un rezago muy grande y es mucho más lo que falta por hacer y, conforme se avanza, las necesidades crecen y las demandas son mayores.*²⁵

2.1.2. El Entorno Internacional

En este apartado debemos tener en cuenta los objetivos del milenio acordados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y la participación decidida, para alcanzarlos, en materia educativa de la UNESCO, mismos que constituyen un mínimo por alcanzar en todos los países miembros, y que guardan una gran coincidencia con los fines igualitarios de este trabajo.

²⁵ Ornelas, Carlos. *El sistema educativo mexicano la transición de fin de siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los noventa, Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica, México p.209

El año 2000 los estados miembros de la ONU con el propósito de alcanzar un mundo mejor en el siglo XXI adoptaron los ampliamente conocidos Objetivos del milenio, este compromiso fue refrendado en la cumbre mundial celebrada en 2005.

Así los objetivos del milenio acordados por la Organización de las Naciones Unidas, son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Educación primaria

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres

Objetivo 4: La salud infantil

Objetivo 5: La salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH, el SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad medioambiental

Objetivo 8: Asociación mundial

La educación cuenta, nos indica la página de la Unesco²⁶, haciéndola coincidir con todos los objetivos del milenio:

- Porque contribuye a erradicar el hambre y la pobreza
- Porque promueve la igualdad de género y dota de autonomía a las mujeres
- Porque reduce la mortalidad infantil

²⁶ <http://www.unesco.org/es/education-for-all-internationalcoordination/themes/educationthe-mdgs/01:35>. 20.12. 2011

- Porque ayuda a mejorar la salud de las madres
- Porque contribuye a combatir el VIH y el SIDA, el paludismo y otras enfermedades mortales
- Porque contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente
- Porque es fundamental para establecer alianzas mundiales en pro del desarrollo

Baste de entrada señalar que, el índice de desarrollo humano estudiado por la misma ONU, México se ubicaba en 2006 en el lugar 51 de 179 países, por debajo de Chile, Argentina, Cuba y Costa Rica, que han tenido menor crecimiento económico.

La coordinadora de Investigación de la UNRISD, Katja Hugo, presentó el informe en la UNAM en el que apuntó:

La inversión en educación, desarrollo, salud y protección social, así como regímenes democráticos que permitan la alternancia periódica en el poder, propuso la Organización de las Naciones Unidas en la lucha contra la marginación.

Así lo revela el documento “Combatir la pobreza y la desigualdad. Cambio estructural, política social y condiciones políticas”, realizado por el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), del que se desprende que en países cuyos niveles de ingresos son bajos, las acciones referidas han arrojado resultados positivos en el combate a esos flagelos.

En el prólogo del mencionado estudio el señor Ban Ki-moon, secretario General de las Naciones Unidas, estableció que ahí se puede entender “como la reducción de la pobreza depende crucialmente de las interconexiones entre desarrollo económico, política social y condiciones políticas. Los altos niveles de desequilibrio social, advierte, podrían crear instituciones que mantengan los privilegios políticos, sociales y económicos de la élite y encerrar a los marginados en las trampas de la pobreza de la que es difícil escapar.”

La investigadora Katja Hugo por su parte mencionó que: *“En las naciones en las que se ha reducido considerablemente la pobreza fue por la ejecución de acciones vinculadas al bienestar social: inversión de montos considerables en infraestructura, canalización de créditos a actividades productivas, aplicación de políticas industriales y agrícolas, así como estrategias sociales que mejoraron los niveles de aptitud y protección social de la población. En algunos de los países menos desarrollados, continúa, los niños de los hogares más pobres tienen tres veces menos posibilidades de asistir a la escuela primaria que los que residen en los hogares más ricos.”*

2.1.3. El Servicio Público Educativo en la Doctrina y Legislación Mexicana

Tomaremos de los elementos y caracteres de la teoría de servicios públicos de Derecho Administrativo del Maestro Jorge Fernández Ruiz los siguientes conceptos:

“La doctrina, el servicio público atribuye a éste una serie de caracteres esenciales, inherentes a su naturaleza y propósito, por lo cual el Estado está obligado a asegurarlos, para satisfacer la necesidad de carácter general por la que fue creado, como señala Marcel Waline²⁷, citado por el maestro Fernández Ruíz: “El servicio público es el más enérgico de los procedimientos de intervención administrativa, la última ratio del Estado para asegurar la satisfacción de una necesidad colectiva cuando la iniciativa privada, por una razón cualquiera, no es suficiente para asegurarla”..

Los caracteres jurídicos esenciales, generalmente mencionados por los especialistas son: la generalidad, la igualdad, la regularidad y la continuidad; algunos tratadistas añaden la obligatoriedad, otros la adaptabilidad, y hay quien agrega la permanencia y, la gratuidad.

Tomaré los que están relacionados con la naturaleza de ser derechos de los mexicanos, a saber: La Igualdad y la Generalidad.

²⁷ Waline, Marcel, Manuel, *Elementaire de Droit Administratif*. Paris, Sirey, 1933, p. 333.

2.1.3.1. Igualdad

En materia de servicio público, el concepto de igualdad es esencial para entender el otorgamiento indiscriminado de dicho servicio a todos los usuarios.

“Tanto la generalidad, como la igualdad o uniformidad del servicio público son señaladas por el derecho internacional de los derechos humanos, en varios documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Así el Derecho positivo Nacional en el Artículo 32 de la Ley General de Educación establece la obligación de las autoridades educativas de establecer las condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo y el logro efectivo de la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de los servicios educativos.²⁸

Señala adicionalmente las bases para dar preferencia a grupos y regiones con mayor rezago educativo o condiciones económicas y sociales de desventaja en una clara prescripción para evitar, no solo las diferencias entre personas, sino también entre grupos y regiones para alcanzar el objetivo igualitario.

También en el artículo 34 preceptúa la generación de programas compensatorios para apoyar a las entidades federativas con mayor rezago educativo celebrando convenios en los que se prevea las correspondientes aportaciones financieras necesarias. Aquí recoge la legislación, otra vez mas, un propósito igualitario, que, como lo establece la propia Ley es necesario evaluar.

²⁸ Fernández Ruíz, Jorge, *Panorama del derecho administrativo mexicano*, Derecho administrativo, UNAM – Mc Graw Hill. México, 1997, p.22

2.1.3.2. Generalidad

La generalidad o universalidad del servicio público se refiere a la hipótesis de que cualquier interesado pueda hacer uso del mismo, habiendo cumplido los requerimientos que la normatividad establezca y hasta los límites de la capacidad instalada con que cuente dicho servicio.

Por lo tanto, la generalidad del servicio público se reconoce como una vía de realización de los derechos humanos.

El orden jurídico recoge este carácter en el artículo 2º al establecer que todo individuo tiene derecho a recibir educación y, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo, satisfaciendo los requisitos que se establezcan.

Debemos destacar un principio prescrito en la Ley mismo que señala que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; y contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

La igualdad no se logra con en actitud pasiva por eso la misma Ley prevé la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social.

2.1.4. El Derecho Social a la Educación en la Legislación Mexicana

Al efecto de la Ley General de Educación señala en sus artículos 2, 3, 4 y 6 los que considero son las principales normas que establecen, después de la Constitución, el derecho de los individuos a tener acceso a la educación y del Estado a proveerla. Los transcribo aquí por su importancia en la tesis central de este trabajo.

Artículo 2o.- *Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.*

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

Artículo 3o.- *El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.*

Artículo 4o.- *Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.*

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Artículo 6o.- *La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.*

CAPÍTULO 3
INDICADORES DE LA
DESIGUALDAD EN MÉXICO

CAPÍTULO 3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD EN MÉXICO

Sumario: Indicadores De La Desigualdad En México. Indicadores De Desigualdad; Social Y Económica. Conceptos. Desigualdad En Ingresos (Coeficiente De Gini). Evolución Del Producto Interno Bruto Per Cápita (1950-2010). Desempleo. Índice De Desarrollo Humano Por Entidad Federativa. 2008. Índice De Desarrollo Humano Por Municipio. Incidencia De La Pobreza Por Ingresos. Carencia En Calidad De La Vivienda. Indicadores De Salud De Mortandad Infantil. Indicadores De Desigualdad Regional. Indicadores De Desigualdad Educativa. Rezago Educativo. Rezago Educativo Vs Pobreza Por Estado. Rezago En Menores De 16 Años De Edad. Rezago En Mayores De 16 Años De Edad. Ingreso Corriente Total Del Hogar, Según La Educación Formal Del Jefe Del Mismo, Y El Nivel De Marginación Del Municipio. Grado Promedio De Escolaridad Por Estado. Habilidad Lectora Y Marginación Municipal. Desigualdad Al Interior De Una Entidad Federativa En Analfabetismo. La Necesidad De Evaluar Y Los Primeros Resultados Reveladores. Resultados De La Prueba Enlace Por Tipo De Escuela. Prueba Pisa. Evaluación, Financiamiento Y Calidad En La Educación Superior. Evaluación Y Calidad Educativa.

La utilización de indicadores de desigualdad nos permitirá plantear, a partir de una muestra de la problemática, la ubicación de soluciones que puede aportar el acceso al derecho a la educación. En este capítulo abordaremos algunas desigualdades en lo general para subsecuentemente exponer desigualdades en el ámbito educativo. Lo que, en todo caso, puede resultar más interesante es la interrelación que se da entre los fenómenos sociales, económicos y políticos con las acciones educativas y la calidad de las mismas, así como la posibilidad de resolver las desigualdades.

3.1. INDICADORES DE DESIGUALDAD; SOCIAL Y ECONÓMICA

En este capítulo repasaremos aunque sea someramente algunos indicadores de desigualdades sociales y económicas en nuestro país, para inducir a la reflexión sobre uno de los graves y apremiantes problemas que debemos afrontar con variadas medidas, dentro de las que destacan las educativas.

Debemos precavernos en que, de ninguna manera, aceptemos una igualdad a la baja, son los extremos de pobreza y riqueza los que deben preocupar a una sociedad, lo que ha estado presente desde las bases que dan significado a nuestra identidad como Estado.

Simplemente recordemos a Morelos en Los Sentimientos de la Nación y los propósitos de que las leyes *“moderen la opulencia y la indigencia, de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”*. Ahí está el desiderátum igualitario desde los orígenes del México independiente y que, lamentablemente, no hemos podido resolver y, al contrario, hemos agudizado las desigualdades.

Advirtamos cuantas coincidencias tiene este párrafo con el tema de este trabajo, al alejar la ignorancia y mejorar las costumbres, así como con las soluciones que se imponen para la situación actual de nuestro país mediante el alejamiento del pobre de la rapiña y el hurto, entre otras medidas mejorando su jornal, es decir mediante el empleo y su remuneración adecuada.

Uno de los extremos de la desigualdad es la pobreza, por lo que abordaremos este asunto a partir de los criterios oficiales para medirla, señalaremos los criterios y daremos algunos ejemplos de carácter general, los referidos a su vinculación con lo educativo solamente serán mencionados en esta parte del trabajo para poner los ejemplos específicos en el siguiente apartado relativo a la educación.

La medición de la pobreza se realiza de acuerdo a los artículos 36 y 37²⁹ de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, su aplicación es obligatoria para el sector público que participe en la ejecución de los programas de desarrollo social. Se determina igualmente que la información que deberá emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que deberá contener al menos los siguientes indicadores:³⁰

Como una guía para entender los conceptos que manejaremos en este capítulo, resulta de gran importancia entender el significado que tienen en diferentes documentos por las instituciones respectivas, a saber:

²⁹ *Artículo 36.* Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- VII. Acceso a la alimentación, y
- VIII. Grado de cohesión social.

Artículo 37. Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, para lo cual deberán hacerse las previsiones presupuestarias correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática pueda llevar a cabo los censos, conteos y encuestas correspondientes.

³⁰ La Ley, señala que los estudios del CONEVAL deberán hacerse mínimamente de cada dos años a cada entidad federativa y con desagregación municipal cada cinco años.

3.1.1. Conceptos³¹

Pobreza Alimentaria: es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.

Pobreza de Capacidades: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

Pobreza Patrimonial: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

Rezago Social: Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

El rezago social se calculó a tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y localidad.

Grado de Rezago Social: Los resultados de la estimación del índice de rezago social se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social.

Grado de Cohesión Social: El CONEVAL señala que uno de los indicadores propuestos en la metodología para la medición de la pobreza para estimar el

³¹ CONEVAL, medición pobreza, *¿Qué es Índice de Rezago Social?*, http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Indice_de_Rezago_Social.es.do.
Martes, 01 de Noviembre de 2011, 13:00:00

grado de cohesión social es el GINI, el cual es un indicador que mide la desigualdad de los ingresos en la población.

En el periodo 2008-2010, el indicador pasó de 0.506 a 0.510, lo cual representa un indicador no significativo para este periodo.

Rezago Educativo: La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	21.90%	24.1
2010	20.60%	23.2

Carencia en el acceso a los servicios de salud: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	40.80%	44.8
2010	31.80%	35.8

Carencia en el acceso a la calidad y espacios de la vivienda: Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.

4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	17.70%	19.4
2010	15.20%	17.1

Carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda: De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	19.20%	21.1
2010	16.50%	18.5

Carencia en el acceso a la seguridad social: Es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la LSS.

2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.

3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	65.0%	71.3
2010	60.70%	68.3

Carencia en el acceso a la alimentación: De acuerdo con la FAO (2006), la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. A fin de contar con una medida que refleje con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

Año	Porcentaje	Número de personas (millones de mexicanos)
2008	21.70%	23.8
2010	24.90%	28.0

Fuentes de ingreso corriente total per cápita según decil de ingreso,¹ 2008-2010 (precios de agosto 2010)

Decil	Año	Ingreso corriente total per cápita									
		Ingreso corriente total per cápita	Ingreso corriente monetario						Ingreso corriente no monetario		
			Total ingreso corriente monetario	Remuneraciones por trabajo subordinado	Ingreso por trabajo independiente	Ingreso por renta de la propiedad	Otros ingresos provenientes del trabajo	Transferencias	Total ingreso corriente no monetario	Pago en especie	Transferencias en especie
I	2008	357.13	337.69	113.54	72.70	2.10	24.48	124.87	19.44	2.96	16.48
	2010	328.16	309.54	96.66	56.05	1.96	26.88	128.01	16.82	1.57	15.06
II	2008	772.56	731.79	387.34	122.42	4.49	50.22	167.33	40.77	10.36	30.42
	2010	730.82	695.91	376.92	103.40	7.52	47.39	160.68	34.92	7.81	27.11
III	2008	1099.16	1039.68	682.23	145.08	9.06	58.05	167.47	59.27	15.90	43.37
	2010	1034.27	988.56	597.78	141.59	11.58	52.93	162.69	47.71	15.01	32.70
IV	2008	1407.51	1326.09	904.34	166.15	13.08	63.32	179.19	81.42	25.86	55.56
	2010	1336.28	1272.67	861.20	153.10	16.14	63.71	178.53	63.61	19.04	44.57
V	2008	1760.96	1661.06	1147.08	227.74	17.96	72.00	196.29	99.92	32.12	67.80
	2010	1664.39	1574.48	1077.56	191.03	26.58	73.65	205.66	89.91	31.31	58.60
VI	2008	2167.53	2041.01	1439.94	242.46	28.82	85.13	244.66	126.52	43.68	82.84
	2010	2088.35	1948.29	1370.28	221.13	31.89	83.93	239.08	122.06	47.52	74.54
VII	2008	2890.50	2527.20	1832.25	302.79	44.32	101.86	245.99	163.30	62.17	101.12
	2010	2526.47	2377.07	1715.76	273.47	44.46	93.98	249.39	149.41	66.86	83.54
VIII	2008	3456.77	3248.19	2360.41	373.84	91.88	106.08	315.96	208.58	87.41	121.17
	2010	3243.84	3045.05	2172.94	353.52	67.57	111.42	339.60	198.79	83.36	105.43
IX	2008	4834.74	4528.05	3225.79	496.58	206.78	125.67	473.23	306.68	136.95	169.73
	2010	4619.58	4326.42	3131.24	427.59	147.83	125.68	493.90	293.16	163.48	129.68
X	2008	12050.96	11209.58	6584.42	1140.54	2165.46	220.62	1096.53	841.38	335.64	505.74
	2010	11609.38	10742.80	7198.37	871.16	1098.92	207.44	1366.90	866.59	382.80	483.79

¹ Se reporta el valor promedio de ingreso corriente total mensual por persona.

Fuente: estimaciones de I/O/NB/AL con base en el INCB-ENGH 2008 y 2010.

NOTA: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Ingreso corriente per cápita: Conjunto de remuneraciones promedio obtenidas por los habitantes de un país en un periodo determinados, que generalmente es un año.³²

Desarrollo Humano: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido el concepto de desarrollo humano definido como el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social. En México, El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2001) retoma este concepto definiendo al desarrollo humano como un proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran. Este concepto enfatiza la noción de que el desarrollo no se explica únicamente con el ingreso de la población y que esta dimensión no representa la suma total de una vida humana (PNUD, 1990). El índice utilizado internacionalmente incorpora tres funcionamientos básicos: educación, salud y acceso a bienes y servicios mediante el ingreso.³³

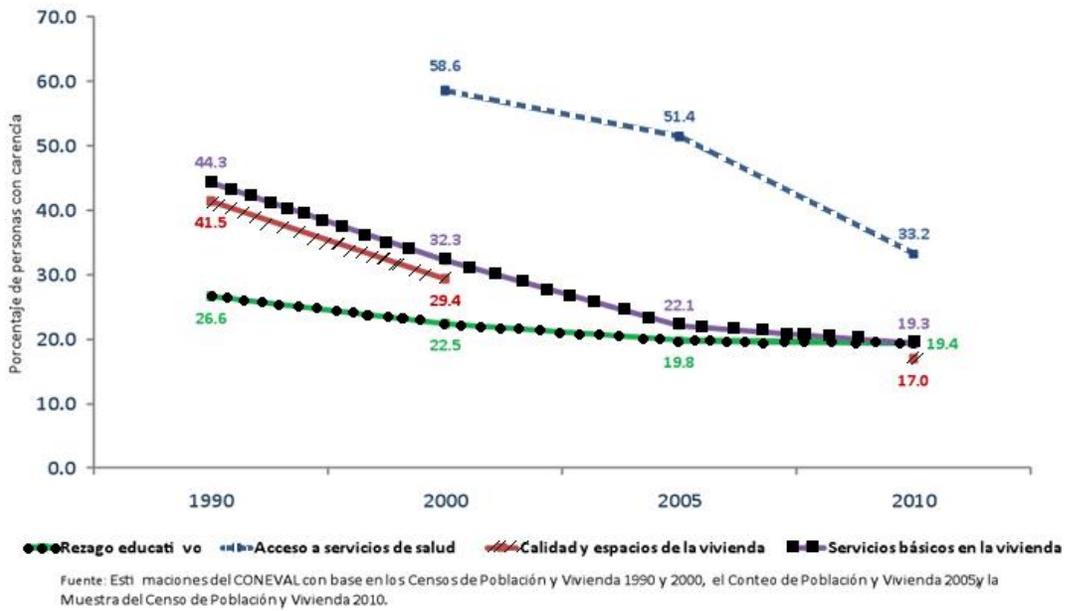
³² Glosario, *Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile*, martes 08 de noviembre de 2011, 18:15:00, <http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Glosario?indice=5.0&letra=l>.

³² Medición de pobreza 2010 a nivel nacional, CONEVAL, resultados a nivel nacional, lunes, 07 de noviembre de 2011, 13:15:00, http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_nacional.swf.

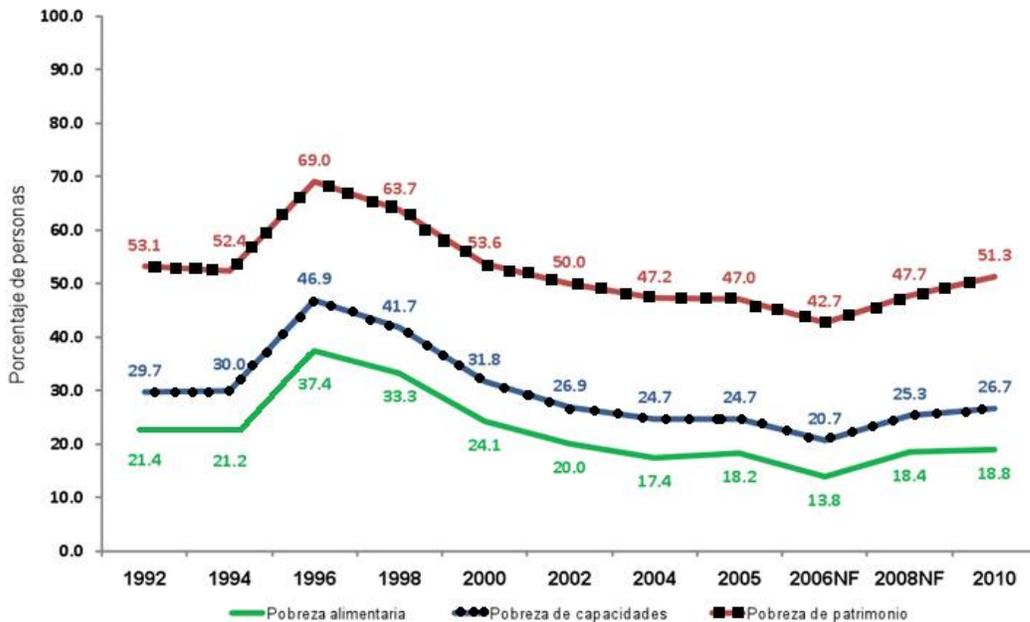
³² CONEVAL, *Medición pobreza*, martes 08 de noviembre de 2011, 18:28:00, <http://web.coneval.gob.mx/>.

³³ López-Calva Luis F. Y Vélez Grajales Roberto, *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*, Estudios Sobre Desarrollo Humano PNUD México No. 2003 1; 09.noviembre.2011, 20:10, <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/serie/images/Cuadernos2003-1>.

En los siguientes acumulados advertimos el comportamiento de los indicadores desde 1990 y hasta 2010



Fuente: *Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010*; CONEVAL, Ingreso, Jueves 3 de noviembre de 2011, 18:56:00. <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/>.



Fuente: *Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010*; CONEVAL, Ingreso, Jueves 3 de noviembre de 2011, 18:56:00. <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/>.

3.1.2. Desigualdad en Ingresos (Coeficiente de GINI)

Como hemos visto el coeficiente de GINI nos proporciona elementos para medir la desigualdad, en el siguiente gráfico observamos un comparativo entre los años 2008 y 2010 por entidad Federativa, de dicho índice.

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010

Coeficiente de Gini según entidad federativa

Entidad federativa	Valor	
	2008	2010
Aguascalientes	0.516	0.507
Baja California	0.453	0.506
Baja California Sur	0.496	0.486
Campeche	0.524	0.513
Coahuila	0.470	0.477
Colima	0.451	0.419
Chiapas	0.556	0.541
Chihuahua	0.532	0.473
Distrito Federal	0.510	0.517
Durango	0.490	0.469
Guanajuato	0.441	0.433
Guerrero	0.539	0.514
Hidalgo	0.492	0.465
Jalisco	0.463	0.460
México	0.424	0.468
Michoacán	0.484	0.487
Morelos	0.478	0.420
Nayarit	0.474	0.487
Nuevo León	0.489	0.498
Oaxaca	0.510	0.511
Puebla	0.474	0.482
Querétaro	0.502	0.487
Quintana Roo	0.498	0.475
San Luis Potosí	0.500	0.508
Sinaloa	0.481	0.465
Sonora	0.471	0.479
Tabasco	0.522	0.478
Tamaulipas	0.485	0.450
Tlaxcala	0.424	0.425
Veracruz	0.494	0.534
Yucatán	0.485	0.462
Zacatecas	0.517	0.521
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Son muchos los factores complementarios que debemos tomar en cuenta para hacer una comprensión integral del fenómeno de la desigualdad, sin embargo Pueden proponerse algunos aspectos derivados del mismo. Recordemos que mientras se está más cerca del cero se da una mayor igualdad, se advierte que el nivel de desigualdad, a pesar del distinto desarrollo regional, se comporta muy parejo en el país. En 2010 Chiapas reporta el mayor grado de desigualdad (0.541) y Colima el menor (0.419). El indicador nacional es de 0.509.

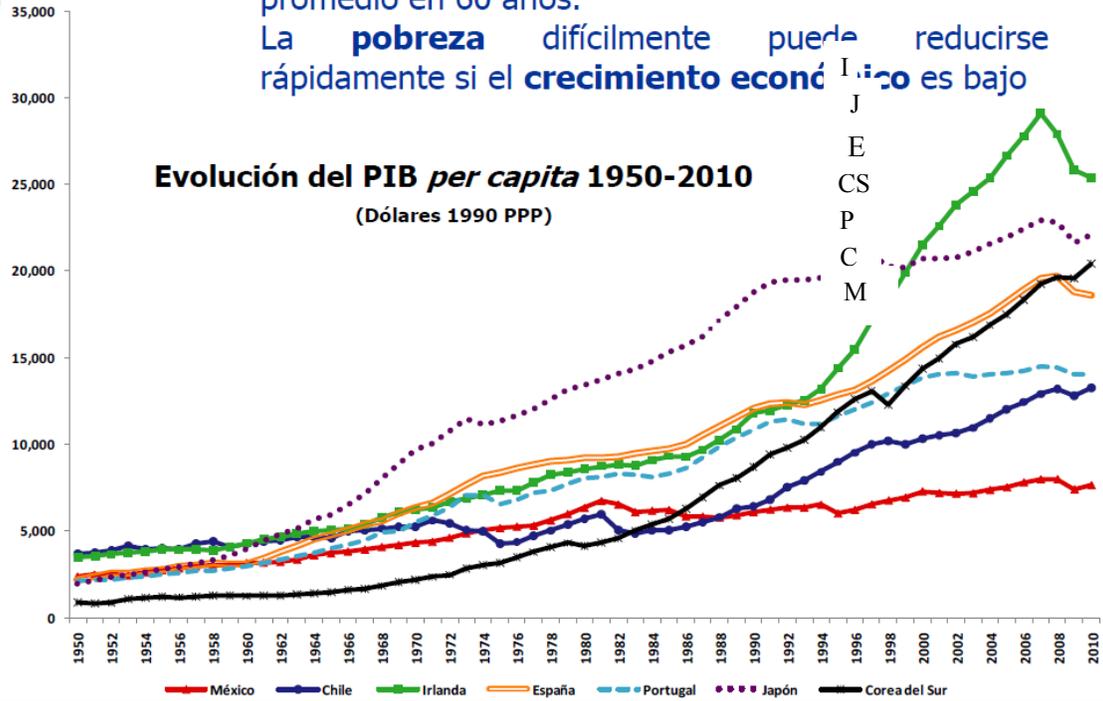
3.1.3. Evolución del Producto Interno Bruto Per Cápita (1950-2010)

Como lo muestra la siguiente gráfica México ha tenido en crecimiento económico muy bajo en los últimos años: 2% per cápita anual promedio en los últimos 60 años.

La pobreza difícilmente puede reducirse rápidamente si el crecimiento económico es bajo. Se observa un comparativo entre: México, Chile, Irlanda, España, Portugal, Japón y Corea del Sur.

México ha tenido un **crecimiento económico muy bajo** en los últimos años: **2% per capita** anual promedio en 60 años.

La **pobreza** difícilmente puede reducirse rápidamente si el **crecimiento económico** es bajo



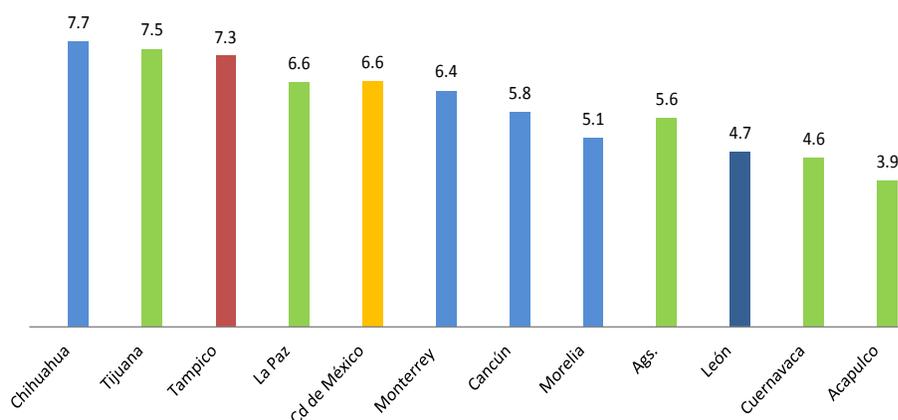
Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales y Censo de Población y Vivienda

3.1.4. Desempleo

Uno de los problemas inmediatos que afectan a la población es el desempleo. Acarrea una cauda de consecuencias negativas, falta de capacidad para el sostenimiento del hogar, baja autoestima, violencia familiar y hasta delincuencia, con la violencia social que tanto afecta a nuestro país. En la gráfica que se presenta se hace un comparativo de desocupación en una serie de ciudades, respecto de las cuales vale la pena reflexionar sobre los niveles de violencia que ahí se da.

Desempleo

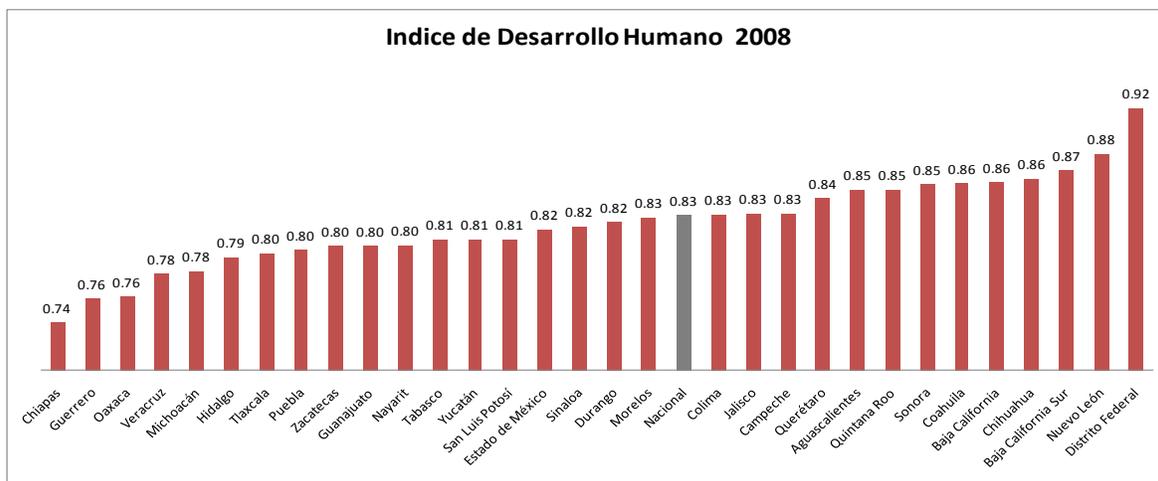
Tasa de desocupación en ciudades seleccionadas
Primer Trimestre de 2011



Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre 2011, www.inegi.org.mx

3.1.5. Índice de Desarrollo Humano por Entidad Federativa. 2008

En la gráfica que se presenta en seguida sobre el índice de desarrollo Humano comparativo, entre entidades Federativas una vez más Chiapas se presenta con los menores datos con Nuevo León y el Distrito Federal con los mayores.

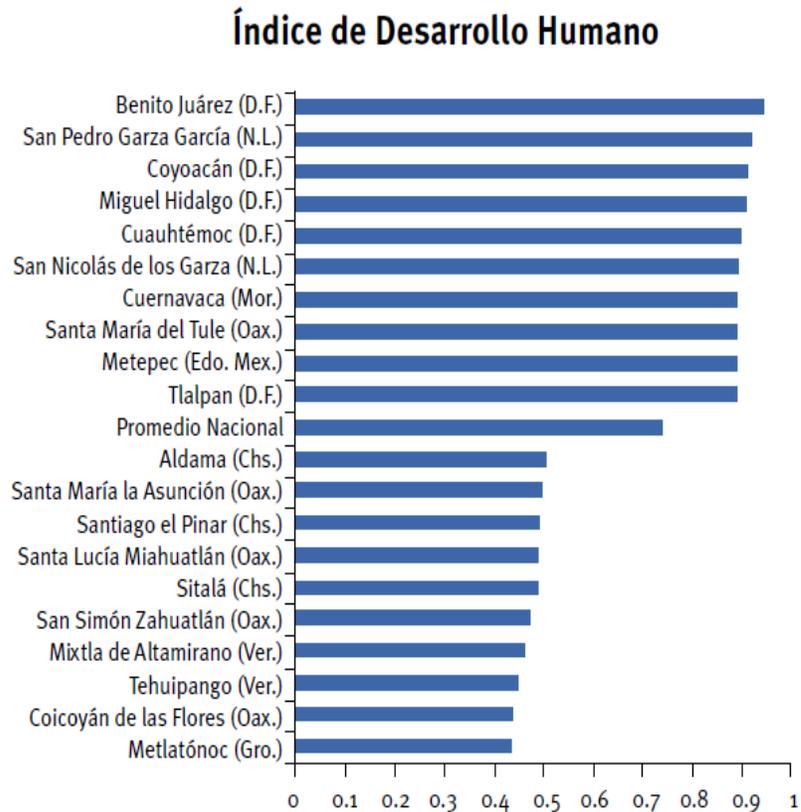


Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano México 2011

3.1.6. Índice de desarrollo humano por municipio

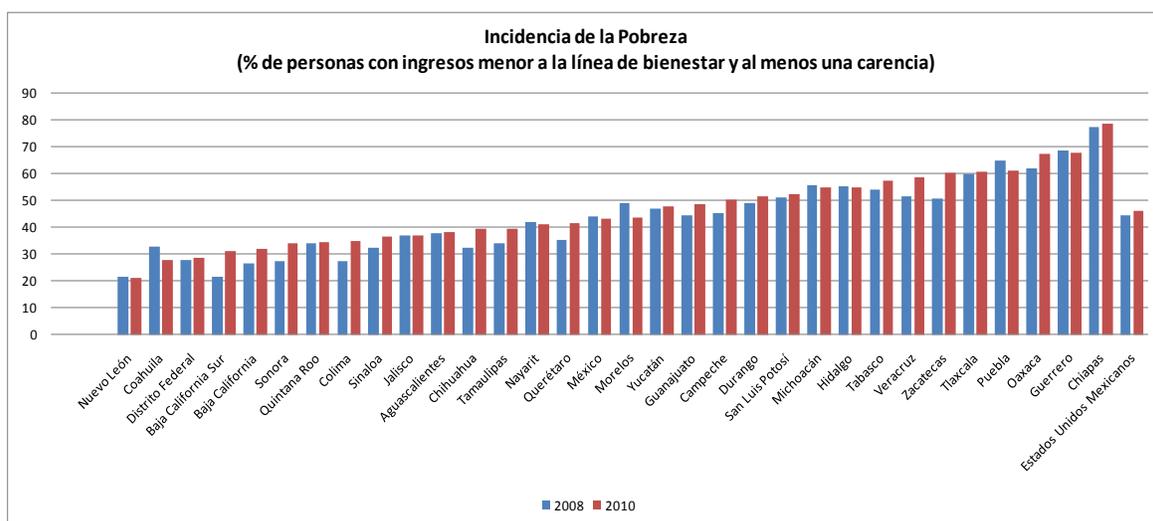
En la siguiente gráfica se nos presenta un comparativo entre municipios de la Republica Mexicana, que tienen un mayor grado de desarrollo humano, estos datos nos revelan que aun cuando algunas entidades federativas tengan un mayor desarrollo no deja de haber municipios o localidades marginadas, y, al revés, las entidades de menor desarrollo tienen municipios y localidades, o colonias con datos mucho más positivos. Obsérvense los casos de Municipios de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Índice de Desarrollo Humano (Educación , Salud e Ingreso) Municipal
Fuente: PNUD



3.1.7. Incidencia de la Pobreza por Ingresos

En el comparativo entre 2008 y 2010, de la incidencia de la pobreza por ingresos es reveladora que, fueron pocas las entidades federativas que mejoraron en estos dos últimos años, y la gran mayoría se mantuvo con sus indicadores sin cambio favorable alguno, incluido el resultado nacional, y en casos, empeoraron.

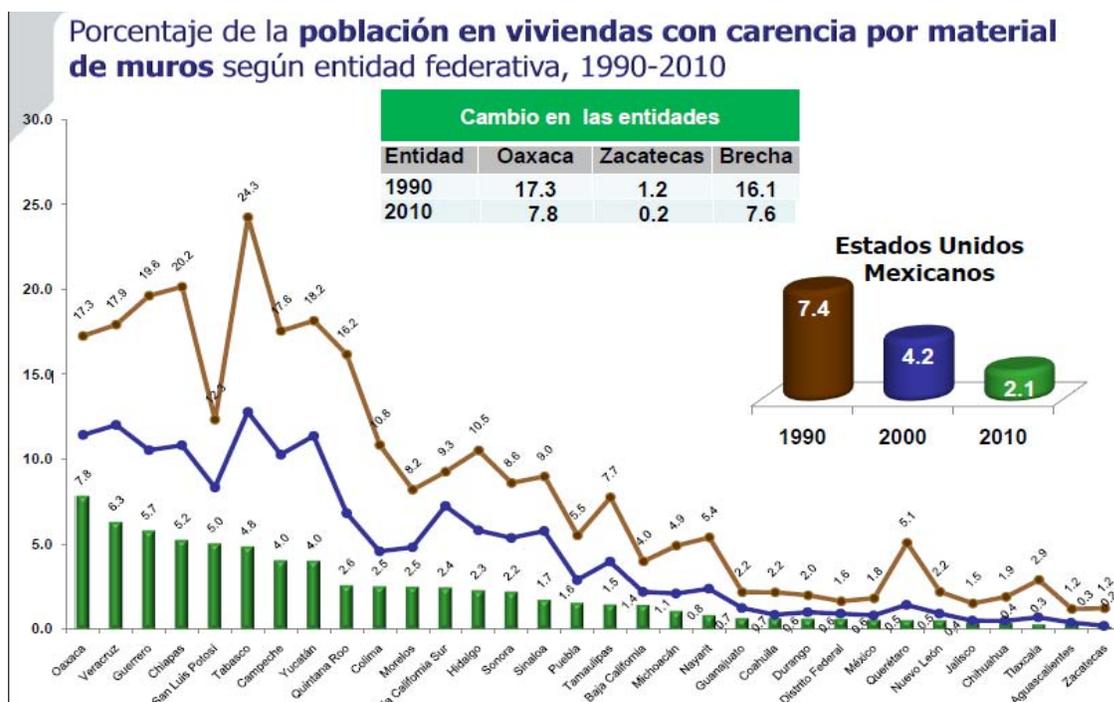


Fuente: Coneval, Medición Multidimensional de la Pobreza.

3.1.8. Carencia en Calidad de la Vivienda

Las desigualdades en vivienda digna son graves, yendo al extremo de la carencia por material de muros veamos el gráfico siguiente en el que se aprecia un comparativo entre entidades federativas. Resaltemos las notas que tiene la propia gráfica.

En el caso de material de muros y techos se observaron mayores avances en los noventas.



Fuente: Coneval 2011

Por ejemplo mientras SLP pasó de 12% a 5 % en carencias por muros ente 1990 y 2010. Tabasco logró un esfuerzo record al pasar de 24.3 a 5% el mismo periodo. Pero el mayor esfuerzo lo hizo entre 1990 y 2000.

3.1.9. Indicadores de Salud de Mortandad Infantil

En los cuadros que veremos en el siguiente apartado de este capítulo, relacionados con la educación, nos detendremos en las relaciones que se dan entre información de fecundidad y educación, mientras tanto observemos estos indicadores de salud de mortandad infantil, de entre muchos que al respecto podríamos incorporar.



Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 México, 28.febrero.2010, 14:00 Horas, www.inegi.gob.mx.

3.1.10. Indicadores de Desigualdad Regional

Hemos sido reiterativos en hacer notar las desigualdades regionales y de los núcleos de población rural y los sectores con pobreza en nuestro país, en los

próximos gráficos analizaremos algunos datos al respecto, sirvan, a manera de introducción las siguientes reflexiones de Ornelas³⁴:

“Aun subsiste un grave rezago en la educación básica que es dramático en las zonas rurales y pobres de las ciudades y que se acentúa en los grados superiores; en fin, la educación siempre ha sido la esperanza de un futuro mejor, pero su presente deja mucho que desear.”

En el siguiente cuadro observaremos información de desigualdad regional y desarrollo humano, analizados por municipios, en los extremos que se presentan en la República, fenómeno que también debe tener un tratamiento y estrategias en el ámbito educativo.

Indicadores de desigualdad regional

	Promedio Nacional	125 Municipios de mayor IDH	125 Municipios de menor IDH
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años	1.7	1.5	2.6
Tasa global de fecundidad	2.4	2.1	4
Hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más	8.1	6.3	14.1
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	94.7	96.0	87.9
Población de 3 años y más hablantes de lengua indígena	6.6	1.3	73.3
Ocupantes por vivienda	3.9	3.7	4.9
% de viviendas con piso de tierra	6.6	2.2	26.3
% de viviendas que disponen de agua entubada	91.5	97.7	63.3
% de viviendas que disponen de drenaje	90.3	97.7	38.7
% de viviendas en las que se usa leña	14.5	1.3	89.9

Se incluyen las delegaciones del DF bajo el concepto de municipio

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados, www.inegi.org.mx

³⁴ Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano la transición de fin de siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los noventa, Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica México p.27

3.2. INDICADORES DE DESIGUALDAD EDUCATIVA

Uno de los primeros elementos de los que partí para desarrollar esta tesis fue la aseveración que, al respecto de las desigualdades del Sistema Educativo Nacional, formuló Carlos Ornelas en su libro sobre El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo. Este asunto ha sido reiteradamente abordado por diversos especialistas, aunque desde distintos ángulos, nosotros lo tratamos con una óptica que pudiera parecer diferente aunque coincidente., Ornelas³⁵ nos dice:

“...la educación en México está marcada por grandes desigualdades, por inequidades que es necesario reparar si en realidad se desea prosperidad para todos los mexicanos. No es políticamente ético tener segmentos modernos y avanzados al lado de grandes porciones del sistema educativo muy atrasadas. Esto, en el largo plazo, atenta contra la nación.

Hemos seleccionado algunas de las gráficas en materia educativa para resaltar los más notorios aspectos de desigualdad que existen en el sector. En el siguiente capítulo, entre otros temas, particularmente en cuanto al Plan Nacional de Desarrollo vigente mencionaremos los objetivos y las estrategias que han sido previstas en materia educativa en dicho instrumento.

3.2.1. Rezago Educativo

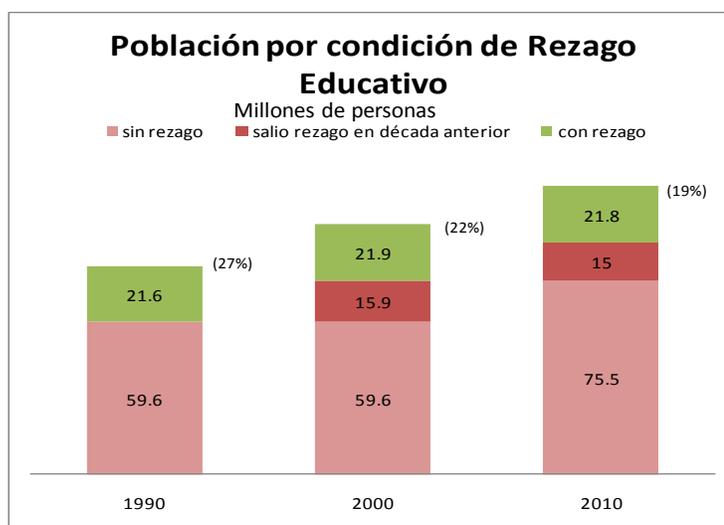
En este aspecto es conveniente hacer notar que el propósito educativo consiste en incrementar la cobertura de los servicios educativos para quienes están en edad escolar, según el nivel educativo correspondiente y abatir el rezago que tiene muchas explicaciones, rezago por nivel educativo en general en el país, rezago por edades dentro y fuera de la edad escolar correspondiente, y rezago educativo por región, entidad federativa, y municipio. En este renglón hace falta detectar los rezagos por localidades que después de los esfuerzos por ampliar la cobertura quedan como manchas de insatisfacción de las necesidades sociales, mismas que

³⁵ Ibidem p.21

es necesario resolver. El rezago es de ingente solución, es la certeza de lo que no hemos alcanzado y la oportunidad para resolver las diferencias en la educación, por cierto, requiere de un análisis que nos revela fenómenos multicausales y complejos que es necesario atender de manera creativa.

Una de estas causas que le agregan complejidad a los rezagos son los factores demográficos entre los que se encuentran el crecimiento y la movilidad de la población, por solo mencionar los más evidentes. Dentro de los aspectos técnicos-educativos están las medidas pedagógicas y administrativas que es necesario adaptar para resolverlos.

Rezago Educativo



- 15.9 millones salieron del rezago en los noventa.
- Pero el rezago creció en 300 mil personas.
- Y en la última década cayó el rezago aunque menos personas salieron del rezago.
- Esto se debe a que la población creció mas entre 90 y 2000 (en 16.2 millones de personas) y menos en 00-10 en 14.6 m), además los mas altos niveles de analfabetismo estaban entre los adultos mayores que fallecieron en ese periodo .
- El número de personas en rezago casi no cambió entre el año 2000 y 2010.

Fuente: Elaboración propia con base en indicadores CONEVAL, Medición de la pobreza, Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010, http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobrez_a_1990_2010.es.do;jsessionid=85fe8375d00202c16da83022b9bce516f8f95b921d03f5cb7370038790be8d94.e34QaN4LaxeOa40ObNv0

Cambios en indicadores de carencias
% de población con la carencia

Carencia	90 a)	2000 b)	b-a	2010 c)	c-b
Rezago Educativo*	26.6%	22.5%	-4.1%	19.4%	-3.1%
Rezago Educativo entre pobl 6y 15 años*	14.0%	9.7%	-4.3%	5.9%	-3.8%
Rezago educativo en 16 y mas años.	39.0%	31.2%	-7.8%	28.0%	-3.2%
Población con carencia en pisos	20.8%	14.9%	-5.9%	5.8%	-9.1%
Material en muros	7.4%	4.2%	-3.2%	2.1%	-0.9%
Material en techos	12.4%	6.7%	-5.7%	2.7%	-4.0%
Hacinamiento	28.7%	20.0%	-8.7%	11.8%	8.2%
Servicios básicos	44.3%	32.3%	-12.0%	19.3%	12.7%
agua	24.2%	15.8%	8.4%	11.6%	4.2%
drenaje	40.3%	26.9%	13.4%	12.0%	14.9%
luz	13.1%	4.8%	8.3%	1.9%	2.9%

Fuente: Coneval, Medición de la pobreza, Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010, http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobrez_a_1990_2010.es.do;jsessionid=85fe8375d00202c16da83022b9bce516f8f95b921d03f5cb7370038790be8d94.e34QaN4LaxeOa40ObNv0

Cambios en indicadores de carencias

Población con la carencia

	90 a)	2000 b)	b-a	2010 c)	c-b
Población total	81,249,645	97,483,412	16,233,767	112,336,538	15,233%
Carencia					
Rezago Educativo	21,612,406	21,933,768	321,362	21,793,288	-140,479
Sin rezago educativo	59,637,239	75,549,644	15,912,405	90,543,250	14,993,605
Pisos	16,899,926	14,525,028	-2,374,898	6,515,519	-8,009,509
Material en muros	6,012,474	4,094,303	-1,918,170	2,359,067	-1,735,236
Material en techos	10,074,956	6,531,389	-3,543,567	3,033,087	-3,498,302
Hacinamiento	23,318,648	19,496,682	-3,821,966	13,255,711	-6,240,971
Sin hacinamiento	81,249,646	77,986,730	-3,262,916	99,080,827	21,094,097
Servicios básicos	35,993,593	31,487,142	-4,506,451	21,680,952	-9,806,190
agua	19,662,414	15,402,379	-4,260,035	13,031,038	-2,371,341
drenaje	32,743,607	26,223,038	-6,520,569	13,480,385	-12,742,653
luz	10,643,703	4,679,204	-5,964,500	2,134,394	-2,544,810
Con luz	70,605,942	92,609,241	22,003,300	110,202,144	17,592,902

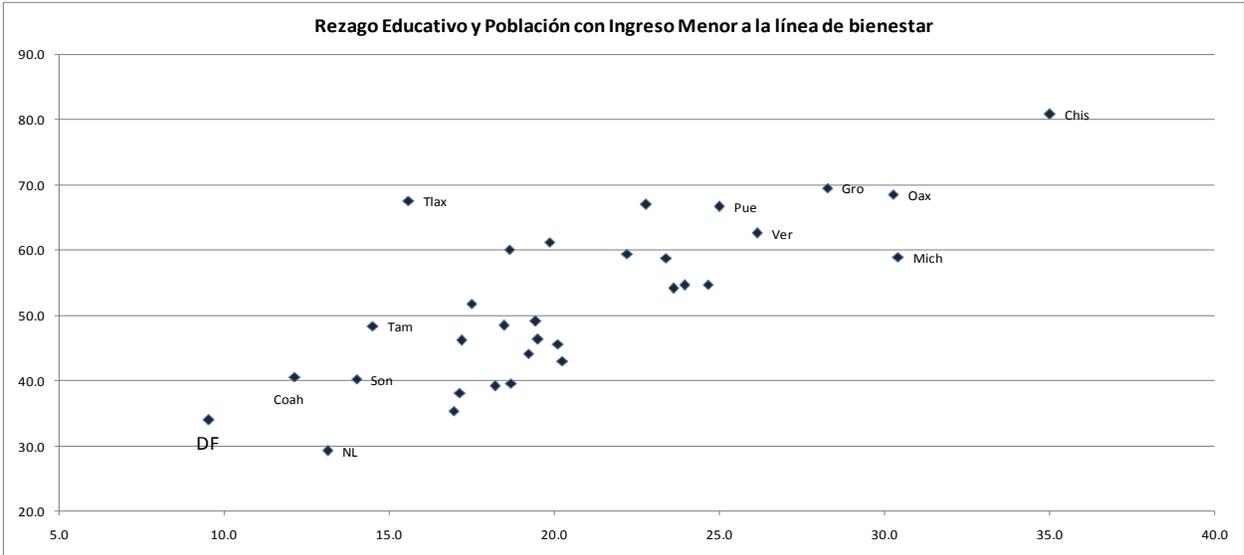
Los datos resaltados señalan los mayores avances

Fuente: Elaboración hecha en base al porcentaje del Coneval de la Grafica Anterior.

3.2.2. Rezago Educativo VS Pobreza por Estado

En la siguiente gráfica se puede apreciar las relaciones que existen entre el rezago educativo y la población con ingreso menor a la línea de bienestar. Es interesante advertir que aún a pesar de que se empleen indicadores diferentes las desigualdades de muestran siempre, diríamos, constantes respecto de ciertas entidades federativas, El distrito Federal, a pesar de su población más numerosa demuestra niveles superiores, tanto en ingresos como en rango educativo y en el extremo opuesto encontramos a Chiapas, con las desigualdades más significativas.

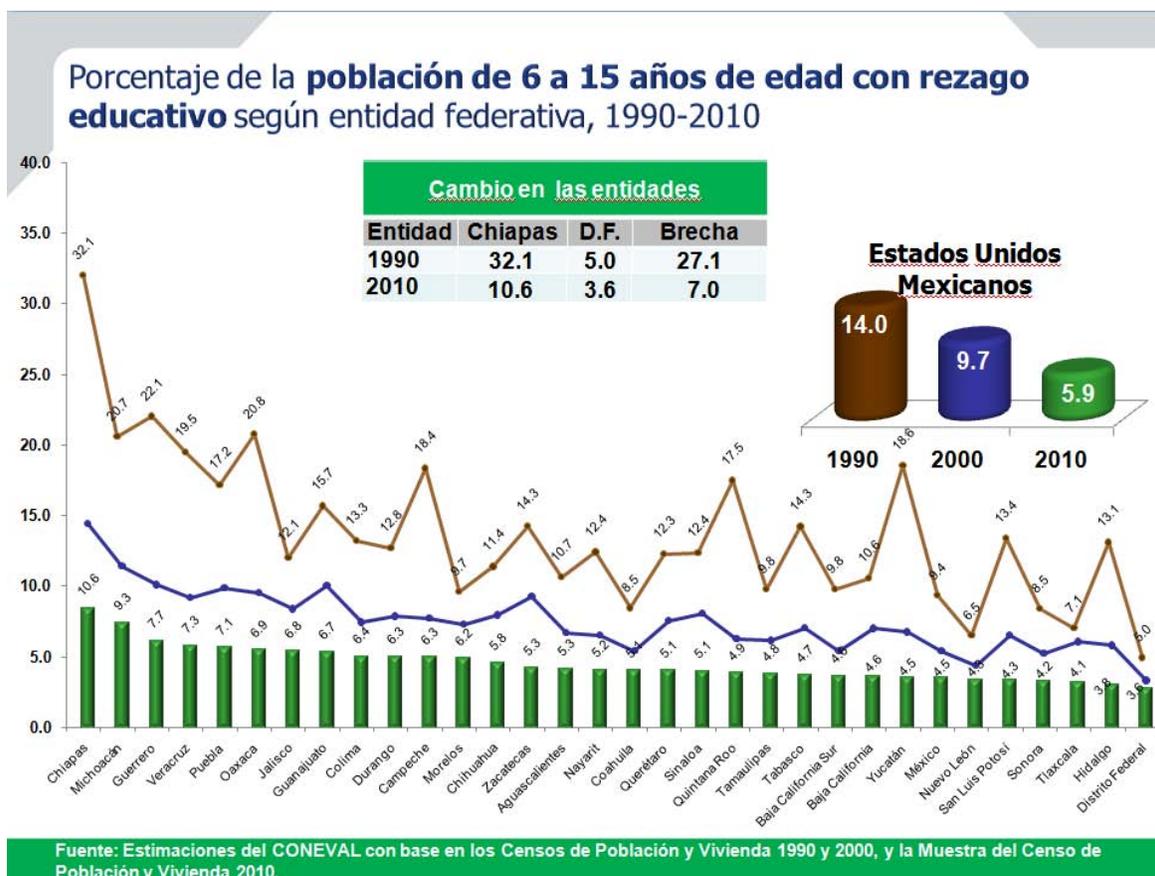
Rezago Educativo



Fuente: Elaboración propia con base en Coneval, Medición Multidimensional de la Pobreza 2010.
http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Pobreza_2010/Anexo_estadistico.es.do

3.2.3. Rezago en Menores de 16 años de Edad

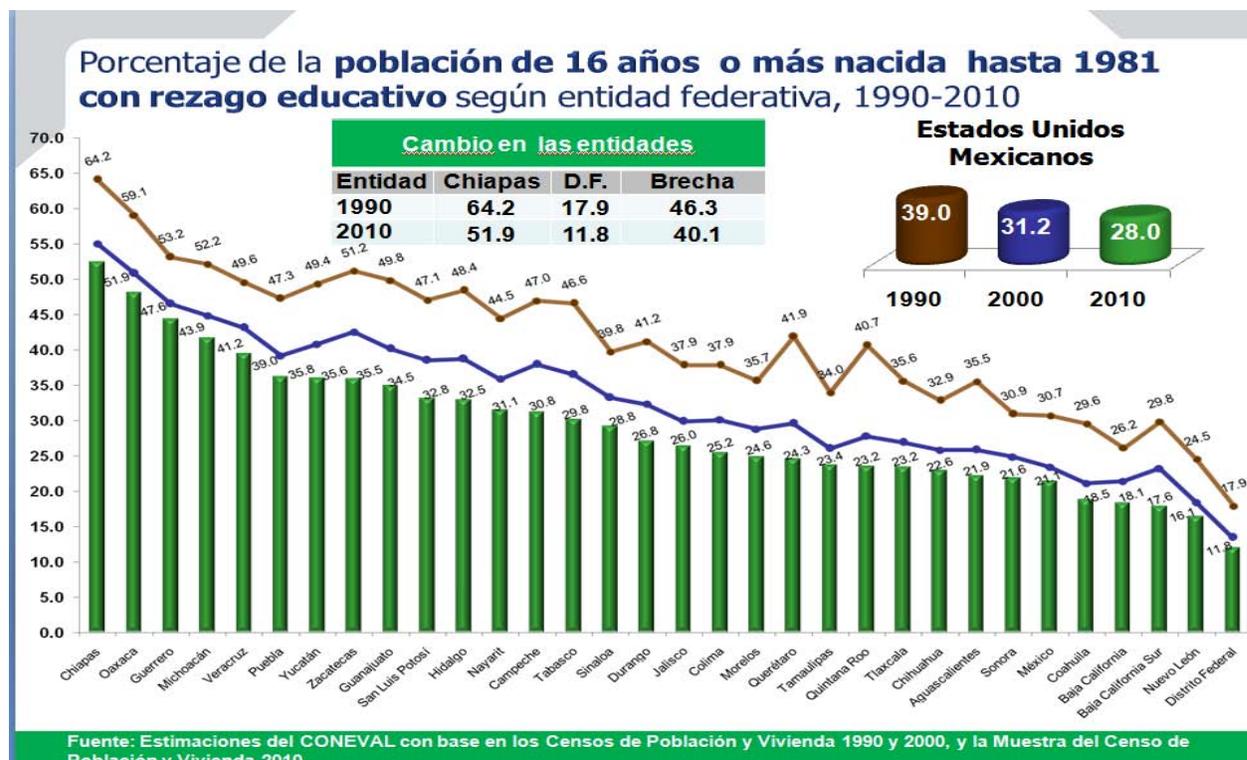
En esta gráfica podemos observar sensibles avances en la cobertura y abatimiento del rezago educativo en la población que está en edad escolar de la educación básica, en decir en las edades de 6 a 15 años de edad (menores de 16) durante los últimos veinte años. Estos datos son significativos si consideramos que paralelamente al incremento a la atención, sus necesidades aumentaron, adicionalmente con los incrementos de la población. No obstante, la mala noticia es que no es lo mismo haber disminuido el rezago en el D.F. con una población tan grande que en Chiapas, con una sensiblemente menor. Advértanse los avances en el abatimiento del rezago en otras entidades con poblaciones totales indistintamente numerosas o no.



3.2.4 Rezago en Mayores de 16 Años de Edad

Esta información tiene gran relevancia para el tema de este trabajo relacionado con la igualdad de oportunidades para tener acceso a una serie de satisfactores sociales y económicos, empezando por el empleo.

El gráfico nos demuestra a la población superior de 16 años que no ha alcanzado el grado educativo que habría de esperarse tuviera, de conformidad a su edad. Si bien en los últimos veinte años se advierten avances, observemos que el mínimo indicador es el Distrito Federal y Chiapas sigue siendo el más rezagado.



En este tema para ponderar la información hay que tomar en cuenta, además del incremento de la tasa general de crecimiento de la población; el crecimiento diferenciado en algunas entidades, derivado de los flujos migratorios internos de

población, por ejemplo hacia el Estado de México y al Distrito Federal. Lo anterior aunado al fenómeno migratorio internacional que afecta los resultados de estas informaciones. Lo lamentable son los, todavía muy elevados niveles de rezago en todo el país, tanto en números relativos pero sobre todo en absolutos. Concluyendo que todavía está rezagada casi una tercera parte de la población, con todas las implicaciones que esto acarrea.

3.2.5 Ingreso Corriente total del hogar, según la educación formal del jefe del mismo, y el nivel de marginación del municipio

La utilidad de la información de la gráfica siguiente es que nos empieza a acercar al cruzamiento de información para pretender llegar a algunas constantes, que nos permitan formular proposiciones elementos de rigor científico social y así nos lleven a formular propuestas concretas que tengan formas de medición.

Ingreso Corriente Total del Hogar, según educación formal del jefe del hogar y nivel de marginación del municipio

	Sin instrucción	Preescolar	Primaria incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Preparatoria incompleta	Preparatoria completa	Profesional Incompleta	Profesional Completa	Posgrado
Nivel de Mg.											
Muy Alta	9,663	33,271	12,125	12,482	13,392	17,914	14,685	25,246	24,055	46,550	33,271
Alta	14,076	48,526	16,458	17,235	25,557	22,987	23,199	27,766	38,264	50,167	48,526
Media	18,372	56,381	19,559	22,043	20,818	26,068	39,382	35,330	43,710	62,122	56,381
Baja	23,267	92,307	24,425	27,741	34,854	30,814	30,467	37,663	41,714	61,918	92,307
Muy Baja	25,366	118,670	29,527	31,803	34,424	36,554	36,813	41,990	58,104	82,372	118,670
Ing Total											
promedio	19,597	24,034	23,869	27,931	32,461	33,867	35,571	39,679	55,313	78,097	112,815
Hogares	2,631,918	55,175	5,603,875	5,523,799	1,163,587	6,400,161	999,587	2,477,201	762,941	289,697	559,112
Edad Promedio											
del Jefe del											
Hogar	62.2	57.3	56.2	49.5	42.9	42.1	40.3	40.3	40.2	45.8	46.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2010 (ENIGH 2010) Concentrado

El análisis de estas variables resulta muy interesante, nos arrojan hallazgos al tiempo que nos permite arribar a algunas conclusiones. Sí observamos los ingresos totales promedio, relacionados con los grados de educación, advertimos que se incrementan de manera constante en función de que se tenga un mayor grado educativo, datos que resultan muy relevantes para el propósito de este trabajo, es decir probar que, mientras más avancemos en el nivel educativo, mayores ingresos tendrá la población.

Este fenómeno también se advierte en municipios de muy Baja Marginación, lo que no sucede en municipios de muy alta marginación, lo que nos explicaríamos por la falta de concurrencia de otros indicadores que permiten un mercado laboral más equilibrado, y que reconoce la importancia de la formación al otorgar una plaza laboral o bien porque son municipios donde radican personas de mayor niveles de ingreso, sin que necesariamente ahí labores, ;por eso es más importante la primera conclusión a partir del promedio general de ingresos. En otros comparativos no detectamos estos logros tan evidentemente.

3.2.6. Grado Promedio de Escolaridad por Estado

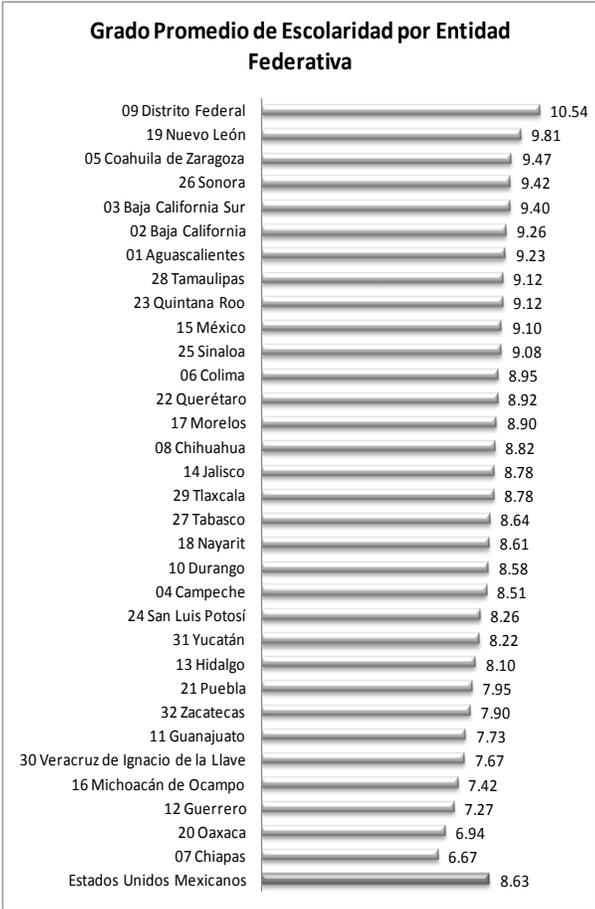
Esta gráfica nos expresa algo que ya tenemos muy dicho y explorado el mayor grado de escolaridad promedio en el D.F. (10.54) y Nuevo León (9.81) frente a Chiapas (6.67) Oaxaca (86.94) y Guerrero (7.27) o el promedio Nacional de (8.63). Valga para que no se nos pase, una reflexión, Oaxaca y Chiapas has sido prioritarios para la inversión desde el programa de Primaria para todos los niños, o bien, objeto de los programas nivelatorios regionalmente y son la muestra clara de que las prioridades en materia educativa no solo deben de atenderse solamente asignando recursos, sino de manera planeada atendiendo todos los factores que nos conduzcan a alcanzar el éxito.

Si contamos preescolar con 3 años, primaria 6, secundaria 3, preparatoria 3, profesional 4 o 5, y Posgrado 3 ó 5.5, llegaríamos a 19 ó 20 hasta licenciatura, sin

contar el posgrado. También, hay quien nos dice que no es muy adecuado calcular los tres años de preescolar, sino uno solamente, de cualquier manera llegaríamos con una imagen objetivo de entre 17 y 18 años, igualmente sin contar el posgrado.

La licenciatura puede preverse como se ha hecho no como la única meta sino manejarse con otros estudios técnicos o de profesionales medios, con menor número de años de estudio.

De cualquier manera calculando un año de preescolar, hasta el Bachillerato, hoy ya obligatorio constitucionalmente, la imagen objetivo nos lleva a 13 años. Esa es la comparación y el reto que tenemos frente a los datos que apreciamos en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados. www.inegi.org.mx

3.2.7. Habilidad Lectora y Marginación Municipal

Esta es la primera gráfica que nos hace relacionar los indicadores con uno que es de la más alta trascendencia para nuestro trabajo y sin duda, para el desarrollo del país: La Calidad Educativa o los resultados de la educación con lo que los alumnos aprovecharon o bien, con el grado en que la educación ha contribuido en la formación de los educandos.

Sabemos que la medición de estos elementos se refiere a La habilidad lectora, (Español), las matemáticas, las habilidades científicas y según la prueba PISA y la Prueba Enlace, instrumentos que se han venido aplicando en nuestro país y que nos muestran los niveles de desempeño de los docentes y los educandos por los resultados que alcanzan los alumnos.

Este gráfico adicionalmente nos relaciona el porcentaje de alumnos, en último grado en cada nivel de dominio de la habilidad lectora, con el grado de marginación de la localidad a la que pertenecen.

Habilidad lectora				
Porcentaje de alumnos en último grado en cada nivel de dominio por grado de marginación de la localidad				
	2008		2009	
	Elemental o insuficiente	Bueno o excelente	Elemental o insuficiente	Bueno o excelente
muy alto	73.4	26.6	76.3	23.6
alto	63	36.9	65.7	34.3
medio	56.4	43.7	59.5	40.5
bajo	51.3	48.7	54.4	45.7
muy bajo	43.9	56.1	45.7	54.2

Fuente: Elaborado con base en los resultados de la prueba ENLACE.
<http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas>

Otra vez la primera conclusión a que nos lleva es la relación directa entre el grado de marginación y el de desarrollo de la habilidad lectora. Así, a mayor grado de marginación, menores niveles de desarrollo de la habilidad lectora y por el contrario, a menor grado de marginación, mayor nivel de desarrollo de la habilidad lectora. Se entiende porque la marginación convive con diversos factores de desarrollo que se comportan de manera similar, confirmando la marginación por diversos indicadores.

Valdría la pena medir, en una comunidad a la que se le dediquen esfuerzos especiales para desarrollar los indicadores educativos (Calidad de la Educación) que impacto causan con los otros indicadores, si resultara positivo podríamos confirmar los propósitos de este estudio, claro que resulta un tanto aventurada esta idea, pues como lo dijera Don Jesús Reyes Heróles, los resultados de los esfuerzos educativos, cuando mucho se pueden apreciar al mediano plazo. Veamos que aunque se han presentado avances en la habilidad lectora entre los años 2008 y 2009, la correspondencia con los niveles de marginación sigue siendo la misma.

3.2.8. Desigualdad al Interior de una Entidad Federativa en Analfabetismo

La reflexión a la que nos induce el siguiente gráfico es que, aun cuando los indicadores de una Entidad Federativa son positivos, o los más positivos relativamente, no podemos dejar de atender las diferencias al interior de la mismas, pues se continúan dando desigualdades que es necesario resolver.

Este es el caso del Distrito Federal que reporta los mejores indicadores relativos (Habría que medir los absolutos, en decir la cantidad de personas que sufren las desigualdades). En este caso nos referimos a las tasas de analfabetismo y las desigualdades porcentuales de hasta un trescientos por ciento entre la Delegación

Cuahtémoc (1) y la de Milpa Alta (4). Así como la desigualdad entre Hombres y Mujeres, que se observa en todas las delegaciones y en el total de más de un cien por ciento.

Delegación	Condición de alfabetismo			
		Analfabeta		
	%	Total	Hombres	Mujeres
Total	2%	140,199	40,340	99,859
010 Álvaro Obregón	2%	11,986	3,331	8,655
002 Azcapotzalco	2%	5,235	1,275	3,960
014 Benito Juárez	1%	1,712	359	1,353
003 Coyoacán	2%	7,434	2,106	5,328
004 Cuajimalpa de Morelos	2%	3,168	957	2,211
015 Cuahtémoc	1%	5,913	1,434	4,479
005 Gustavo A. Madero	2%	19,630	5,464	14,166
006 Iztacalco	2%	5,239	1,371	3,868
007 Iztapalapa	3%	37,306	11,069	26,237
008 La Magdalena Contreras	3%	4,671	1,419	3,252
016 Miguel Hidalgo	1%	3,421	809	2,612
009 Milpa Alta	4%	3,730	1,305	2,425
011 Tláhuac	2%	6,365	1,961	4,404
012 Tlalpan	2%	10,851	3,356	7,495
017 Venustiano Carranza	2%	5,162	1,394	3,768
013 Xochimilco	3%	8,376	2,730	5,646

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010,
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>

3.2.9. La necesidad de evaluar y los primeros resultados reveladores

En los siguientes apartados veremos algunas ideas relacionadas con la necesaria evaluación de los resultados en los alumnos que además nos describen ciertas deficiencias en la formación de los mismos, nos muestran las áreas donde es necesario tomar medidas urgentes, nos permiten conocer la capacidad de los docentes a través del resultado en sus alumnos y sobre todo confirmar que ya es impostergable incorporar a la evaluación cómo un método imprescindible en todos los órdenes educativos, en la transición del siglo se hacía necesario tomar medidas en este sentido, complementarias a las anteriores, incipientes o incompletas. A este respecto Ornelas nos menciona:

La ausencia de evaluación de resultados y su sustitución por narraciones que, más que juicios razonados, parecen ejercicios en autocomplacencia. Todo lo cual trae como consecuencia una baja calidad de la educación cuyo corolario nefasto incluye la falta de formación auténtica de una base sólida de conocimientos en los educandos, incongruencias en los frutos y, en conclusión, la irrelevancia de la educación formal para el desarrollo futuro del país. La conclusión no es ninguna novedad: México tiene un sistema educativo de baja calidad que se ha preocupado poco por desarrollar conocimientos.³⁶

3.2.10. Resultados de la Prueba Enlace por Tipo de Escuela

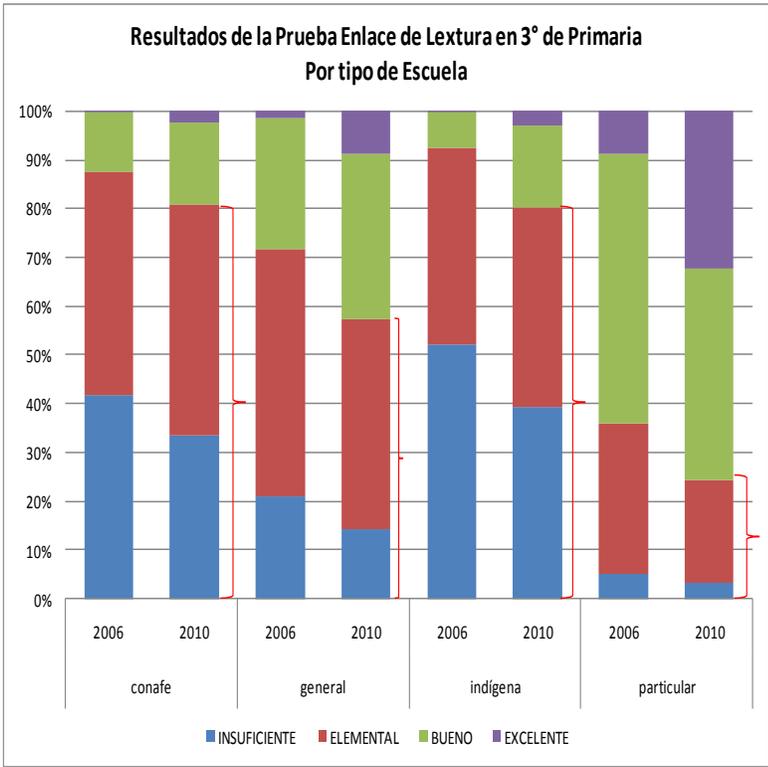
En este caso, se efectúa una comparación entre distintos tipos de organización de escuelas que imparten la educación primaria, en este caso vemos el tercer grado, en cuanto a la lectura. Se comparan las dependientes de Conafe, las primarias generales, la indígena y la particular.

Esta información nos debe llevar a analizar con mayor profundidad los distintos sistemas de organización, partiendo desde la alimentación, la formación de los

³⁶ Ibídem p.24

padres, los controles y seguimientos de los docentes y de los alumnos, pasando por el número de horas que se dedican a la asistencia escolar y al estudio, el equipamiento, la formación de los docentes, el entorno social favorable o no para el estudio, etc. Lo relevante para nosotros en este estudio son los resultados desiguales y desventajosos que se muestran para la educación indígena.

La estadística no es comparable entre años, por cambios en las pruebas u otros, aquí se puede ver la diferencia entre una escuela indígena y una particular para los años 2006 y 2010



Mientras que los niveles de insuficiente y elemental en lectura suman 80% en las escuelas indígenas y conafe, en las escuelas privadas es de 24.5%

Suma de nivel insuficiente y elemental 2010

Fuente: SEP, Estadísticas, Enlace 2006-2010 <http://enlace.sep.gob.mx/ba/db2010/estadisticas2.html>

3.2.11 Prueba Pisa

La prueba PISA, como sabemos, es el otro instrumento de medición, adicional a la Enlace para acercarnos a conocer los resultados en aprovechamiento de los educandos, es decir, en cuanto a calidad educativa. En el siguiente gráfico observamos las mediciones que se realizan a los países miembros de la OCDE, en las cuales tenemos muy malos resultados. Se analizan comparativamente entre los años 2000 y 2009, y entre México, Luxemburgo y Brasil.

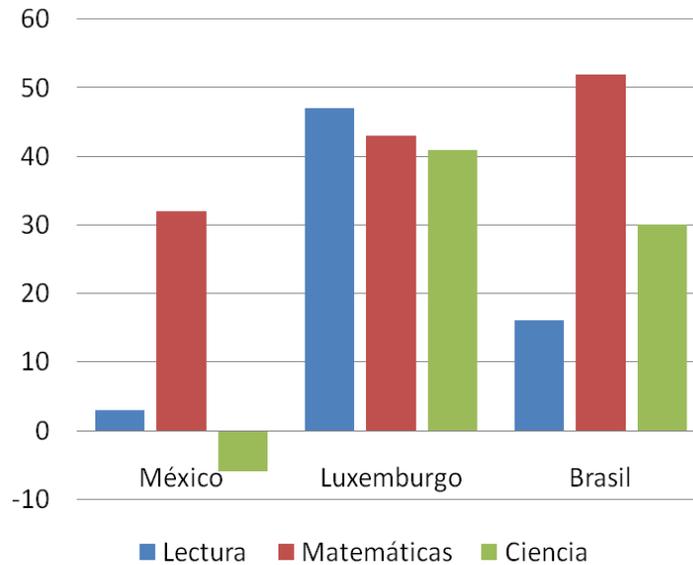
México ocupa desde el año 2000 el último lugar en la prueba pisa con 422 puntos.

Entre 2000 y 2009 logro mejoras pírricas en español y matemáticas, avanzó 3 y 32 puntos respectivamente, mientras que los países que estaban un lugar menos mal que México (Luxemburgo) y un lugar más mal (Brasil) aumentaron 43 y 41 puntos el primero, y 16 y 52 puntos el segundo.

En la prueba de ciencias, que es la que mide la capacidad para aprovechar nuevos conocimientos científicos, y entender como la ciencia y la tecnología afecta nuestro entorno, no sólo no aumentó sino que cayó en 6 mientras que nuevamente Luxemburgo creció 41 puntos y Brasil creció 30 puntos.

EDUCACIÓN

Cambio en los resultados de la Prueba PISA entre el año 2000 y 2009



Países que estaban igual de mal que México en el año 2000, demostraron que es factible avanzar a mayor velocidad.

Fuente: *Elaboración propia con base en información de OECD, Pisa,*

http://www.pisa.oecd.org/pages/0,3417,en_32252351_32235907_1_1_1_1_1,00.html

Los datos para el año 2000 los obtuve en un reporte elaborado por el gobierno de Bélgica. Fuente: *Dominique Lafontaine, AU-DELÀ DES PERFORMANCES DES JEUNES DE 15 ANS, UN SYSTÈME*

ÉDUCATIF SE PROFILE... Premiers résultats de PISA 2000

<http://www.pisa.oecd.org/dataoecd/30/15/33683898.pdf>

3.2.12. Evaluación, financiamiento y calidad en la educación superior

Está visto que cualquier estrategia que se decida para atender los grandes problemas educativos nacionales no puede referirse a un solo nivel educativo sino que en menester acometer el problema general de la Educación en México de una manera integral y tomando diversas medidas de manera simultánea. De otra manera esperar a ver los resultados al menos, al mediano plazo, resultaría del todo inconveniente. Tomemos en cuenta algunas reflexiones realizadas en torno a la Educación superior realizadas en un estudio comparativo internacional y publicado por Salvador Malo y Arturo Velázquez Jiménez.³⁷

Daniel Reséndiz Núñez, responsable entonces de la Subsecretaría de Educación superior, nos dijo:

*En México, la búsqueda de mejoras en la calidad de la educación superior pública ha comenzado por evaluar a los académicos, los programas y condiciones de estudio, las instituciones, y los estudiantes. Todas y cada una de estas acciones se han emprendido por consenso y concertación de las instituciones, individual o colectivamente, y los órganos responsables de la política gubernamental en la materia. Los primeros pasos se dieron en la década de los años ochenta.*³⁸

Vale destacar la decisión de aplicar sistemas evaluatorios como paso inicial para la cabal comprensión de la compleja problemática educativa, en este caso como la dije en el de la Educación Superior. Estas medidas, sin duda aplicables en todos los niveles educativos, resultan imprescindibles y como lo enuncia, referidas a los sujetos del acto educativo y a las herramientas y programas con que actúan. Faltaría profundizar en los entornos social, familiar, económico político y en lo individual.

³⁷ Malo, Salvador, Velázquez Jiménez, Arturo, *La calidad en la educación superior en México, Una comparación internacional*, Coordinación de Humanidades. Colección Problemas educativos de México, Editorial Porrúa.

³⁸ Reséndiz, Núñez Daniel, *El futuro del aseguramiento de la calidad en la educación superior en México*, en *La calidad en la educación superior en México, una comparación internacional*, UNAM – Miguel Ángel Porrúa, México 1988, pp.513, 514, 517,518,520,521

No hay indicadores internacionales perfectos de los costos unitarios de la educación superior, pero si tentativamente expresamos el gasto por estudiante en términos del producto interno per cápita, que es uno de los indicadores usados por la UNESCO y la OCDE, la cifra correspondiente a México es la segunda más alta entre los países de esta última organización. Obviamente, nuestra situación es aun más desventajosa si calculamos el costo por graduado, debido a la baja eficiencia terminal.

Aprovechemos el planteamiento de este autor sobre la necesidad de conocer y comparar el costo educativo, lo que resulta necesario para las tareas de planeación y programáticas, y sin duda, para la evaluación tanto del sistema como de los resultados en los educandos. Los costos más elevados en nuestro caso constituyen otra de las desventajas que perfilan al sistema educativo mexicano. De lo anterior obtendremos argumentos para determinar el tan importante tema del financiamiento educativo.

En nuestro sistema de financiamiento a las instituciones públicas de educación superior, la mayor parte del subsidio se da bajo o la forma que los expertos denominan financiamiento automático o en bloque. Además, en las instituciones autónomas, la manera como se utiliza y se distribuyen dichos recursos se decide internamente por las propias instituciones, pues el Estado las ha dotado de dicha facultad para evitar injerencias externas a su propia comunidad y propiciar así que sean plenamente libres y responsables de sus decisiones. Por tanto, la capacidad del gobierno para conducir la política de educación superior hacia metas nacionales está expresamente acotada. La independencia académica de las instituciones frente al estado no impide que, casi siempre, estas se vean igualmente limitadas por la tendencia a que en su interior cada unidad y cada grupo constitucional cuente con una cuota igualmente automática de recursos, cuyo monto se establece de acuerdo con la del año anterior. En última instancia, el financiamiento automático o en bloque acota la eficacia de las políticas nacionales e institucionales y tiende a mantener inercias.

Dentro del tema del financiamiento pueden pensarse diversas soluciones para apoyar económicamente a los planteles educativos, desde la generación de recursos

propios, como ya hay un gran número de precedentes, hasta el sistema de becas proporcionadas por personas o instituciones privadas, o las becas crédito. Otras pueden consistir en el acopio de materiales reciclables, vinculándose así con políticas medio ambientales.

Repasemos algunos otros temas que resultan de gran interés para la adecuada planeación del sistema educativo, principalmente el superior.

Es indispensable volver nuestra atención a otros aspectos. Entre ellos son de alta importancia los siguientes:

- a) La eficiencia terminal de programas e instituciones;
- b) Los costos unitarios de la educación superior;
- c) La pertinencia de los programas que los jóvenes encuentran en la oferta de educación superior;
- d) La acreditación de programas educativos, y
- e) La certificación de profesionales.

Tales mejoras dependerán tanto de los recursos como de otros esfuerzos que se apliquen a lograrlas, pero para comenzar exigen que las instituciones, el gobierno y la sociedad en general cuenten con información verificable para ponderar la eficacia de las acciones emprendidas. Por ello necesitamos dar seguimiento, con varios niveles de desagregación a índices cuantitativos como la eficiencia terminal de graduación, los costos unitarios por estudiante y por graduado, la calidad de los graduados, la matrícula y los graduados por nivel ISCED, la proporción de programas acreditados, la proporción de profesores que satisfacen el perfil deseable de formación y de ocupación, el grado de satisfacción de los graduados ya incorporados al mercado de trabajo, etcétera

3.2.13 Evaluación y Calidad Educativa

Como ha quedado establecido el primer paso para las grandes transformaciones que necesita el sistema educativo nacional debe, a partir de una evaluación de planes y programas, vincularse con las necesidades sociales de desarrollo en general. La evaluación de la infraestructura con la que se cuenta y la evaluación tanto de docentes como de alumnos en las primarias es fundamental, así como analizar su idoneidad y capacidad didáctica y pedagógica al paralelo de sus conocimientos. Respecto de los alumnos es de suma importancia evaluar tanto los antecedentes para cursar cualquier programa, como el nivel de apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñar bien las funciones propedéuticas de estudio o del ejercicio profesional conforme a los requerimientos sociales.

Otro asunto que no podemos soslayar es la vinculación regional con las necesidades para el desarrollo, donde cada institución debe de compartir idoneidades con otras, pero a la vez contar con una vocación para evitar duplicaciones y entre todo el sistema generar una oferta educativa y de investigaciones para resolver las necesidades regionales y nacionales para el desarrollo.

Así en el examen de las políticas de educación resalta la siguiente aportación de la OCDE.

Es necesario que cada institución profile con nitidez su vocación regional y las ventajas comparativas de sus programas de estudio. En ello juegan un papel insustituible los siguientes factores: a) la comunicación a la sociedad de los resultados y la calidad de los procesos educativos; b) los ajustes curriculares regulares en consonancia con los cambios en el conocimiento y en la demanda de conocimiento; c) la participación de actores de los ámbitos comunitario y productivo en procesos relevantes de las instituciones educativas; d) la flexibilidad de las instituciones para emprender expeditamente asociaciones con actores externos; e) la figura del servicio social de pasantes, asumiéndolo como un vehículo para fortalecer la responsabilidad social del estudiante y su compromiso de contribuir a la

*satisfacción de necesidades; f) la relevancia de la investigación, mediante figuras estatutarias que faciliten la colaboración con empresas y en proyectos conjuntos, y que reconozcan los beneficios personales e institucionales que de ello se deriven, y g) la venta de servicios educativos y de investigación por parte de las instituciones académicas, con el doble propósito de obtener fondos por esta vía y de relacionarse orgánicamente con la sociedad y el mercado.*³⁹

³⁹ *Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación*, México, Educación Superior, OCDE, Organización Para la Cooperación y Desarrollo Económicos, p.105

CAPÍTULO 4
PLANEACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS
EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO

CAPÍTULO 4. PLANEACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO

Sumario: Planeación Educativa Y Políticas En Materia De Capital Humano. Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012. Repercusiones De La Educación En Los Diferentes Ámbitos Económicos, Políticos Y Sociales. Políticas En Materia De Capital Humano. Las Decisiones De Educación Y Su Relación Con El Ingreso. La Relación Entre Crecimiento Económico Y La Fuerza Laboral Mejor Capacitada. Calidad Educativa Y Crecimiento. Desarrollo Económico Y Calidad Educativa. Fortalecimiento De La Democracia Y Educación Participativa. Educación Y Desarrollo Integral. Capital Humano Y Crecimiento Económico. Educación E Ingresos. Relación Entre Educación E Ingresos. Educación Y Salud. Indicadores De Ingreso Y Acceso A La Educación En México.

En este capítulo desarrollamos dos temas de la más alta importancia para el contenido y propósito de este trabajo que consisten en tener presente lo que el Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades de planeación hace contener en el Plan Nacional de Desarrollo en materia educativa y, el otro es un acercamiento al enfoque internacional y sus implicaciones en México, de lo que ha dado en denominarse políticas en materia de capital humano.

4.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo, es el principal instrumento de planeación con que cuenta la República, un estudio de la naturaleza que tiene el presente trabajo para lograr la igualdad e través de la educación. Como hemos advertido de las reflexiones que se deducen – entre otras- del capítulo anterior, es conveniente tener en cuenta lo planeado oficialmente por el ejecutivo en el mencionado documento.

Parte de un diagnóstico de la situación en materia educativa al principio de la administración 2006-2012, elementos de lo cual, se incorporan en el capítulo anterior. En este repasaremos los objetivos y las estrategias propuestas. Resalto en negrillas la idea fuerza de cada tema. La materia educativa, la desarrollada en 6 objetivos y estrategias; los objetivos corresponden del 9 al 14 y son:

OBJETIVO 9: Elevar la calidad educativa

*La calidad educativa comprende los rubros de **cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia.***

ESTRATEGIA 9.1. *Impulsar mecanismos sistemáticos de **evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo**⁴⁰.*

ESTRATEGIA 9.2. *Reforzar la **capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.***

ESTRATEGIA 9.3. *Actualizar los **programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar.***

⁴⁰ *La aplicación de la prueba ENLACE según el informe presidencial de 2011 señaló: en la educación primaria, ha venido reportando una mejora sostenida en los niveles de aprovechamiento escolar. Durante el periodo 2006-2010, los niveles de insuficiente y elemental en Matemáticas disminuyeron 16.3 puntos porcentuales, mismos que incrementaron las correspondientes a bueno y excelente. De igual manera, en la asignatura de español la mejora fue de 15.7 puntos porcentuales.*

Las escuelas aplicadas en 2011 superan las de ediciones anteriores, donde la prueba se aplicó en 11,007 escuelas en 2008, 11,716 en 2009 y 12,246 en 2010. Asimismo, la cantidad de alumnos evaluados es mayor en 27.4, 23.2 y 16.4% a los evaluados en 2008, 2009 y 2010, respectivamente.

En junio de 2010, el Banco Mundial aprobó la segunda fase del convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), para apoyar la política de mejora a la calidad educativa, autorizando un financiamiento por 220 millones de dólares, que se ejercerán en los siguientes tres años para ser aplicados durante los ciclos escolares 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Entre los resultados esperados se encuentran: aumento de 25% en el número de escuelas para 2013; incremento de 6% en el número de padres de familia que participa en el diseño de planes escolares; crecimiento de 10% de escuelas que participan en el PEC, ubicadas en zonas altamente marginadas; y aumento de 8% en el número de escuelas con estudiantes de población indígena.

ESTRATEGIA 9.4. Fortalecer el federalismo educativo para asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo mexicano a largo plazo, promoviendo formas de financiamiento responsables y manteniendo una operación altamente eficiente.

OBJETIVO 10: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

ESTRATEGIA 10.1. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.⁴¹

ESTRATEGIA 10.2. Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos.

ESTRATEGIA 10.3. Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

ESTRATEGIA 10.4. Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos, como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo⁴².

⁴¹ Desde 1999 el INIFED realiza anualmente un promedio de 388 reportes con el seguimiento operativo de programas financiados con los ramos presupuestarios 11 y 33 (SEP y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y/o reforzamiento de la infraestructura física educativa. De septiembre de 2010 a agosto de 2011 se realizaron 4,328 verificaciones físicas y/o documentales en obras de dichos programas.

⁴² PRONABES En el ciclo 2010-2011, el programa otorgó 310,690 becas para estudiantes que cursan programas de Licenciatura y de Técnico Superior Universitario (TSU) en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), cifra equivalente al total de becas entregadas en los primeros cinco años de la administración anterior. Del total de becas, 56.8% se destinaron a mujeres, 41.1% lograron obtener la beca por primera vez, mientras que el 58.9% está compuesto por las becas renovadas. Superior (IPES), cifra equivalente al total de becas entregadas en los primeros cinco años de la administración anterior. Del total de becas, 56.8% se destinaron a mujeres, 41.1% su pertinencia y

Lograron obtener la beca por primera vez, mientras que el 58.9% está compuesto por las becas renovadas.

OBJETIVO 11: Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

ESTRATEGIA 11.1. Fortalecer el uso de **nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza** y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.

ESTRATEGIA 11.2. Impulsar la **capacitación de los maestros** en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.

ESTRATEGIA 11.3. Apoyar el desarrollo de **conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.**

ESTRATEGIA 11.4. Transformar el modelo de **telesecundaria** vigente, incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.

ESTRATEGIA 11.5. Promover modelos de **educación a distancia** para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.

ESTRATEGIA 11.6. Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a **plataformas tecnológicas y equipos más modernos.**

relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

OBJETIVO 12: Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

ESTRATEGIA 12.1. Colocar a la **comunidad escolar** en el centro de los esfuerzos educativos.

ESTRATEGIA 12.2. Impulsar la **participación de los padres de familia** en la toma de decisiones en las escuelas.

ESTRATEGIA 12.3. Renovar la currícula de **formación cívica y ética** desde la educación básica.

ESTRATEGIA 12.4. Estimular la educación sobre **derechos y responsabilidades ciudadanas**.

ESTRATEGIA 12.5. Impulsar la consolidación de **espacios seguros en las escuelas** y sus entornos comunitarios para que los estudiantes **no sufran de violencia**.

ESTRATEGIA 12.6. Promover la **educación de la ciencia** desde la educación básica.

ESTRATEGIA 12.7. Impulsar mayores oportunidades para los estudiantes de participar en **educación artística**.

ESTRATEGIA 12.8. Promover las **actividades físicas** en los planteles escolares y el **deporte** en todo el sistema educativo.

ESTRATEGIA 12.9. Reforzar la educación para **prevenir y abatir las conductas de riesgo** entre niños y adolescentes.

ESTRATEGIA 12.10. *El diseño e instrumentación de un sistema de información que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión y que se difunda ampliamente entre la sociedad en general.*

OBJETIVO 13: Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

ESTRATEGIA 13.1. Impulsar programas permanentes de **capacitación y profesionalización de los maestros** del sistema de educación media superior.

ESTRATEGIA 13.2. Revisar el marco reglamentario e instrumentar procesos de **evaluación** en el sistema de educación media superior.

ESTRATEGIA 13.3. Fortalecer la **vinculación** entre el sistema de **educación media superior y el aparato productivo.**

ESTRATEGIA 13.4 Impulsar una **reforma curricular** de la educación media superior para impulsar la competitividad y responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas.⁴³

ESTRATEGIA 13.5. Consolidar un **sistema articulado y flexible** de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas.

OBJETIVO 14: Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

⁴³ Se concluyó en el mes de mayo de 2011, la estructura curricular común de las modalidades no escolarizada y mixta, así como los programas de estudio de los 21 módulos interdisciplinarios que la conforman.

ESTRATEGIA 14.1. *Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.*⁴⁴

ESTRATEGIA 14.2. *Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.*

ESTRATEGIA 14.3. *Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.*

ESTRATEGIA 14.4. *Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.*

ESTRATEGIA 14.5. *Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.*

⁴⁴ En los últimos años se elevó la cobertura total de la educación superior (escolarizada y no escolarizada) del 25.2%, de la población de 19 a 23 años, en el ciclo 2005-2006 al 30.9% en el ciclo escolar 2010-2011, alcanzando ya la meta propuesta para 2012 de 30%, establecida por el Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, se seguirá trabajando para continuar elevando la cobertura total. Entre 2007 y 2010, se han creado 96 nuevas instituciones públicas de educación superior y 50 nuevos campus de aquéllas ya existentes, beneficiando hasta ahora a más de 90 mil jóvenes.

4.2. REPERCUSIONES DE LA EDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES AMBITOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES

Como procedimiento para sustentar la idea central de este trabajo he intentado localizar y hacer un recuento de las tesis que explican que el acceso al derecho a la educación, acarrea una serie de consecuencias positivas para el desarrollo de un país. Con satisfacción hemos encontrado una riquísima gama de investigaciones en distintos ámbitos de conocimiento, tanto los economistas, los sociólogos, los politólogos y los filósofos, han realizado interesantes investigaciones y, por lo tanto, muy trascendentales propuestas y conclusiones, concurriendo, con elementos demostrativos de la veracidad de sus hipótesis.

En pláticas y discusiones, en nuestro país es recurrente escuchar que la solución a todos nuestros problemas está en lograr ampliar los servicios educativos, y mejorar su calidad, pero solemos no dar sustento a nuestras afirmaciones, en este trabajo pretendemos presentar aunque sea una muestra ejemplificativa de lo que sucede en el campo de la economía, con la inversión en educación o en formación del capital humano, las repercusiones que tiene la educación en las percepciones económicas de la población, y por lo tanto en la permeabilidad social, las consecuencias que acarrea en materia de salud, hasta llegar a la importancia que tiene para con los avances en la formación de ciudadanía y perfeccionamiento de la Democracia. Debe quedar como compromiso de los estudiosos, y ojalá y esta muestra así lo propicie, que se realicen las investigaciones en los distintos campos de las ciencias sociales para corroborar todas estas propuestas, en el ámbito nacional.

El concepto de igualdad en nuestro sistema jurídico, siempre lo hemos entendido acotado a un concepto de igualdad de todos frente al derecho, ante la ley; sin embargo, es con mucho y en esencia una decisión política fundamental para la cual solo basta tener presentes los Sentimientos de la Nación de Morelos.

Fuera de cualquier posición ideológica el Estado debe garantizar la convivencia de todos los integrantes de su población. Se nos dijo que en materia económica el régimen tributario era el modo que propiciaría la igualdad entre todos los habitantes pues, con medidas presupuestales, a partir de los recursos que obtuviera tomaría medida igualitaria. De ahí entre otros, y aunque no sea tema directamente vinculado con el propósito de esta tesis, la necesidad urgente de impulsar la reforma fiscal.

Ahí está una manera de concretar los derechos sociales y específicamente el derecho social a la educación que, a su vez, también garantiza la igualdad y al menos las oportunidades de desarrollo. Una sociedad igualitaria en principio, propicia una fuerte, amplia, mayoritaria y dinámica clase media, entendida esta como el motor del desarrollo de un país.

Debemos de tener presente dos consideraciones complementarias a estas reflexiones la primera es que en México no siempre ha correspondido un incremento en la calidad educativa al aumento de los recursos destinados a la educación, por lo que es fundamental planear, ejercer y evaluar los recursos que se destinen a ella para estar efectivamente en posibilidades de mejorar la Calidad Educativa, claro sin prejuicio de ofrecer el servicio educativo a las personas, regiones y niveles deficitarios.

La otra reflexión consiste en que, si bien una sociedad que pretende ser igualitaria debe ofrecer a todos sus ciudadanos, o miembros en general un mínimo de satisfactores, en nuestro caso de servicios educativos, de ninguna manera debemos entender en que la calidad de los mismos deba menguar entre las regiones o el tipo de servicios que se ofrece. Como hemos insistido en otras partes de esta tesis es fundamental no reproducir la pobreza y la desigualdad a partir de la calidad y manera en que se impartan los servicios educativos.

Como hemos visto en el análisis de los resultados de los autores cuyos trabajos hemos repasado en este trabajo, la educación repercute benéficamente en diversos ámbitos de lo social, lo económico, lo cultural y lo político.

4.2.1. Políticas en materia de capital humano. Las decisiones de educación y su relación con el ingreso

A nivel internacional existe evidencia de que a mayor educación, mayores ingresos. Los estudios hechos por el Dr. Gary Becker⁴⁵, muestran como las personas y las empresas deciden ampliar su educación o tiempo de capacitación del trabajo en función del retorno o ingresos esperados⁴⁶.

Asimismo, existe otra serie de elementos que definen la decisión de las personas de ampliar su periodo de formación (ya sea mediante estudios o capacitación para el trabajo), mismas que se relacionan con otros fenómenos a saber:

- *Mientras el empleador sea más monopsómico mayor incentivo tiene en capacitar a su personal para elevar su productividad y aprovechar las ganancias.*

- *En igualdad de circunstancias las habilidades de los educandos permiten mejorar su ingreso.*

- *Es importante el entorno familiar de los educandos.*

⁴⁵ Profesor de la Universidad de Chicago y premio Nobel de Economía en 1992, se ha distinguido por aplicar la teoría microeconómica a distintos campos del comportamiento humano.

⁴⁶ Becker, Gary S. Human Capital, *A theoretical and empirical analysis with special reference to education*, The University of Chicago Press, Chicago, Tercera Edición, 1993, p. 21.

- *La edad del educando tiene consecuencias pues los ingresos adicionales serán mayores mientras más pronto se capacite.*
- *También interviene el tipo de capacitación, general o especializada.*
- *La permanencia del trabajador en el empleo para generar experiencia.*
- *Los cambios económicos. Dependiendo si afectan positiva o negativamente a una rama de la actividad económica en lo particular o a la economía en general, pues valoraran los medios y los incentivos para dar de baja al personal con capacitación especializada o general.*
- *La salud física y emocional de los trabajadores.*
- *Los aspectos de otras prestaciones vinculadas con la antigüedad distintos al salario, como los planes de pensiones o contrataciones de largo plazo.*
- *Los costos que implican la actualización y migración técnica de los requerimientos del mercado laboral.*

En la sociedad estadounidense se ha dado una paradoja mientras de sectores sociales pobres han ascendido, los descendientes de clases acomodadas han visto reducidos sus ingresos en comparación con los de sus ascendientes de segunda generación (los padres solo ganaron un 20% arriba de la media de su generación y los nietos en 10% arriba de su media).

4.2.2. La Relación Entre Crecimiento Económico y La Fuerza Laboral Mejor

Capacitada

Ornelas reproduce la opinión de Trejo y asociados en el que relaciona empleo remuneraciones, movilidad e igualdades sociales y competencia para propiciar la calidad educativa de los planteles escolares.

*“La misión primordial del SEM es capacitar eficazmente a la mano de obra que demanda una economía abierta por que, de acuerdo con su argumento, a mejores calificaciones más empleo, remuneraciones superiores, mayor movilidad y, en consecuencia, más igualdad social y ciudadanos conscientes de sus derechos que, por efectos acumulados, darán un impulso a la democracia. La parte sustantiva de su tesis se dirige a formular una estrategia de reforma, vía la descentralización del sistema para llegar, después de varias etapas y selecciones, a tener un conjunto más o menos homogéneo de escuelas autónomas en competencia entre sí. La competencia. Por los mejores alumnos, más textos y materiales y mayores presupuestos – elevaría la calidad de cada escuela”.*⁴⁷

Gary Becker⁴⁸ nos señala la importante relación que existe entre el crecimiento económico y la capacitación en la fuerza laboral:

“El crecimiento continuo de los ingresos per cápita en los siglos diecinueve y veinte se debe en parte a la expansión del conocimiento científico y tecnológico que aumenta la productividad del trabajo y de otros insumos de producción. La creciente dependencia de la industria en el conocimiento científico más sofisticado aumenta el valor de la educación, de la educación técnica, de la capacitación en el trabajo y otras formas de capital humano.

⁴⁷ Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano la transición de fin de siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los noventa, Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica México pp.31-32

⁴⁸ Becker, Gary, Human Capital, <http://www.econlib.org/library/Enc/HumanCapital.html>

Se corrobora por diferentes experiencias, que la calidad educativa tiene mayor impacto positivo en el crecimiento de los países que el número de años de escolaridad.

Los nuevos avances tecnológicos son de poco valor para los países que tienen poca mano de obra calificada que sepa usarlos. El Crecimiento Económico depende fuertemente de las sinergias entre conocimiento y capital humano....;” y continúa:

“El sobresaliente desempeño de Japón, Taiwán y otras economías asiáticas en las recientes décadas, ilustra dramáticamente la importancia del capital humano en el crecimiento. Careciendo de recursos naturales estos países importan la mayor parte de sus energéticos, han enfrentado estrategias de discriminación a sus exportaciones en el Oeste, estos países conocidos como los Tigres Asiáticos crecieron rápidamente al depender de una mano de obra bien entrenada, educada, trabajadora y consciente, que hace un buen uso de las tecnologías.”

4.2.3. Calidad Educativa y Crecimiento

Para una economía la educación puede aumentar el capital humano de la fuerza de trabajo y por lo tanto su productividad, lo que debe llevar a un mayor nivel del producto. También puede aumentar la capacidad de innovación de la economía, el conocimiento y nuevas tecnologías, productos y procesos promueven el crecimiento. Puede facilitar la difusión y transmisión del conocimiento necesario para entender y procesar nueva información e implementar nuevas tecnologías.⁴⁹

Hanushek, señala que el usar años de escolaridad, como se hace en la mayoría de los estudios, es insuficiente ya que asume que un año de escolaridad otorga el

⁴⁹ Hanushek, Erik A, et al. Education Quality and Economic Growth. The World Bank http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079934475/Edu_Quality_Economic_Growth.pdf p. 3

mismo incremento en conocimientos y habilidades sin importar el sistema educativo, así mismo supone que la educación formal es la principal fuente de educación, y otorga poco impacto a otros aspectos distintos a la escuela que inciden en los resultados educativos.

Utilizando las estimaciones estándar se sugiere que un año más de educación promueve un crecimiento económico de 0.58 puntos. Sin embargo, para el autor la calidad es mucho más importante, por lo que se utilizan indicadores de desarrollo cognitivo. Al incorporar esta variable, la capacidad de explicar el crecimiento es mucho más importante, de acuerdo a Hanushek⁵⁰ al incluir esta variable a un modelo que solo considere el ingreso inicial y años trabajados, el aumento en el porcentaje de la variación del crecimiento económico explicada por el modelo pasa de 25% a 73%, haciendo casi insignificante la relación con años de escolaridad.

Así Becker⁵¹ continua explicándonos estas repercusiones entre inversión educativa y nivel de ingresos de las personas, diciendo:

“La mayoría de las inversiones en capital humano, por ejemplo, educación formal, capacitación en el trabajo, o migración incrementan los ingresos observados en edades mayores, porque hasta entonces, las ganancias son parte de los ingresos, y disminuyen en edades menores, porque en esa época los costos son deducidos de los ingresos.”

“Algunas inversiones en capital humano no repercuten en los ingresos porque los costos son pagados y las utilidades son obtenidas no por las personas involucradas sino por las empresas, industrias o países que los emplean. Estas inversiones, son llamadas inversiones “específicas” que abarcan desde

⁵⁰ Ibidem p.7

⁵¹ Becker, Gary S. *Human capital, a theoretical and empirical analysis with special reference to education*. Published by National Bureau of Economic Research. New York. Distributed by Columbia University Press. New York and London. 1964. p. 153

los costos de la contratación hasta el entrenamiento o capacitación ejecutiva y son de importancia considerable.

Lo explica el bien conocido hecho de que en los Estados Unidos, el desempleo es mayor entre los trabajadores no capacitados que entre los capacitados⁵²

Justificadamente, por ser respuesta a las aspiraciones sociales, y las presiones generadas en el ámbito político además de carrera contra el tiempo, el sistema educativo creció, tanto en lo físico como en el número de maestros y alumnos, incluso desde hace muchos años, formando un preocupante excedente de docentes. Con la prioridad otorgada a la expansión numérica se descuidaron los procedimientos de evaluación que garantizaran la calidad educativa, como prácticas generalizadas.

El afán histórico del Estado mexicano se consagró principalmente a expandir la oferta educativa, a satisfacer la demanda social, es decir, casi dio una respuesta mecánica a los reclamos de los diversos segmentos de la sociedad y a las presiones políticas. Al respecto Ornelas apunta:

A pesar de los grandes esfuerzos y logros de siete décadas aun hay muchos rezagos y saldos pendientes respecto a la igualdad social. La transición del SEM hacia una mejor distribución de los bienes y servicios educativos representa grandes desafíos: se arrastran cargas históricas, el atraso es muy grande y existe una tremenda desproporción entre las regiones del país y, particularmente, entre las clases sociales.

A lo largo de los años, el sistema creció a veces a ritmos rápidos o en ocasiones lentamente, pero sin lograr hasta el presente que todos los niños tengan la oportunidad de asistir a la escuela. Lo cual se agrava porque se hace poco para retener a muchos de ellos en el sistema escolar, la deserción es muy alta, de manera

⁵² Ibidem p. 154

*tal que a pesar de los programas para la educación de los adultos y de alfabetización, no se puede abatir el rezago. Y, aunque los mecanismos preventivos de la deserción (educación inicial y preescolar) han tenidos efectos positivos, estos son todavía marginales en los sectores pobres.*⁵³

4.2.4. Desarrollo Económico y Calidad Educativa

A partir de algunas reflexiones de Carlos Elizondo Mayer- Serra⁵⁴, vemos algunos aspectos de la realidad del sistema educativo en México según su óptica comparado con los sistemas de otros países y el mal desempeño que existe en América Latina.

La idea de que el mérito no importa mucho y que las escuelas fueron diseñadas como mecanismos de control político, ocasiona que la cobertura educativa en México, además de ser muy limitada, es de muy bajo nivel; incluso por debajo de estudiantes de otros países con un PIB per cápita menor.

Así Hanushek⁵⁵ como resultado de sus investigaciones nos explica como es causa del bajo desarrollo latinoamericano la falta de aprendizaje en su población de la siguiente manera:

El triste nivel de las habilidades cognitivas alcanzadas por los países latinoamericanos puede ser responsable de su pobre crecimiento desde 1960. Los exámenes que miden de los logros en el aprovechamiento de los estudiantes explican las diferencias en el crecimiento inter e intra regionales. Si los países de Latinoamérica (y también el África Subsahariana.) quieren incrementar su crecimiento en el futuro necesitan un “objetivo de aprendizaje para el milenio” (Filmer, Hasan y Pritchett 2006) más allá que simples

⁵³ Ornelas, Carlos, *El sistema educativo mexicano la transición de fin de siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los noventa. Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica México, p.207

⁵⁴ Elizondo, Mayer-Serra Carlos, *Por Eso Estamos Como Estamos. La economía política de un crecimiento mediocre Cap. 7. Por qué no aprendemos*, Editorial Debate, México 2011, pp. 185-202

⁵⁵ Hanushek, Erik y Woessmann Ludger, *El pobre aprendizaje de los estudiantes explica el acertijo del crecimiento Latinoamericano*, <http://www.voxeu.org/index.php?q=node/3869>.27.dic.2011 .11:30

metas cuantitativas en lugar de simplemente ir a la escuela lo que importa es realmente aprender, que finalmente, es lo que cuenta para el crecimiento económico.

Advirtamos con sumo interés su recomendación, no en el sentido de la cobertura, sino en el de la elevación del aprendizaje para asegurar realmente el crecimiento económico

Otro de los lugares comunes en torno a la educación se ha venido constituyendo el concepto de “Calidad Educativa” y efectivamente, hemos insistido en este trabajo que no es suficiente con ampliar los servicios educativos y garantizar el acceso generalizado de toda la población a los mismos, sino que es muy importante atender a la Calidad Educativa. Este solo tema amerita un estudio por separado y de mayor profundidad, señalemos solamente que el asunto es y ha sido debatido en extremos tales como el Fondo de Cultura económica explica en la presentación del libro de John Passmore⁵⁶ *Filosofía de la enseñanza*: “*desde el radicalismo exigente, intolerante y maniqueo, hasta la complacencia seudocientífica, que intenta imponer sus esquemas, con rigidez y premura, a la realidad humana de los sistemas escolares, ... atolladero del que solo podrán sacar a la educación el trabajo intelectual lúcido y sistemático.*”

Así en el prefacio de la obra su autor nos dice que “los mejores libros sobre educación, los más dignos de leerse, los clásicos del campo, en su mayoría son fanáticos y nos ofrecen la salvación educativa con base en una receta única...” “Al principio la polémica era contra los “reformadores radicales”, tan hostiles a la información, a los hábitos a un empleo eficiente de las capacidades. Según lo entiendo, ahora el peligro viene una vez mas de los apóstoles del utilitarismo, de los burócratas, de los regularizadores”.

Este libro aborda una serie de temas, que, como ya dije, son materia de otro trabajo independiente, que es necesario plantearnos, sin embargo, baste con mencionar algunos de ellos para advertir la riqueza y complejidad de los tópicos sobre los cuales

⁵⁶ Passmore, John, *Filosofía de la enseñanza*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983. p.22

es necesario profundizar . El concepto mismo de la enseñanza; El desarrollo de las capacidades; Enseñanza y adquisición de información; La transmisión de información; La información y las capacidades; El cultivo de los hábitos; El cultivo de la imaginación; La enseñanza de cómo ser crítico; Cómo enseñarle al alumno a tener interés y ser cuidadoso y La enseñanza de la comprensión.

El tema de la Calidad Educativa también guarda relación con otro sinnúmero de tópicos como las educaciones por niveles, por sistemas, por materias tales como la educación de los idiomas, la musical y artística en sus distintas ramas, la sexual y la educación en valores.

Yo quiero detenerme aunque sea momentáneamente para insistir en la educación en Ciencias, Artísticas, y en valores, así como en el tema que aborda Passmore sobre la educación que transmita entusiasmo en aprender y en enseñar, misma que debe estar presente tanto en educandos como en educadores. Otro asunto que merece ser abordado con especialización es el denominado contemporáneamente como el “eLearning”.

Aunque visto desde otro ángulo, reflexionemos sobre las discusiones en que encuentra inmerso el concepto de “Calidad Educativa “, desde su definición

La cuestión es, entonces, que entendemos por calidad. Valgan las siguientes definiciones para darnos una idea de la disparidad de significados que puede tener el término:

Calidad: es un producto que satisface las necesidades del consumidor, que por tanto se corresponde con una cierta gama de servicios⁵⁷.

Me gustaría hablarles sobre los que, en mi opinión, son los orígenes de la calidad. De forma personal y colectiva, surge de la comodidad, de la satisfacción, de la felicidad. La calidad emerge, no como la propiedad de algún objeto, sino que surge de la

⁵⁷ Juodaitytė, A. *Quality of studies in higher Education: Philosophy and Praxeology of management, the quality or higher Education* 1, 2004, p. 12

experiencia que tenemos de este objeto. Independientemente de lo compleja que sea la caracterización de la calidad, sus orígenes vas a tener la experiencia como base⁵⁸.

¿Están hablando estos dos autores de lo mismo? Puede que en parte si, pues ambos entienden la calidad como algo que es valorado por el individuo. Claro que las diferencias son mucho mayores; en el primer caso, la calidad es un producto, y por lo tanto los mismos criterios de calidad son aplicables independientemente del contexto, mientras que en el segundo la calidad se concibe como un proceso, es decir, como una vivencia personal que no tiene por qué coincidir con la de los demás. Desde nuestro punto de vista, ambas definiciones son legítimas, el problema es a que ámbito pueden aplicarse una y otra. La cuestión pasa entonces a ser si lo que una empresa concibe como calidad puede aplicarse a lo público, como Juan Bautista Martínez señala más adelante.

Probablemente, donde más claramente se vea la dificultad de ampliar el mismo criterio de calidad, es con el empleo de los denominados “indicadores”, un número que se obtiene mediante operaciones matemáticas.

“La economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de traer consigo un crecimiento sostenible, más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social”, tal como se dice de la Declaración de Lisboa del año 2000 firmada por los dirigentes políticos de las naciones que componen la Unión Europea.

Saville Kushner reflexiona sobre lo paradójico que resulta emplear un concepto de calidad idéntico en todo el mundo cuando precisamente es el contexto escolar, las circunstancias individuales del alumnado, así como las del profesorado y el currículo, las que determinan el resultado final del aprendizaje.

En la época del relativismo, en que la razón lógica positivista ha dejado de ser el único referente y en la que el sistema de valores está cambiando, ¿Cómo es posible que los mismos principios tiendan a aplicarse manera homogénea en todo el mundo, olvidando precisamente que las circunstancias sociales y culturales hacen posible tal

⁵⁸ Stake, R.E, *Representing quality in evaluation*, en A.P. Benson, M.Hinn y C. Lloyd (eds.), *Visions of quality: How evaluators define, understand and represent program quality*, Londres, JAI/Elsevier, 2004, p.5

*uniformidad, máxime cuando disponemos de suficiente conocimiento pedagógico como para saber sobradamente que no existen recetas para educar?*⁵⁹

4.2.5. Fortalecimiento de la Democracia y Educación Participativa

En un interesante artículo y estudio realizado por Edward L. Glaeser⁶⁰ mismo que tiene un sugerente título: *¿Quieres una Democracia más fuerte? Invierte en educación.* Lo dicho es desarrollado mediante una serie de gráficas comparativas del nivel de desarrollo democrático entre diversos países. Para arribar a algunas conclusiones, *el índice de democracia va de cero a diez, en donde los países con valores menores a 3 no parecen ni remotamente democráticos y países con índices cercanos a 7 son razonablemente democracias funcionales.* Demuestra que básicamente no hay países permanentemente democráticos con niveles bajos de educación y por el contrario los países que tienen mayores niveles educativos demuestran a través del tiempo mayor estabilidad democrática.

El autor se cuestiona cual la conexión entre capital humano y libertad, responde que él Giacomo Ponzetto y Andrei Shleifer han argumentado que la conexión refleja la habilidad de la gente con educación para organizar y luchar participativamente. No basta con enseñar a leer y a escribir a los alumnos de primaria es necesario involucrar a los alumnos en grupos sociales con educación cívica y la habilidad para trabajar colaborativamente en grupos lo que permitirá la defensa de la Democracia.

⁵⁹ Aróstegui, José Luis; y Martínez Rodríguez, Juan Bautista. Compiladores, *Globalización, Posmodernidad y Educación, La calidad como coartada neoliberal*, Universidad Internacional de Andalucía, España 2008, pp. 10,11 y 12.

⁶⁰ Glaeser, Eduard L. <http://economix.blogs.nytimes.com/2009/11/03/want-a-stronger-democracy-invest-in-education>.27.12.2011.12:00

En nuestro medio refuerza estas ideas el multicitado Ornelas, cuando vincula la educación con la Democracia y la equidad:

Considerar las contribuciones de la educación al desarrollo, su actuación en la movilidad social y los diferentes aspectos políticos, distinguir los valores que el SEM produce y reproduce. Más que para otra cosa, tal enfoque cultural es útil para plantear la alternativa democrática y equitativa.

4.2.6. Educación y Desarrollo Integral

La literatura muestra que la **educación es, quizá, el determinante** más importante **para lograr el desarrollo económico, social, cultural y político**. Tomemos estas ideas de Joseph Stiglitz⁶¹ que nos describen el resultado de lo educativo de una manera más integral:

“Una larga tradición de la investigación económica ha subrayado la importancia de la educación para dotar de habilidades y competencias que apoyen la producción económica. Pero la educación importa a la calidad de vida independientemente de los ingresos y productividad de la gente. La educación está fuertemente relacionada con las evaluaciones de la vida de las personas, inclusive después de generar el incremento de ingresos que acarrea. Más aún, la gente mejor educada tiene un mejor estatus de salud, menor desempleo, mas relaciones sociales, y mayor involucramiento en la vida cívica y política.”

⁶¹ Informe de la Comisión para la medición del desempeño económico y el progreso social http://www.Stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf. 23.11.11.18:30.4.2 Education. 82.

4.2.6.1 Capital Humano y Crecimiento Económico

Jaco Mincer⁶², de la Universidad de Columbia reflexiona en torno a este tema señalando que la acumulación de capital humano produce al mismo tiempo crecimiento de los ingresos individuales y el correspondiente agregado social y nacional. Destaca importantemente que las funciones de una producción agregada muestran también que el crecimiento del capital humano es al mismo tiempo una condición y una consecuencia del crecimiento económico.

Para crecer económicamente, se requiere de capital humano y consecuentemente habiendo crecimiento económico, habrá crecimiento humano.

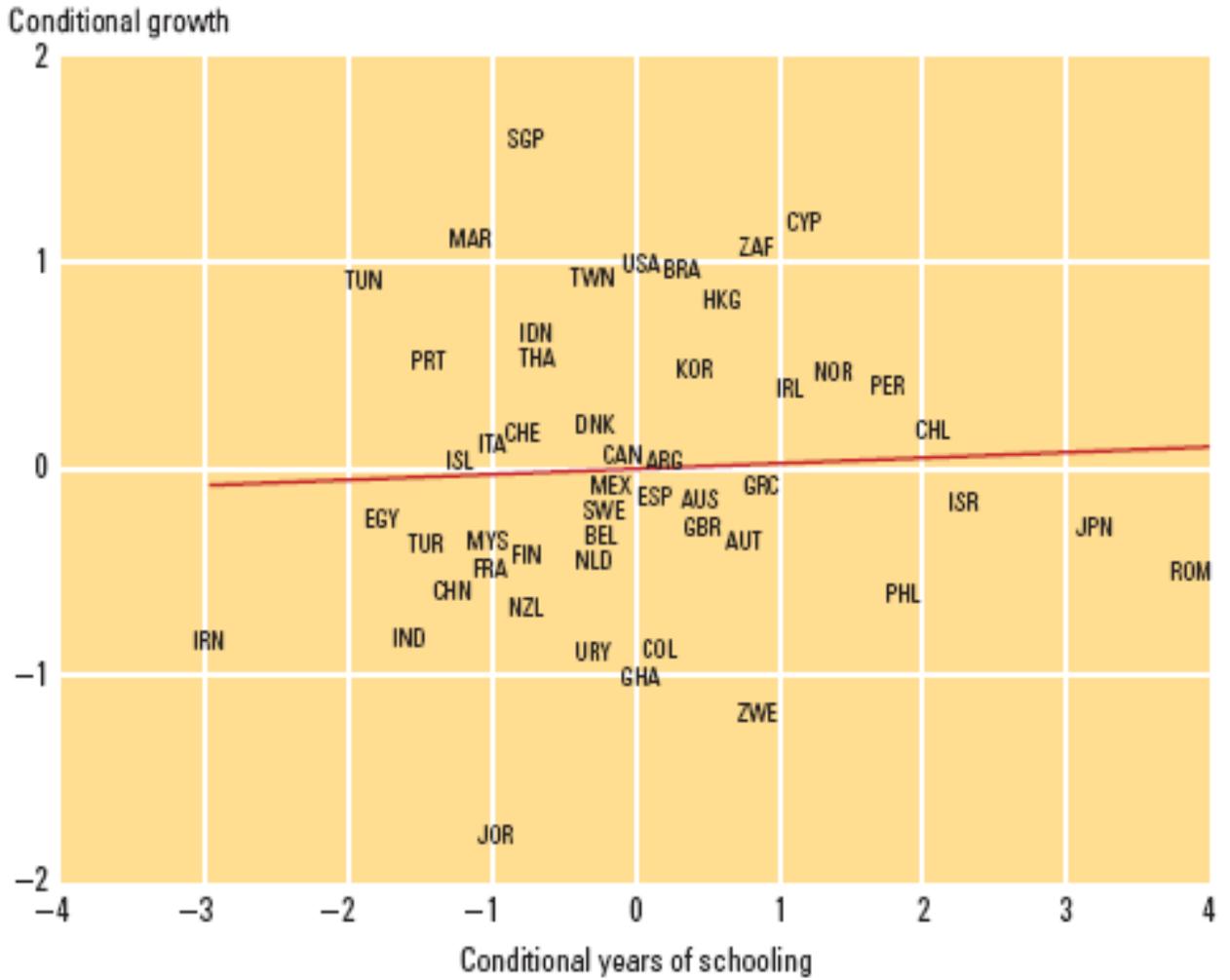
Aprendamos, para reflexionar, en esta materia del texto de Mincer:

“Las actividades de capital humano involucra no meramente la transmisión y apropiación del conocimiento disponible por la gente, sino también la producción de nuevos conocimientos que es la fuente de la innovación y del cambio tecnológico, mismos que impulsan a todos los factores de la producción.”

Esta diferencia se observa en los gráficos que se muestran a continuación, elaborados por Hanushek:

⁶² Mincer, Jacob. Nber Working Paper Series: *Human Capital and Economic Growth*. <http://www.nber.org/papers/w0803.pdf?new-vindow=1> 27.12.11.19:00hrs.

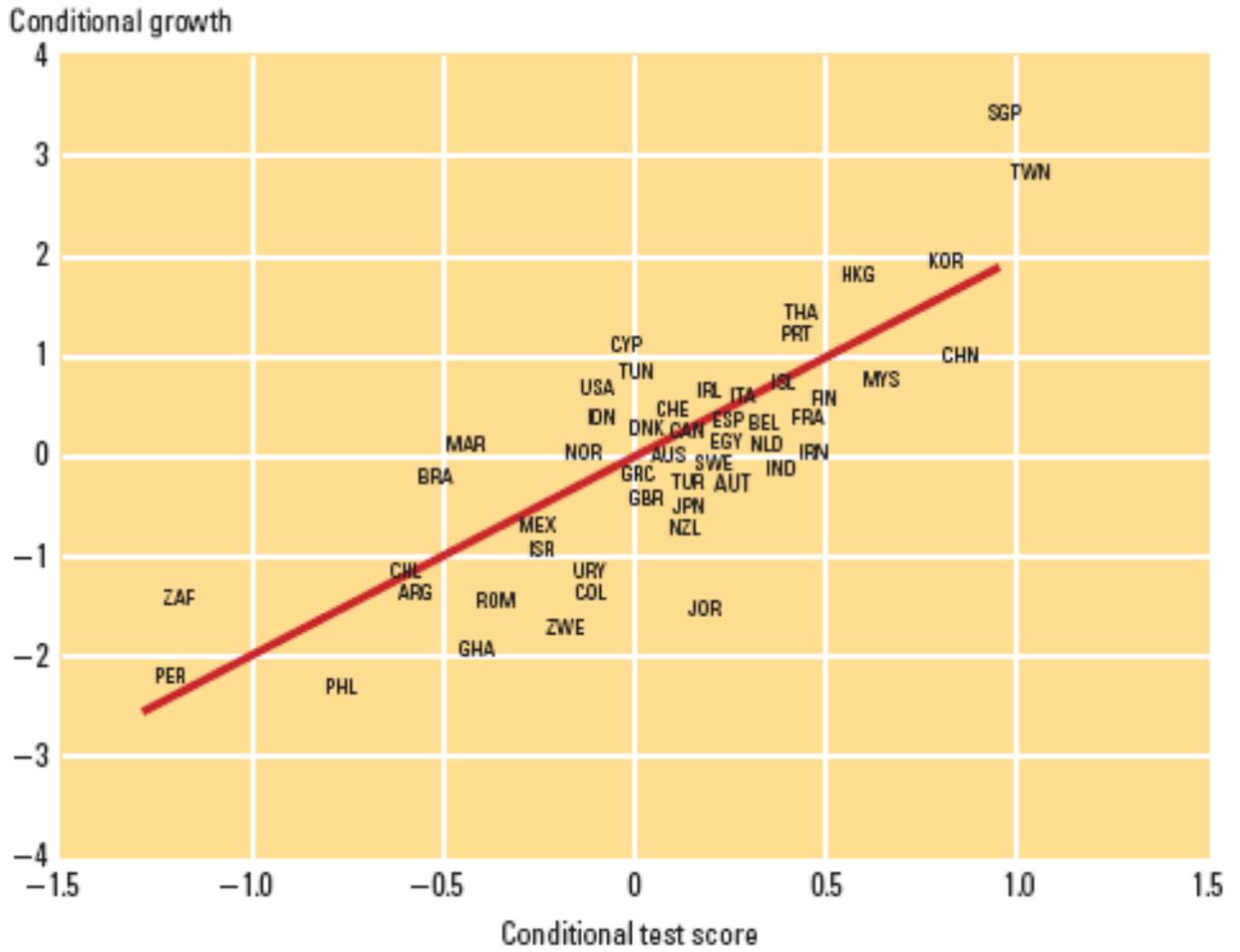
b. Impact of years of schooling on economic growth



Fuente: Hanushek, Eric A. & Ludger Wößmann Education Quality and Economic Growth, The World Bank, 2007, p. 7

http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/2782001099079877269/547664-1099079934475/Edu_Quality_Economic_Growth.pdf

a. Impact of test scores on economic growth

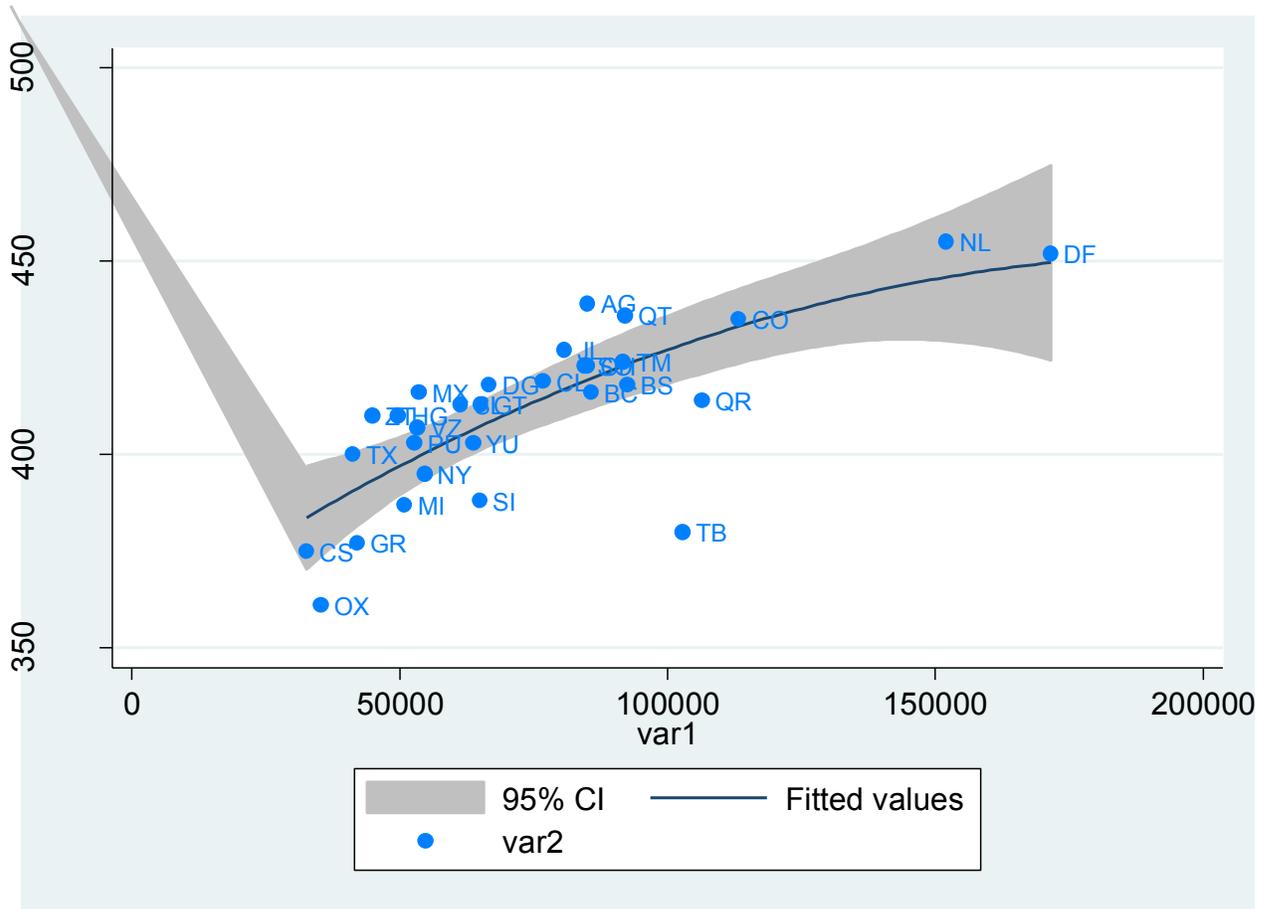


Fuente: Hanushek, Eric A. & Ludger Wößmann Education Quality and Economic Growth, The World Bank, 2007, p. 7

http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/2782001099079877269/547664-1099079934475/Edu_Quality_Economic_Growth.pdf

En el siguiente gráfico, Puntaje promedio en Ciencias (PISA) y Producto Interno Bruto per cápita, 2006, se aprecia como en las entidades federativas con mayor PIB per cápita, en México se obtuvo un mejor desempeño en la prueba PISA.

PUNTAJE PROMEDIO EN CIENCIAS (PISA) Y PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA, 2006

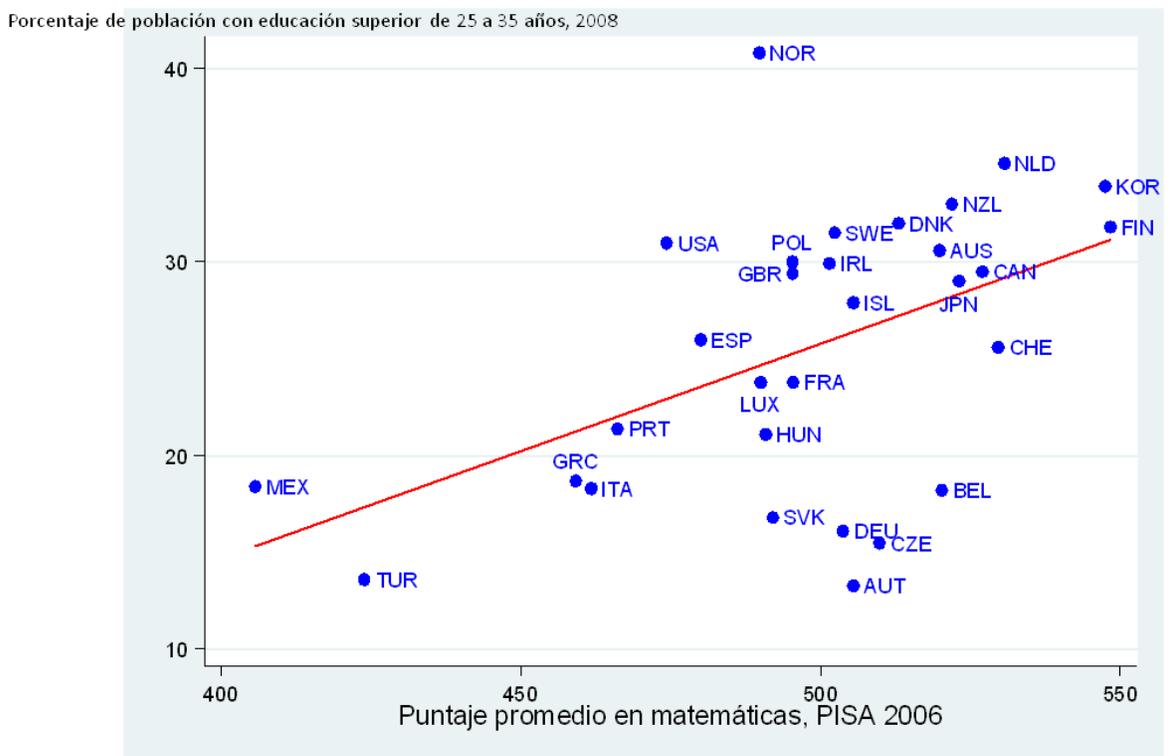


Fuente: INEE, Medidas de desempeño en la escala global de Lectura por entidades, PISA 2006 e INEGI, Producto interno bruto per cápita (2007)

OX: Oaxaca; CS: Chiapas; GR: Guerrero; TX: Tlaxcala; MI: Michoacán; NI: Nayarit; VZ: Veracruz; PU: Puebla; SI: Sinaloa; ZT: Zacatecas; HG: Hidalgo; MX: Estado de México; DG: Durango; GT: Guanajuato; CL: Coahuila ;BC: Baja California; BCS: Baja California Sur; TM: Tamaulipas; AG: Aguascalientes; JL: Jalisco; QT: Querétaro; CO: Colima; QR: Quintana Roo; TB: Tabasco; NL: Nuevo León; DF: Distrito Federal.

De un comparativo internacional, se observa que países que tienen un porcentaje similar de población con educación superior tienen mejores resultados en la Prueba PISA.

En la siguiente gráfica denominada: Rendimientos PISA, frente a población entre 25 y 35 años con educación superior. Para ubicar a México entre las distintas naciones miembros de la OCDE.



Fuente: Education at a Glance 2008 y 2009, OECD.

Coef=0.05154 e.s.=.024087 t=21.4

MEX: México; TUR: Turquía; ITA: Italia; GRC: Grecia; PRT: Portugal; USA: Estados Unidos; ESP: España; LUX: Luxemburgo; HUN: Hungría; SVK: Eslovaquia; GBR: Gran Bretaña; DEU: Deutschland; POL: Polonia; IRL: Irlanda; SWE: Suecia; AUT: Austria; AUS: Australia; ISL: Islandia; DNK: Dinamarca; CZE: Republica Checa; BEL: Bélgica; NZL: Nueva Zelandia; JPN: Japón; CAN: Canadá; CHE: Suiza; NDL: Holanda; KOR: Corea; FIN: Finlandia; NOR: Noruega.

¿Queremos que todos los estudiantes se preparen como para ser científicos equiparables a los de la Nasa?

Los estudios de Hanushek señalan la importancia tanto de mejorar la educación que es para todos, como la de los científicos, señala que “ambas dimensiones del desempeño educativo cuentan para mejorar el potencial de crecimiento y la economía”.

La simple suma de recursos o años de escolaridad no es suficiente. Para Hanushek el ingreso del individuo tiene mucho que ver con las habilidades, lo cual coincide con las observaciones del propio Becker. La distribución de estas habilidades está muy ligada con la distribución del ingreso en la economía. (Tiene que ver con la importancia que en el hogar se le da a la educación y como se invierte en los distintos componentes de formación que impulsan desde los hogares).

En este contexto, Hanushek señala que cambios en el tamaño de los grupos, en el salario del maestro, o gastar más tienen poco impacto si no existe un cambio estructural institucional. Dar libros de texto a todos los niños es mucho más importante en el caso de las escuelas más pobres de acuerdo a sus estudios. Asimismo la calidad del maestro es muy relevante, pero es difícil precisar las características de un buen maestro para poder legislar al respecto. Se considera la necesidad de incluir incentivos para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Hanushek habla de tres conjuntos de políticas para mejorar los incentivos en las escuelas:

- *Sistema de rendición de cuentas que permita medir el desempeño del estudiante.*

- *Autonomía local para elegir las mejores opciones educativas.*

- *Competencia entre escuelas para que los padres puedan participar generando incentivos a las mismas.*

Para que los mayores recursos que se asignan a la educación se traduzcan en un cambio estructural, todos los involucrados en el proceso educativo deben tener los incentivos adecuados para que actúen de manera que se avance al mejor desempeño de los estudiantes.

4.2.7. Educación e Ingresos

Para abordar la relación entre educación e ingresos, destaquemos en primer lugar dos hipótesis importantes:

A nivel individual: A mayor educación de las personas, mayor es su ingreso promedio como veremos. Es necesario reconocer que la esperanza de si bien, un mayor ingreso hace que las personas y las empresas aumenten su deseo de estudiar o capacitarse, o capacitar a sus trabajadores, existen otros elementos que influyen en esta decisión.

A nivel país: Existe una relación entre el crecimiento de una economía y su habilidad para adaptar y usar nuevas tecnologías, en función de la preparación de su población en general y de su fuerza de trabajo, en particular.

Observamos también, los resultados de estudios que señalan que más que los años de educación promedio de la población, la variable más relevante para explicar el crecimiento es la **habilidad cognitiva**.

México ha logrado importantes avances en materia de educación en términos de alfabetismo y años de escolaridad entre sus habitantes, así se muestra que la distribución de la escolaridad formal de los jefes de familia es menos desigual que la del propio ingreso.

No obstante, al menos hay dos retos importantes, el primero tiene que ver con la calidad, contenidos y orientación de la misma, de manera que el esfuerzo del Estado se pueda traducir en una población laboral más productiva que apoye un mayor crecimiento económico. El segundo reto, es la profunda desigualdad que persiste en el acceso a la educación en nuestro país, de lo cual incorporamos información al respecto.

4.2.7.1. Relación entre Educación e Ingresos

En el siguiente cuadro se puede observar como los ingresos se elevan según la instrucción de los jefes de familia. Cabe aclarar que la encuesta utilizada no es representativa por nivel de marginación, por lo que los datos que se obtuvieron por nivel de marginación deben ser vistos con reserva, y solo para fines de ejemplo.

Por ejemplo, el sueldo de posgrado es muy alto para el nivel de marginación muy alto, al revisar la base solo hay dos datos para este grupo de población por lo que es muy probable que sea un caso atípico que fue captado por la encuesta.

Escolaridad e Ingreso Corriente de los Jefes de Hogar 2008

Nivel Educativo	Población	Edad Promedio	Ingreso Corriente Mensual (pesos)					
			Nivel de Marginación del Municipio					
	%	Años	Total	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
1 Sin instrucción.	9.4%	62	5,887	3,210	4,197	5,044	6,206	8,476
2 Preescolar.	0.2%	52	8,651	3,631	6,939	3,558	6,804	11,249
3 Primaria incompleta.	20.9%	55	7,446	3,716	4,713	6,121	7,606	9,671
4 Primaria completa.	19.2%	49	9,273	4,283	5,249	6,950	8,343	11,110
5 Secundaria incompleta.	3.8%	42	9,438	4,943	6,181	6,655	7,842	10,698
6 Secundaria completa.	21.4%	41	10,768	5,349	6,492	7,740	9,258	11,988
7 Preparatoria incompleta.	3.3%	39	12,280	8,165	5,581	9,166	10,395	13,238
8 Preparatoria completa.	8.5%	40	13,584	7,807	9,394	10,538	11,125	14,853
9 Profesional incompleta.	2.5%	41	18,460	10,893	11,797	10,533	14,157	19,554
10 Profesional completa.	9.5%	45	27,041	17,204	16,660	18,396	20,455	28,719
11 Posgrado.	1.5%	48	38,643	33,337	20,864	23,867	37,091	40,127
Total	100%							

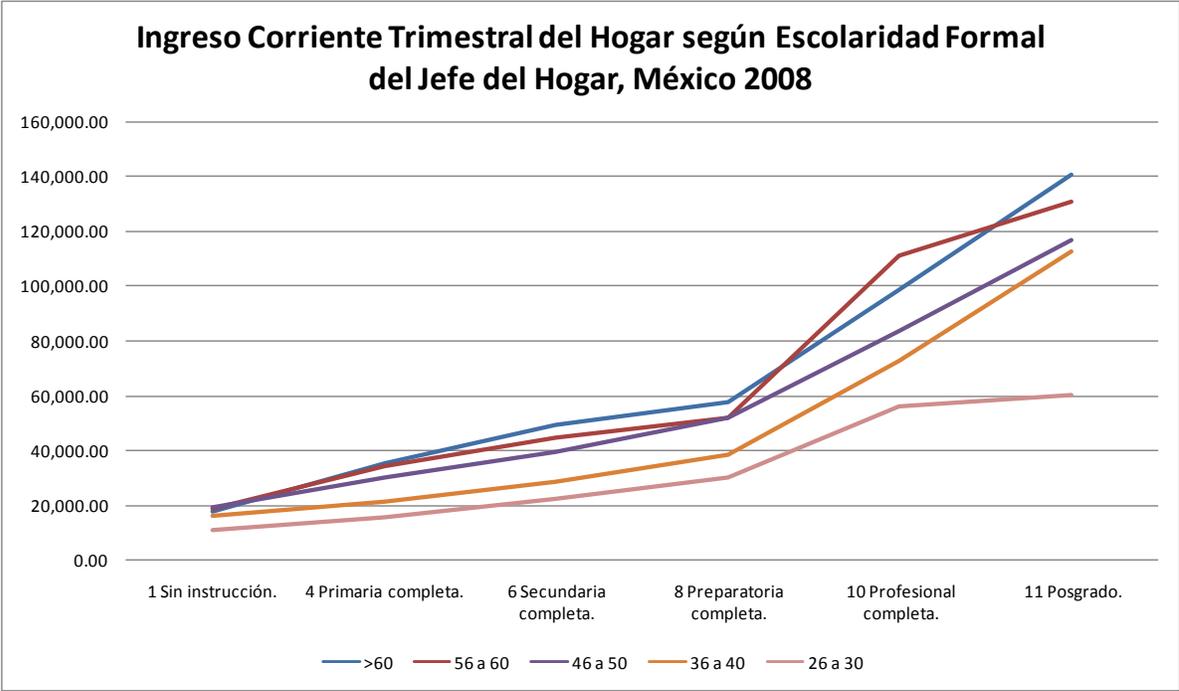
Fuente: Estimaciones propias con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas En Solo hay 2 observaciones

Ingreso Corriente = Ingreso del trabajo + Renta de la propiedad + Transferencias + Estimación del Alquiler de la Vivienda + Otros ingresos corrientes

No obstante esta relación, Gary Becker ⁶³ señala que normalmente quienes tienen estudios de universidad y posgrado tienden a ser más hábiles que quienes no los tienen, por lo que es probable que si se hubieran quedado con la misma educación media superior estarían ganando más.

El ingreso, también se relaciona con la edad, una relación bien conocida entre los economistas es que el ingreso tiende a aumentar con la edad, pero posteriormente empieza a disminuir. Para ejemplificar esto se elaboraron las siguientes gráficas con la misma base de datos.

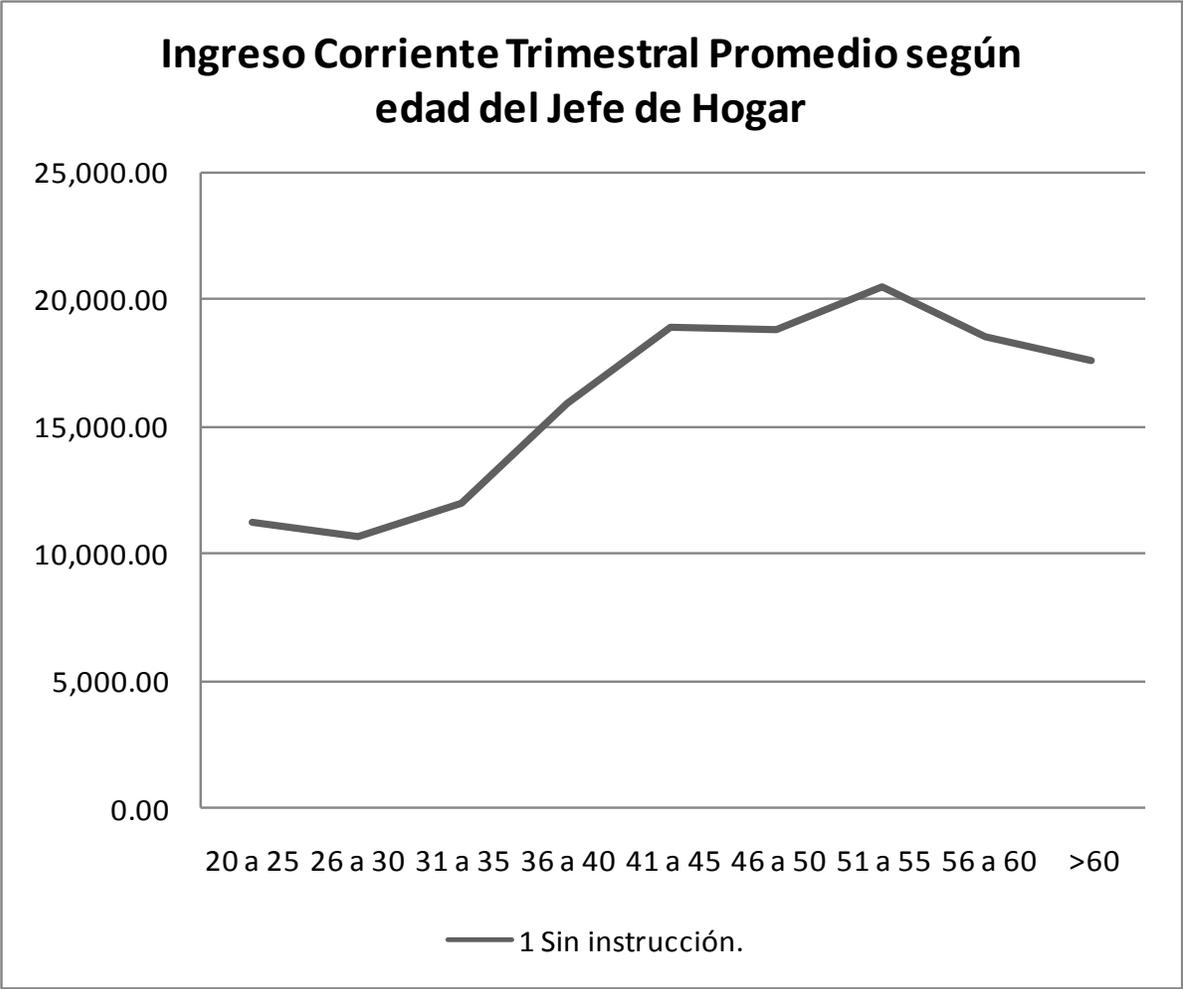
En el siguiente gráfico se observa claramente que a mayor escolaridad mayor ingreso, asimismo se puede apreciar como para las distintas escolaridades a mayor edad mayor ingreso.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2008. www.inegi.org.mx

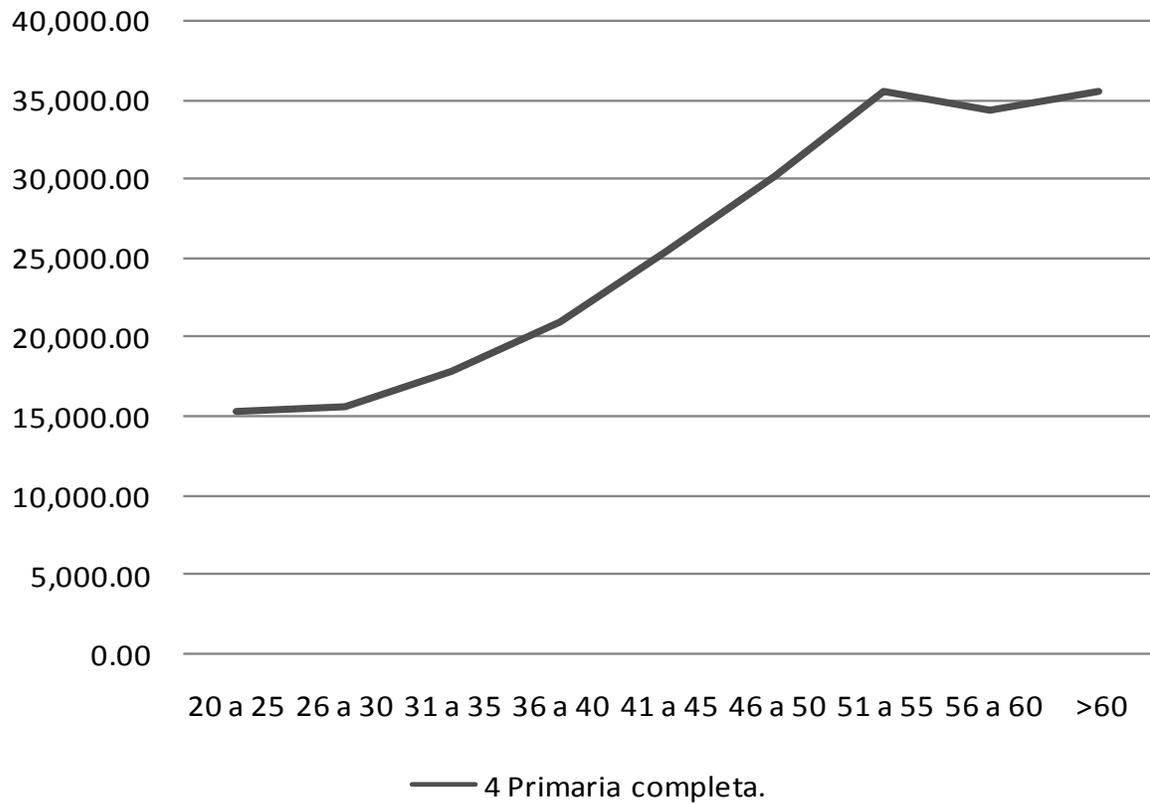
⁶³ Becker, Gary S. *Human capital, a theoretical and empirical analysis with special reference to education*. Published by National Bureau of Economic Research. New York. Distributed by Columbia University Press. New York and London. 1964. Pp. 153 y 154.

Sin embargo, al graficar por grupos de instrucción por edades, en los casos de las personas sin instrucción, con primaria completa y con profesional completa es factible observar como el ingreso promedio se incrementa con los años hasta llegar a un máximo y luego empieza a descender.

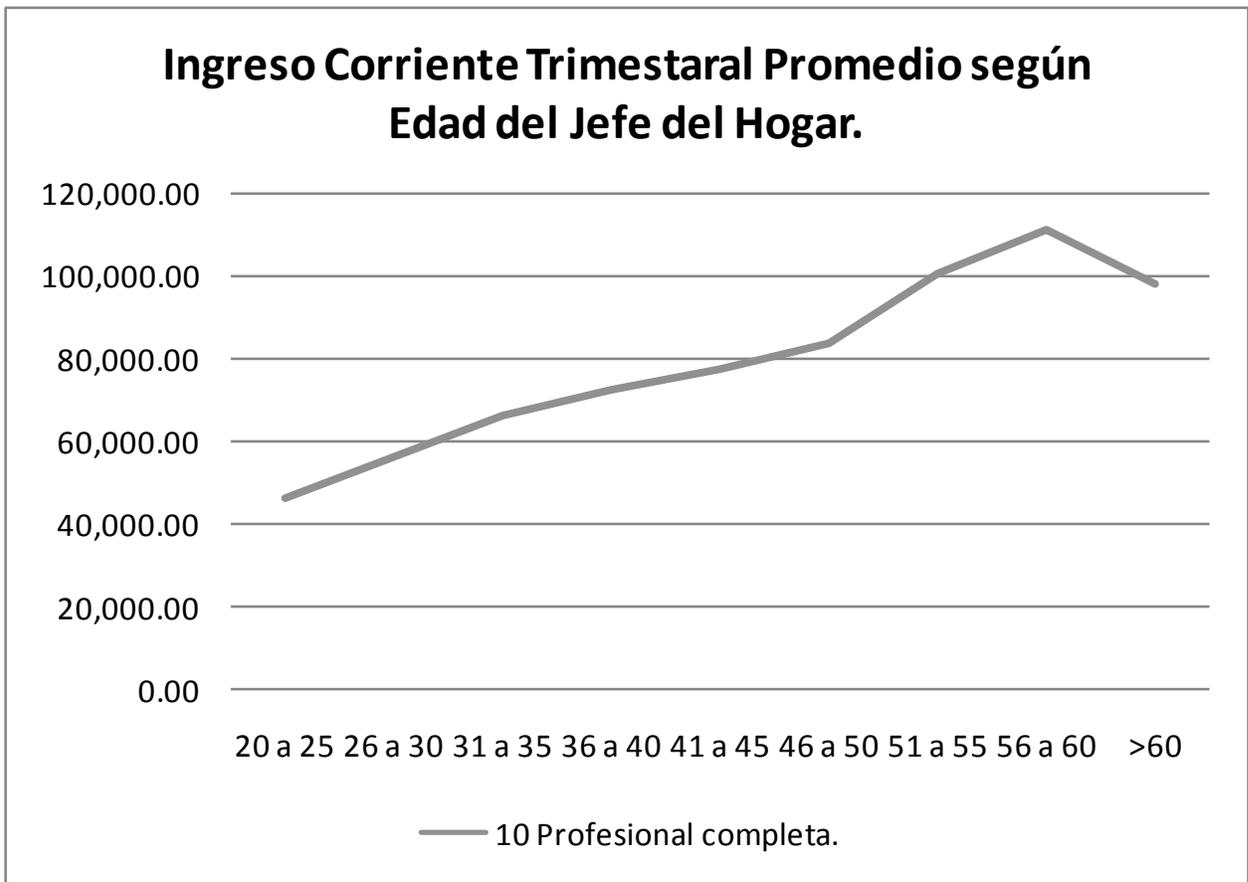


Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx

Ingreso Corriente Promedio Trimestral según edad del Jefe de Hogar



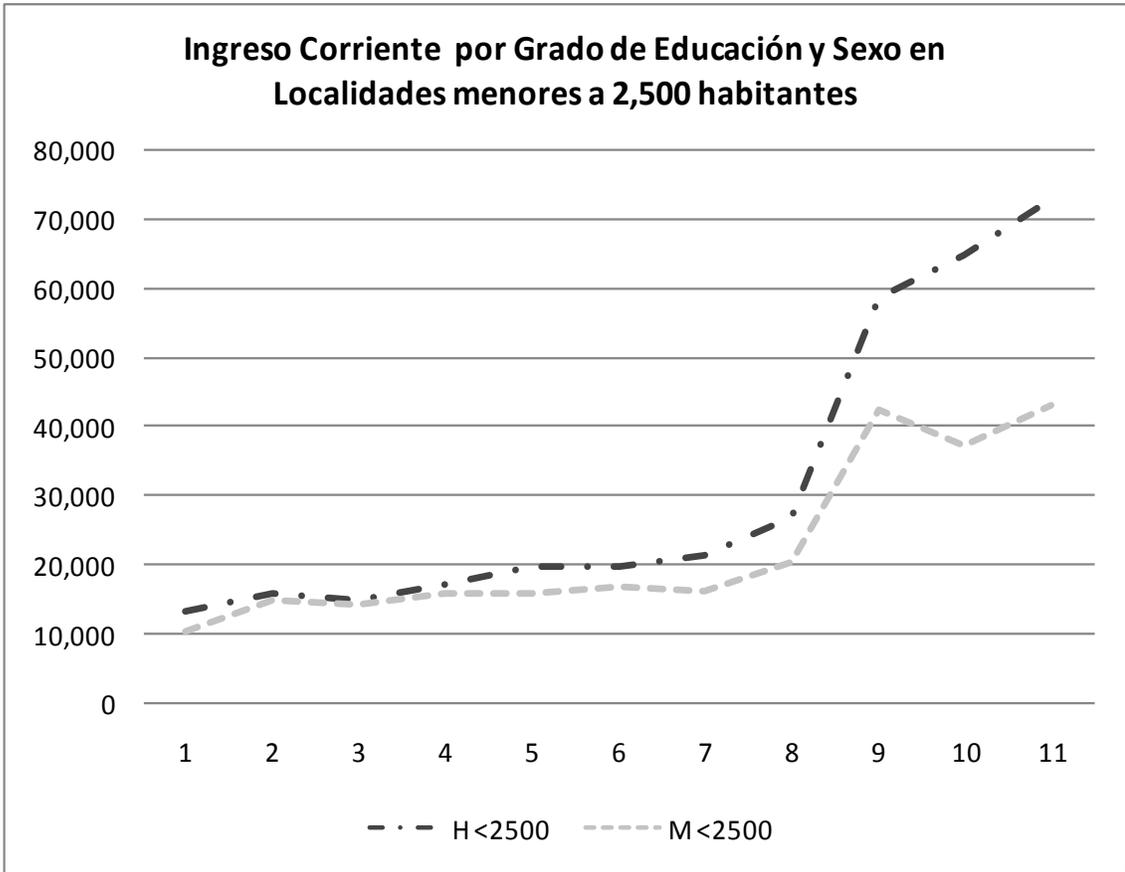
Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx



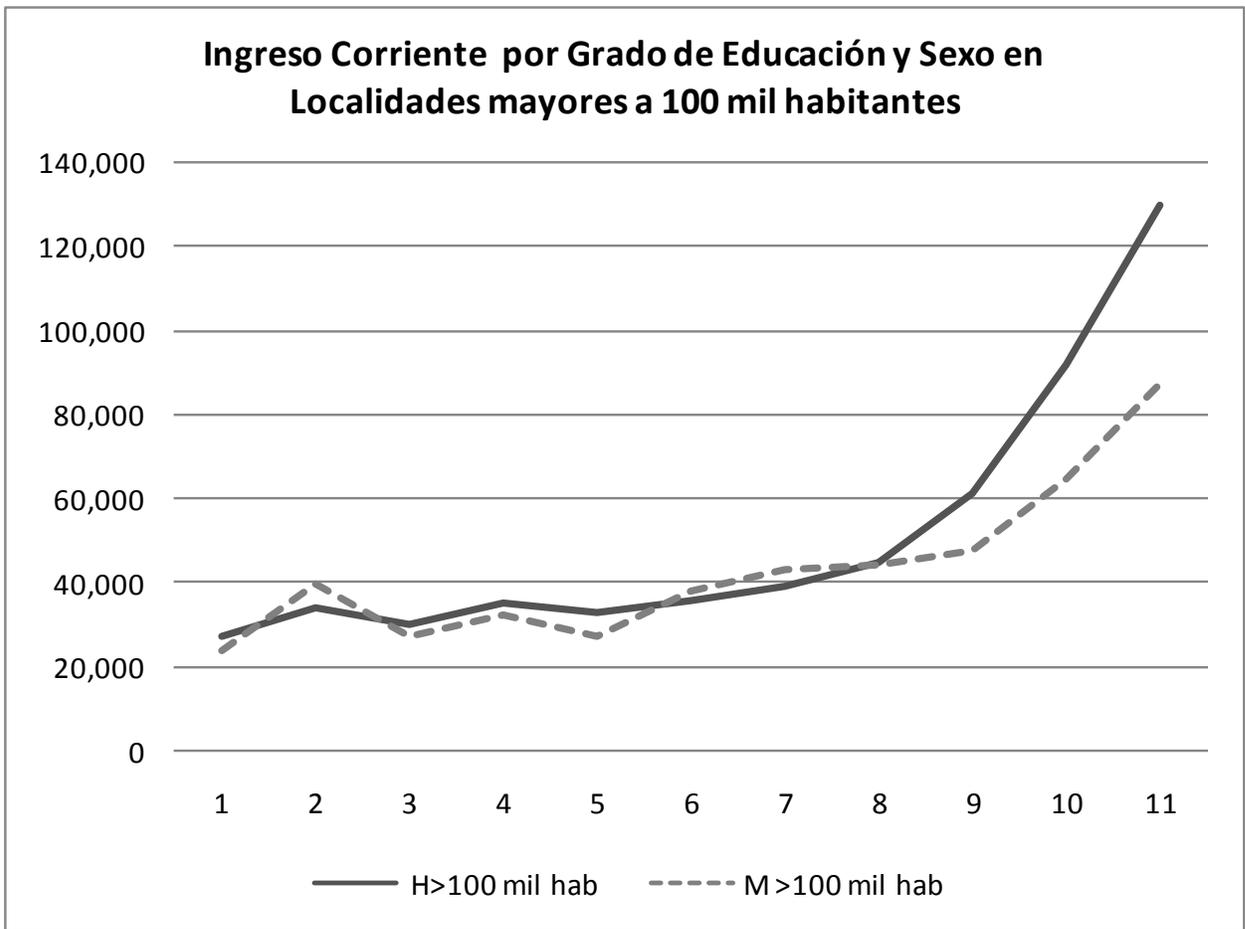
Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx

En el gráfico anterior observamos como la población más joven tiende a tener los menores ingresos, esta línea crece obteniendo los máximos ingresos promedio entre los 46 a 50 años, y a partir de los 56 años los ingresos promedio descienden.

Existen otros determinantes de las diferencias de ingreso entre las personas, como lo pueden ser el sexo, la marginación, el tamaño de la localidad en donde habitan:

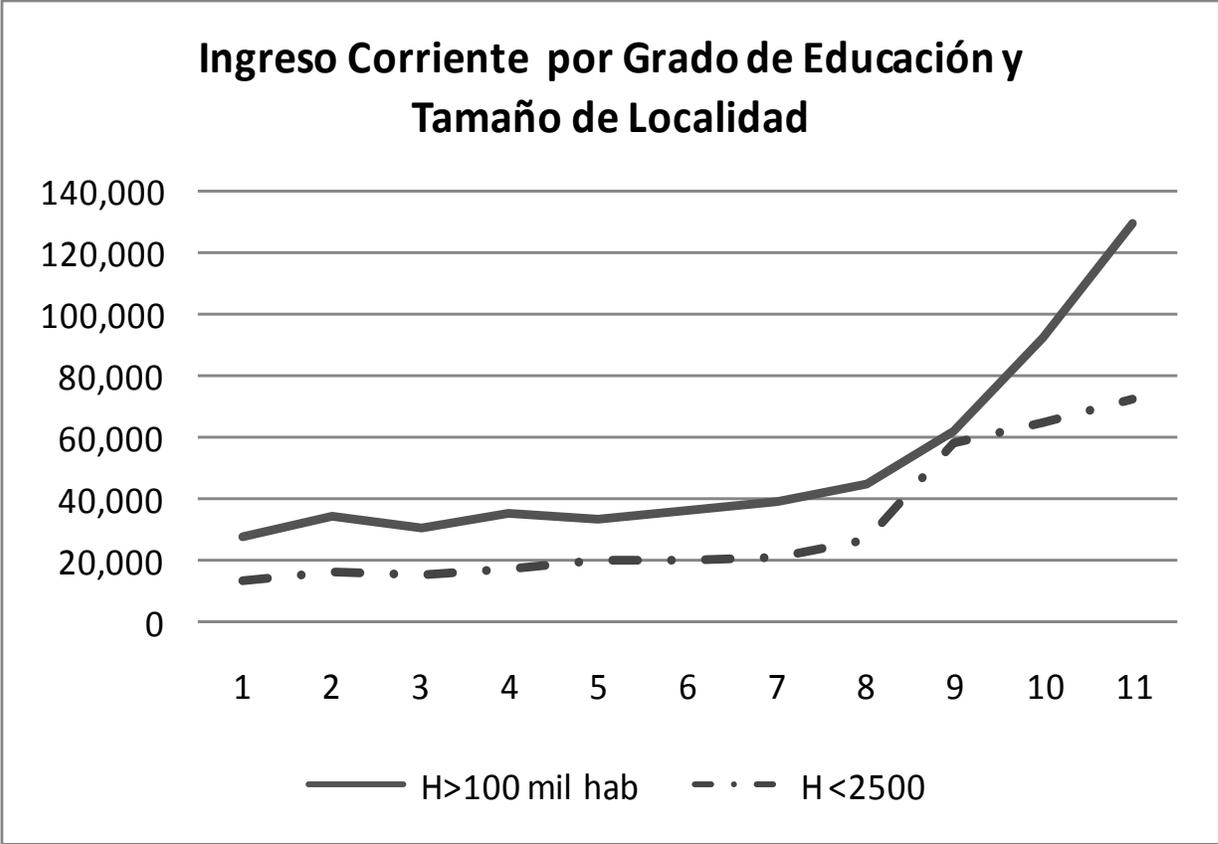


Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx



Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx

Por el propio tamaño de la Localidad, en el siguiente gráfico se expresa el sueldo de hombres en diferentes tamaños de localidad.



Fuente: ENIG. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares www.inegi.org.mx

4.2.7.2. Educación y Salud

La educación y la salud interactúan fundamentalmente para alcanzar el desarrollo social de una comunidad.

“El acceso a seguros de gastos médicos, a gastos para la salud, e inclusive niveles de ingreso han demostrado tener pocos efectos en la salud. Por otra parte existe una gran y positiva correlación entre educación y salud (Grossman y Kaestner 1997) Esta correlación es fuerte y significativa incluso después de controlar por diferentes medidas del estatus socio económico, tales como ingreso y raza, y a pesar del cómo sea medida la salud. (Tasas de morbilidad)⁶⁴.

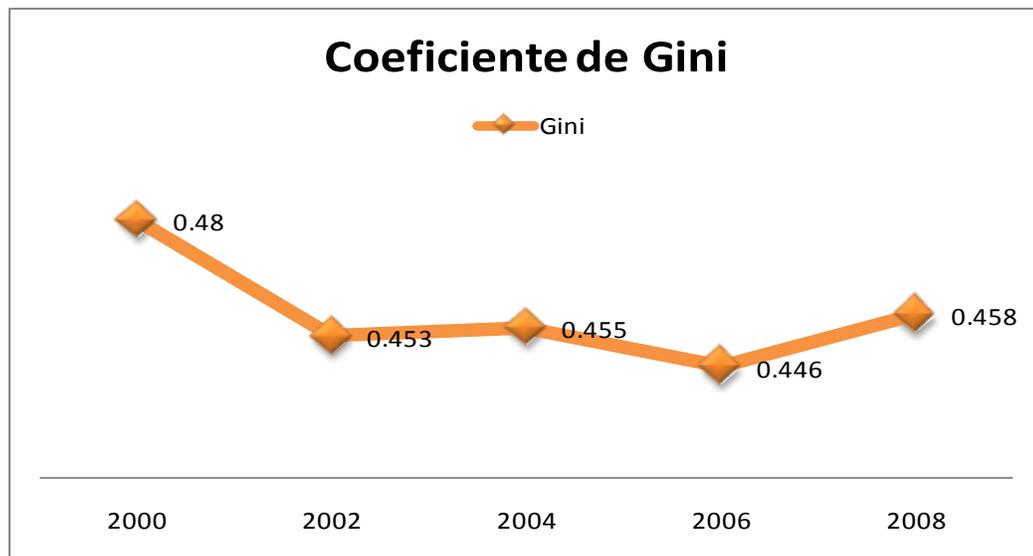
Este es uno de los asuntos en que como lo propondremos se dan vínculos más obvios entre educación y una materia, como lo es la salud. Es necesario profundizar en las investigaciones en nuestro país.

En materias en que resulta positiva la relación, como se ve en este trabajo, es en la reducción de la tasa de fecundidad de las mujeres a mayor escolaridad, lo que conduce a una mejor salud de ellas y al tiempo que les dedican a sus hijos. Es de esperarse mayor receptividad a las campañas preventivas y a evitar la automedicación. La experiencia de Adriana Lleras- Muney, como vemos es su propuesta de correlacionar educación y abatimiento de las tasas de Morbilidad y mortalidad, inclusive por arriba de los seguros de gastos médicos mayores.

⁶⁴ Lleras-Muney Adriana *The relationship between Education and adult mortality in the United States*. Working paper series. National Bureau of economic research, Inc. Working paper 8986.2005.

4.2.7.3. Indicadores de Ingreso y Acceso a la Educación en México

En los últimos años el Índice de GINI, no ha logrado disminuir de manera importante. Los datos del siguiente gráfico corresponden al Ingreso Corriente Total, (su valor cambia según la definición de Ingreso que se utiliza).



En el año 2005, las cinco entidades federativas que mostraron los menores niveles de desigualdad son: Tamaulipas (0.4299), Baja California (0.4390), Colima (0.4400), México (0.4402) y Sonora (0.4405). Por el contrario, las cinco entidades federativas con mayor nivel de desigualdad son: Chiapas (0.5427), Guerrero (0.5269), Oaxaca (0.5259), San Luis Potosí (0.5258) y Puebla (0.5170). En este mismo año, los cinco municipios con menor nivel de desigualdad se concentran en los estados de Oaxaca y Puebla: San Juan Teita (0.2469), Santiago Nundiche (0.2554), Santo Domingo Ixcatlán (0.2672) y San Juan Bautista Suchitepec (0.2694) en Oaxaca, y Santa Catarina Tlaltempan (0.2644) en Puebla.

Por el contrario, los cinco municipios con mayor nivel de desigualdad se encuentran en los estados de Jalisco, Nayarit y Oaxaca: Acatlán de Juárez (0.6895) y Mezquitic (0.5964) en Jalisco; Santa María del Oro (0.6526) y Del Nayar (0.6008) en Nayarit, y San Pedro Yólox

PROPUESTAS

PROPUESTAS

1.- Abordar el tema educativo provoca la tentación de plantear elementos de un programa Nacional en la materia, sin embargo ese no es propósito de este trabajo, sino demostrar que el derecho a la educación, es un factor para que una sociedad sea más igualitaria. No obstante se deben, a riesgo de ser omiso, destacar algunas propuestas, que alguien señalará ya estar previstas en la ley, en cuyo caso el reto es hacerlas realidad.

2.- Relacionado de manera indirecta con nuestro tema está el de la planeación para el desarrollo, su vinculación deriva de las múltiples consecuencias que acarrea la educación para con el desarrollo en general del país. En el ámbito económico se advierten, entre otros, vinculaciones con el crecimiento, con el impacto en los ingresos de la población, con el grado de competitividad del país, con el desarrollo regional, con la creatividad, las invenciones y el registro de patentes, por solo mencionar algunos. De ahí que debemos concebir, con enfoque regional, y previsiones a corto, mediano y largo plazos un plan que comprenda la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo, y que se vincule con todas las otras previsiones y sectores de la Planeación Nacional.

Es necesario arribar a la formulación y acuerdo, de todas las fuerzas políticas de nuestro país, de una Política de Estado que obligue a todos a darle prioridad a la educación como factor de desarrollo e igualdad en nuestra sociedad. Se requiere prever una participación decidida de todos los sectores involucrados.

3.- Tenemos que tener en cuenta, como lo hemos advertido, en nuestro país no solamente es necesario ampliar la cobertura, es decir ofrecer los servicios educativos formalmente, sino que tenemos que insistir en que la educación tenga pertinencia e idoneidad para propiciar el desarrollo. Con anterioridad se vio, con Hanushek, la

relación que existente entre los niveles educativos y el desarrollo económico y los ingresos.

4.- Es necesario cuestionarse si se debe continuar con los mismos programas y parámetros en los programas sociales en general, y los educativos en particular, o si se deben incorporar nuevos programas, metas y métodos de evaluación, individual y socialmente hablando. Es necesario revertir la tendencia de que los servicios educativos que se prestan a los pobres mantengan o, peor aún, causen desigualdades.

5.- Es fundamental no continuar confundiendo, construcción de instalaciones, o años de escolaridad con calidad educativa y desarrollo de habilidades cognitivas. Ya no es posible satisfacerse solamente con la ampliación de la matrícula, es fundamental garantizar la calidad educativa y el desarrollo integral del educando.

6.- El sistema educativo tiene que contar con planes que prevean soluciones alternativas a la satisfacción numérica de la demanda en educación primaria, en principio, con la capacidad instalada, los docentes que se desplazan y los métodos pedagógicos y didácticos, ente otros.

7.- Una prioridad está en asegurar mayores recursos para la educación, pero estableciendo controles muy serios para evitar la desviación y el dispendio y sobre todo, no reproducir la marginación desde las escuelas. Debemos propiciar un decidido compromiso de toda la sociedad por la calidad educativa, con todas las implicaciones que esto comprende.

8.- Debemos encontrar vías para garantizar que todo incremento, en la inversión y el gasto educativos, esté esencialmente vinculado con incrementos en la calidad educativa, en cumplimiento a la Ley General de Educación.⁶⁵

⁶⁵ **Artículo 29.-** Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias.

9.- De este fenómeno, entre otros, se justifica la necesaria conectividad que debe haber entre el sector productivo y el sistema educativo, con sus correspondencias nacionales, regionales, y por rama productiva o del conocimiento.

10.- Los sectores empleadores, público y privado, deben contar con políticas que brinden oportunidades a la población que cuenta con educación y capacitación y, a la vez, incentiven, de diversas maneras, la selección y el desarrollo de este personal.

11.- En las circunstancias actuales de nuestro país cobra una especial importancia el área de capacitación, en y para el trabajo, vinculada a las necesidades de los empleadores y la capacidad de adaptación de la planta productiva a los nuevos retos tecnológicos y productivos del país, tanto para garantizar el empleo como mejores niveles salariales.

Dicha evaluación, y la de las autoridades educativas locales, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes.

Artículo 30.- Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgarán a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere.

Para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera; tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que las autoridades educativas, incluida la Secretaría, realicen exámenes para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria.

Sin menoscabo de lo señalado en los párrafos anteriores, las instituciones a que se refiere este artículo están obligadas a generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia, con la finalidad de que sean sujetas a evaluación sobre la materia. Tales indicadores serán de dominio público y se difundirán por los medios disponibles.

12.- Es incongruente el hecho de escuchar que habiendo trabajo los empleadores no quieren contratar al personal disponible o prefieren a quienes pueden pagarles menos, aunque no cuenten con ningún atributo educativo.

13.- En educación superior existe un tema que es necesario abordar y que tiene diversas consecuencias, se trata de responder a la pregunta: ¿apoyo a las instituciones o a los alumnos? Parecería que la pregunta debe resolverse en ambos sentidos: Tanto a las instituciones como a los alumnos, para resolver distintas necesidades y con perspectivas distintas.

14.- Un tema fundamental, que no podemos soslayar en un intento de priorizar el acceso de los mexicanos a los servicios educativos con calidad, es el del financiamiento si bien es necesario aumentar los recursos destinados para esos propósitos, hay que hacerlo descartando que el simple incremento acarrea buenos resultados, lo que puede llevar a asignar recursos que deriven en el despilfarro, en la corrupción o en el desperdicio. Es importante analizar el costo-beneficio, jerarquizar, supervisar, transparentar y evaluar los recursos que se destinen para alcanzar los objetivos educativos; como lo señala la Ley General de Educación en algunos de sus artículos.⁶⁶

⁶⁶ **Artículo 25.-** El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

Los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario oficial, los

15.- Una forma complementaria de financiamiento sin descuidar la obligación del Estado es incrementar la formación de fondos, con aportaciones que efectúen los interesados, para el otorgamiento de becas o becas crédito, recuperables para el fondo sin intereses o con los mínimos, que eviten la erosión de los recursos, cuando el becado tenga ingresos, tanto para el sostenimiento de los alumnos, que propicie la igualdad de los mismos, como para el pago de colegiaturas, por ejemplo en instituciones de educación superior. Aquí puede pensarse en un apoyo a instituciones públicas que la otorgan de manera gratuita.

16.- Todo lo anterior, sin detrimento de la asignación de recursos públicos para el financiamiento educativo y el otorgamiento de los servicios de manera gratuita.

recursos que la Federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

El gobierno local prestará todas las facilidades y colaboración para que, en su caso, el Ejecutivo Federal verifique la correcta aplicación de dichos recursos.

En el evento de que tales recursos se utilicen para fines distintos, se estará a lo previsto en la legislación aplicable sobre las responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan.

Artículo 26.- El gobierno de cada entidad federativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal.

Artículo 27.- En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

Artículo 28.- Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

17.- El abordar este tema siempre trae consigo omisiones pues es un asunto que es necesario plantearlo de manera especializada y con una óptica muy amplia. Baste solamente agregar, que la asignación de recursos a los becarios debe ser acompañado con las evaluaciones individuales del caso, y por cierto, con las excepciones que eviten discriminaciones.

18.- Todo un capítulo, que debe formar parte de otro estudio específico, representa el reto de la formación, actualización, desarrollo, remuneración, reconocimiento social y mística de los educadores. Como así lo menciona La Ley General de Educación en su artículo 20.⁶⁷

19.- De esto, solamente apuntaré dos aspectos que estimo relevantes, sin, de manera alguna, dejar a un lado la importancia fundamental que tienen todos los otros aspectos. Uno se refiere al desafío que representa la formación de los docentes para la educación básica y para la educación superior. Históricamente se ha advertido que para la primera, los maestros saben más cómo enseñar y menos qué

⁶⁷ **Artículo 20.-** Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;

II.- La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;

III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales. Asimismo, podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.

enseñar, mientras que para la Superior los docentes saben más qué enseñar pero menos cómo enseñar. De ahí que sea menester fortalecer los sistemas de formación, y actualización, respecto de las carencias que se encuentren en cada nivel, subsistema o especialidad educativos.

20.- El otro, al igual para docentes y alumnos, es perseverar con toda decisión en encontrar motivadores para fortalecer el entusiasmo de los educadores en enseñar y en que sus alumnos aprendan y se formen, es fundamental que dentro del “currículum oculto” de los docentes se encuentren los incentivos por la superación personal y social en nuestro país, así como lo menciona el artículo 21 de la Ley General de Educación⁶⁸. Un docente desmotivado y sin rumbo es difícil que transmita aspiraciones positivas a sus alumnos.

⁶⁸ **Artículo 21.-** El educador es promotor, coordinador, facilitador y agente directo del proceso educativo. Las autoridades educativas proporcionarán los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes. En el caso de los maestros de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseñe la autoridad educativa y certificar su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y el español.

El Estado otorgará un salario profesional digno, que permita al profesorado de los planteles del propio Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para realizar actividades destinadas a su desarrollo personal y profesional.

Las autoridades educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. Además, establecerán mecanismos de estímulo a la labor docente con base en la evaluación.

21.- El incremento sensible de la matrícula de niñas en educación básica se vé contrarrestado con que tenemos que hacer frente al reto de evitar la deserción escolar de las mujeres, sobre todo en los estratos sociales de mayor marginación.

22.- En el sistema educativo podemos observar dos fenómenos que se dan con relación a la alimentación y a sus consecuencias con la nutrición: La alimentación como requisito de carácter biológico para asegurar el aprovechamiento del educando. Garantizar una buena alimentación a la población escolar es fundamental para lograr mejores resultados educativos. A su vez, una población mejor educada, es de esperarse que tenga el suficiente conocimiento y criterio para alimentarse adecuadamente, o al menos ser menos receptivo frente a las andanadas del consumismo y la propaganda engañosa y negativa.

23.- Hace falta urgentemente una política nutricional para los mexicanos que asegure su sano crecimiento, físico e intelectual desde el seno materno.

24.- Independientemente de las indisolubles relaciones que tienen la educación con la cultura en general, para enriquecer la vida diaria y la identidad de una sociedad, y trascender humanamente, es preciso desarrollar diversas “culturas” en particular, una de ellas consiste en generar en la sociedad la conciencia sobre el mérito, como vía de superación, y el reconocimiento a quienes se dedican a la investigación, al desarrollo del conocimiento y a la educación.

El congreso aprobó recientemente, la obligatoriedad de la educación media superior. Hecho que constituye un gran avance para la sociedad mexicana, para lo cual previó una temporalidad a efecto de alcanzar altas coberturas para el año 2025. Esto de ninguna manera nos debe de retrasar sin efectuar un plan completo que abarque

todos los aspectos de la planeación educativa, desde la consolidación de los planes y programas, tomando en cuenta que coexisten un sinnúmero de ellos. Es menester no pasar desapercibido que ese nivel educativo tiene una gran importancia en la formación integral de los ciudadanos mexicanos.

Para lo anterior cobra especial importancia la formación y preparación de los docentes que se requerirán, no solo para ampliar la cobertura sino para impartir una educación con la calidad requerida, y con las salidas terminales y la formación propedéutica de la educación superior.

25.- Se debe continuar investigando en torno a los fenómenos aquí presentados, en los órdenes social, político, económico y cultural, respecto de los impactos que genera la educación. Diseñar proyectos aplicables a las distintas realidades nacionales.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.- A partir del siglo XX, en México y el mundo, se vienen desarrollando los procesos de internacionalización de los Derechos Sociales, otorgando un estatus jurídico a un determinado grupo social diferenciado del resto de la población en general; generado por un exacerbado liberalismo económico, que ha tratado de sobreponerse sobre los demás derechos, en su detrimento.

2.- El Estado Social de Derecho; ya como un concepto fundamentado por Héller, mediante un contenido económico social, se aplicó con el objetivo de reformar las condiciones básicas de la población; y las condiciones del bienestar general de la misma, como son el ejercer sus libertades públicas y el derecho a la Educación.

3.- De una u otra manera los Derechos Fundamentales se explican con los cuatro significados que Ferrajoli⁶⁹ atribuye como fundamento de los mismos: El primero; referido al fundamento axiológico de los valores o principios de justicia que respondan a la justicia para garantizarlos como fundamentales. El segundo; se vincula con el fundamento jurídico, relacionado con la dogmática constitucional o internacional, expresados en documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El tercero; expresa el origen o fundamento histórico sociológico, que han evolucionado en los países y en la comunidad internacional. México no ha sido ajeno a ese desiderátum, ni históricamente ni en la actualidad. El cuarto; se explica en función de la razón o fundamento teórico de la noción.

4.-En la Constitución General de la República y en el resto del orden jurídico se encuentran los fundamentos ideológicos, históricos y sociales para exigir que se

⁶⁹ Ferrajoli, Luigi. *Epistemología Jurídica y Garantismo*, Fontamara, México, 2008. p. 283

garantice el derecho a la educación para todos los mexicanos de manera igualitaria y para alcanzar los valores que se prescriben.⁷⁰

⁷⁰ **Artículo 4o.-** Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá –directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio– todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación e impulsará su divulgación, además de alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 15.- El ayuntamiento de cada municipio podrá, sin perjuicio de las concurrencias de las autoridades educativas federales y locales, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrá realizar actividades de las enumeradas en las fracciones V a VIII del artículo 14.

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales.

El gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

Artículo 23.- Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte. Estos planteles quedarán bajo la dirección administrativa de la autoridad educativa local.

Las escuelas que se establezcan en cumplimiento de la obligación prevista en el párrafo anterior, contarán con edificio, instalaciones y demás elementos necesarios para realizar su función, en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

El sostenimiento de dichas escuelas comprende la obligación patronal de proporcionar las aportaciones para la remuneración del personal y las prestaciones que dispongan las leyes y reglamentos, que no serán inferiores a las que otorgue la autoridad educativa local en igualdad de circunstancias.

La autoridad educativa local podrá celebrar con los patrones convenios para el cumplimiento de las obligaciones que señala el presente artículo.

5.- Aunque los fundamentos constitucionales y legales establecen la igualdad para ejercer el derecho a la educación, advertimos que en la realidad existen lacerantes diferencias para gozar de este derecho y que, de una manera obstinada, se dan paralelismos entre las desigualdades en el sistema educativo y la realidad en todos los órdenes.⁷¹

6.- Pareciera que el mismo sistema educativo propicia y mantiene las desigualdades abandonando sus propósitos igualadores de las perspectivas y de oportunidades de vida en la sociedad.⁷²

⁷¹ **Artículo 32.-** Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja en términos de lo dispuesto en los artículos 7o. y 8o. de esta Ley.

⁷² **Artículo 33.-** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I. Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;

II.- Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar;

III.- Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo para que concluyan la educación básica, otorgando facilidades de acceso, reingreso, permanencia, y egreso a las mujeres;

V.- Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos;

VI.- Establecerán sistemas de educación a distancia;

7.- Se hacen evidentes las graves desigualdades, tanto sociales como económicas, en nuestro país, fenómeno que se agudiza cada vez más, con graves riesgos para la estabilidad política y las reglas mínimas de convivencia civilizada de nuestra sociedad.⁷³

VII.- Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria;

VIII.- Desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación;

IX.- Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijas e hijos;

X.- Otorgarán estímulos a las organizaciones de la sociedad civil y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza;

XI. Promoverán mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de los particulares al financiamiento y a las actividades a que se refiere este capítulo;

XII. Concederán reconocimientos y distinciones a quienes contribuyan a la consecución de los propósitos mencionados en el artículo anterior;

XIII. Proporcionarán materiales educativos en las lenguas indígenas que correspondan en las escuelas en donde asista mayoritariamente población indígena;

XIV.- Realizarán las demás actividades que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior, y

XV. Apoyarán y desarrollarán programas destinados a que los padres y/o tutores apoyen en circunstancias de igualdad los estudios de sus hijas e hijos, prestando especial atención a la necesidad de que aquellos tomen conciencia de la importancia de que las niñas deben recibir un trato igualitario y que deben recibir las mismas oportunidades educativas que los varones.

El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

⁷³ **Artículo 26.-** El gobierno de cada entidad federativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal.

8.- No menos relevantes son las diferencias que se dan regionalmente y entre grupos, las diferencias regionales hacen que el nuestro, sea un país diferenciado prácticamente en tres partes, y así el nivel de desarrollo, el Norte, el Centro y el Sur, a su vez, encontramos serias desigualdades entre las distintas entidades federativas, como ya hemos visto.⁷⁴

9.- Pero aún mas, debemos advertir diferencias al interior de una misma entidad federativa, entre sus municipios o delegaciones y, si analizamos al detalle, en el territorio de un municipio o una delegación encontramos elementos de marginación y de desigualdad. En paralelo a todas estas disparidades observamos que lo mismo sucede con la educación.⁷⁵

Artículo 27.- En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

Artículo 28.- Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

⁷⁴ **Artículo 34.-** Además de las actividades enumeradas en el artículo anterior, el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos, previa celebración de convenios en los que se concierten las proporciones de financiamiento y las acciones específicas que las autoridades educativas locales deban realizar para reducir y superar dichos rezagos.

La Secretaría evaluará los resultados en la calidad educativa de los programas compensatorios antes mencionados.

⁷⁵ **Artículo 35.-** En el ejercicio de su función compensatoria, y sólo tratándose de actividades que permitan mayor equidad educativa, la Secretaría podrá en forma temporal impartir de manera concurrente educación básica y normal en las entidades federativas.

Artículo 36.- El Ejecutivo Federal, el gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos, podrán celebrar convenios para coordinar las actividades a que el presente capítulo se refiere.

10.- Sin ser la educación en único factor que nos garantiza un desarrollo igualitario, es el más importante y seguro, sin embargo, en los capítulos 3º y 4º de esta tesis se advierte que se dan correlaciones muy preocupantes, como aquella que vincula el nivel de marginación con el bajo aprovechamiento, y peor aún, los desalentadores resultados de las habilidades matemáticas, aún en las regiones de menor marginación, lo que nos lleva a concluir que la respuesta está en la baja calidad de la educación y no en la marginalidad de los alumnos.

11.- Otra vez, la necesidad de la calidad educativa se presenta en la no necesaria relación del aprovechamiento o eficiencia terminal, con la mayor cantidad de recursos. Lo que no quiere decir que se deban ejercer con la debida planeación, supervisión y transparencia, e incrementarse.

12.- Muchas opiniones convergentes advierten la falta de calidad en los resultados del sistema educativo mexicano, muy similar a otros países de América Latina en comparación con otros países que antes tenían un menor grado de desarrollo y que, en la actualidad, rebasan a nuestro país.

13.- Existe literatura que nos explica los múltiples efectos Económicos, políticos, sociales y culturales que tiene la educación en distintos ámbitos, y -para los propósitos de esta tesis,- genera elementos de igualdad en la sociedad a la que le imprime un gran dinamismo, en todos los órdenes.

14.- Después de los análisis descritos se puede demostrar que la educación genera impactos positivos en todas las aéreas de desarrollo económico, político, social y cultural.

15.- Diversos estudiosos han explorado y comprobado que existe una repercusión, correspondientemente, a las inversiones efectuadas en Capital Humano con los ingresos de las personas, ya sea por su participación en el sistema educativo tradicional y formal o en el sistema de capacitación y actualización para el trabajo, en

esto, aún con diferencias en los años, han coincidido Schelsky, el sociólogo Alemán o los Norteamericanos Hanushek y Becker.

16.- Educación y productividad. Las economías que cuentan con una población pertinentemente educada, en decir, cuyo sistema educativo responde a las necesidades de desarrollo del país y de su aparato económico, al tiempo que se mantiene al frente de las innovaciones tecnológicas, propias o adaptadas, genera una mayor productividad en el conjunto. Por lo que se dá una relación entre mayor productividad e incremento de su competitividad.

17.- Educación y competitividad. La competitividad de una sociedad y una economía frente a otras, en mucho, es determinada por el nivel de desarrollo educativo de su población, y que éste tenga la flexibilidad y la capacidad de adaptación y respuesta a los retos que se le presentan. En síntesis en la capacidad de incorporarse a la denominada sociedad del conocimiento.

18.- La educación permite el crecimiento de la clase media y fortalecimiento del mercado interno. En una primera instancia, parece coincidir que una buena educación permite fortalecer una consistente clase media y esta, a su vez, permite consolidar un mercado robusto que asegure, con las medidas jurídico económicas adecuadas, un mercado importante para los productos y servicios nacionales elaborados y prestados por trabajadores mexicanos.

19.- Desde el punto de vista económico la educación, incluida la capacitación, aumenta la oferta calificada de mano de obra y laboral en general, que, a su vez, resulta un atractivo adicional para la generación o ampliación de las actividades económicas, incentiva la inversión o posibilita la autogeneración de empleo y de negocios.

20.- Un pueblo con educación asegura el crecimiento económico de país en general.

21.- Entre las claves para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país está en ampliar y mejorar al sistema educativo, su desempeño y su calidad, reflejada en la formación de los alumnos, para que creen y aprovechen sus oportunidades de desenvolvimiento.

22.- La educación propicia la creatividad y ésta el desarrollo científico y tecnológico de un país, de una economía, claro está que los planes, programas y metodologías pedagógicas deben orientarse a generar la creatividad y la capacidad de aprender a aprender a investigar y a desarrollar los conocimientos científico y tecnológico.

23.- La educación posibilita la igualdad de la población en general, el crecimiento económico, la competitividad de la economía, el incremento del bienestar de la población, el equilibrio del desarrollo regional, la participación ciudadana informada y responsable, el enriquecimiento de la imaginación y posibilita abundantes aportes culturales.

24.- La educación es un medio para lograr permeabilidad social. En México se ha perdido, por las deficiencias educativas y la desigualdad imperante en el sistema educativo. Mediante ella decía una capacidad de ascenso social y económico que genera igualdad, misma que asegura todo tipo de equilibrios, económicos, sociales y políticos, que a su vez, propician estabilidad política y dinámicas económicas y sociales.

25.- La educación constituye un probado vehículo para lograr la igualdad de género.

26.- Este fenómeno se advierte más notoriamente con el incremento de la matriculación de estudiantes de sexo femenino en educación superior y en el posgrado, así como en el destacado aprovechamiento de las mujeres incluidos los

mayores reconocimientos a favor de ellas, frente a los de sus compañeros hombres, que ha sido notable en los últimos años.

27.- Los efectos de la educación también se manifiestan respecto de la salud de la población en general, y tiene relaciones muy importantes para con la salud de las madres y una repercusión en la salud reproductiva, y muy particularmente con el resultado de las políticas de población y las tasas de fecundidad de las madres. En apoyo de estas propuestas hemos mencionado los estudios por Adriana Lleras Muney en los Estados Unidos de América que ha concentrado estudios sobre el impacto que tiene la educación en la disminución de la tasa de mortalidad.

28.- Por otra parte el Consejo Nacional de población ha dado seguimiento al fenómeno poblacional de la disminución de la tasa de fecundidad de las mujeres a mayor grado educativo.

29.- Lo anterior sin contar las repercusiones positivas, de tener más tiempo para la superación, el trabajo, y lograr su autosuficiencia.

30.- .A mayor desarrollo educativo es de esperarse una mayor receptividad, conciencia y participación en las políticas de planificación familiar, no solamente entre las mujeres como ha quedado anotado, sino también en los hombres, en virtud de que esas decisiones requieren, como muchas otras, de ser tomadas de manera conjunta por la pareja.

31.- El pleno ejercicio del derecho a la educación en una sociedad acorta las distancias, diferencias y cantidades entre las clases sociales. Las brechas cada día se ahondan más, se ha dicho que las diferencias sociales son más notorias en América latina -y México es un ejemplo muy claro,- que en África donde hay niveles de marginación y pobreza muy conocidos.

32.- En el ámbito social, asegura elementos de estabilidad, al mantener ocupada a la población en las actividades educativas, en la edad escolar correspondiente, en proceso de formación frente a la posibilidad- como se ha visto recientemente- de que frente a la necesidad o el tiempo ocioso, inclusive, sean atraídos los jóvenes hacia actividades antisociales y delincuenciales.

33.- En el terreno político y del desarrollo democrático mediante el fortalecimiento de la educación cívica y los valores se busca formación de una ciudadanía enterada, participativa, crítica, propositiva y responsable.

34.- De todas estas hipótesis es necesario hacer los estudios e investigaciones de campo que las actualicen para la realidad mexicana.

ANEXOS

A N E X O S

ANEXO PRIMERO: CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO 1. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE IGUALDAD EN MÉXICO

1. ¿En qué sentido considera que su vida sería distinta si no hubiera tenido Acceso a la Educación?
2. ¿Conoce casos de notoria mejoría de calidad de vida, entre padres sin estudios e hijos con estudios?
3. Ponga tres ejemplos de mejoría de vida.
4. ¿Que recomendaría para que la Educación sea mejor y sirva para ser un instrumento de igualdad?
5. ¿Que recomienda para que los profesionistas tengan empleo?

CUESTIONARIO 2. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE IGUALDAD EN MÉXICO

1. La educación sirve para:

- A. ¿Generar igualdad? B. ¿Hacer dinero? C. ¿Ser felices?

2. ¿Si no te dedicaras a ser abogado, en que otra área profesional te hubiera gustado estudiar?

- A. ¿Ciencias exactas? B. ¿Humanidades? C. ¿Otra?

3. ¿Qué cambios priorizarías en la educación?

- A. Planes y programas B. Instalaciones C. Docentes D. Otras.

4. ¿La Sociedad aquilata hoy a quienes se esfuerzan en estudiar?

- A. Mucho B. Poco C. Nada. D. Les es indiferente.

5. ¿Los gobiernos en México demuestran tener interés en ampliar y mejorar la Educación?

- A. Mucho B. Regular C. Poco D. Demagógicamente.

ANEXO SEGUNDO: GRÁFICOS

- 6.2.1** Ingreso Corriente total per cápita
- 6.2.2** Indicadores desde 1990 – 2010: Rezago educativo, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda.
- 6.2.3** Indicadores desde 1992 - 2010 pobreza alimentaria, pobreza de capacidades, pobreza de patrimonio.
- 6.2.4** Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010. Coeficiente de Gini según entidad federativa.
- 6.2.5** Evolución del PIB per cápita 1950-2010
- 6.2.6** Desempleo
- 6.2.7** Índice de Desarrollo Humano 2008
- 6.2.8** Índice de Desarrollo Humano por Municipio
- 6.2.9** Incidencia de la Pobreza por Ingresos
- 6.2.10** Carencia en Calidad de la Vivienda
- 6.2.11** Indicadores de Salud de Mortandad Infantil
- 6.2.12** Indicadores de desigualdad regional
- 6.2.13** Rezago Educativo
- 6.2.14** Indicadores de Carencias
- 6.2.15** Rezago Educativo por Estado
- 6.2.16** Rezago Educativo en menores de 16 años
- 6.2.17** Rezago Educativo en mayores de 16 años
- 6.2.18** Ingreso Corriente Total del Hogar, Según Educación del Jefe de Hogar y Nivel de Marginación del Municipio
- 6.2.19** Grado Promedio de Escolaridad por Estado
- 6.2.20** Habilidad Lectora y Marginación Municipal
- 6.2.21** Desigualdad al Interior de una Entidad Federativa en Analfabetismo
- 6.2.22** Resultados de la Prueba Enlace por Tipo de Escuela
- 6.2.23** Educación Prueba PISA 2000 y 2009
- 6.2.24** Impact of years of schooling on economic growth
- 6.2.25** Impact of test scores on economic growth
- 6.2.26** Puntaje promedio en Ciencias (PISA) y PIB per cápita, 2006
- 6.2.27** : Rendimientos PISA frente a población entre 25 y 35 con educación superior
- 6.2.28** Escolaridad e Ingreso Corriente de los Jefes de Hogar 2008.

- 6.2.29** *Ingreso Corriente Trimestral del Hogar según Escolaridad Formal del Jefe del Hogar, México 2008*
- 6.2.30** Ingreso Corriente Trimestral Promedio según edad del Jefe de Hogar sin instrucción
- 6.2.31** Ingreso Corriente Promedio Trimestral según edad del Jefe de Hogar con primaria
- 6.2.32** Ingreso Corriente Trimestral Promedio según edad del Jefe del Hogar con profesión.
- 6.2.33** Ingreso Corriente por Grado de educación y sexo en localidades menores a 2,500 habitantes
- 6.2.34** Ingreso Corriente por Grado de educación y sexo en localidades mayores a 100 mil habitantes
- 6.2.35** Ingreso Corriente por Grado de educación y tamaño de localidad
- 6.2.36** Indicadores e ingreso y acceso a la educación en México (Coeficiente de Gini)

ANEXO TERCERO: ABREVIATURAS

BM	Banco de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
FAO	Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura
INAFED	Instituto Nacional para Desarrollo del Federalismo
INDISEP	Instituto Nacional de Investigación De la Secretaria de Educación Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LSS	Ley del Seguro Social
NASA	Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio
OECD	Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONABES	Programa Nacional de Becas Para la Educación Superior
RENAPO	Registro Nacional de Población
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas Para la Educación la Ciencia y la Cultura

UNRISD

Instituto de Investigaciones de Las Naciones Unidas Para el
Desarrollo Social

VIH

Virus de la Inmunodeficiencia Humana

BIBLIOGRAFÍA

ALEXIS, Robert, Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales, España, 2008.

ANFOSSO Borrell, Saturnino y Joaquín Trigo Portelak, *Expectativas de Viabilidad del Estado de Bienestar*, en, *El Estado de Bienestar Sostenible*, Ediciones Gestión 2000. Barcelona, España, 1996.

ARÓSTEGUI, José Luis, y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Juan Bautista, Compiladores, *Globalización, Posmodernidad y Educación, La calidad como coartada neoliberal*, Universidad Internacional de Andalucía, España 2008. pp. 10, 11 y 12.

BECKER, Gary S, *Human capital, a theoretical and empirical analysis with special reference to education*, Published by National Bureau of Economic Research, New York, Distributed by Columbia University Press, New York and London, 1964. pp. 153 y 154.

BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los derechos*, Fundación Sistema, Madrid, España, 1991.

----- *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica México, 2005.

CARBONELL, Miguel, *La garantía de los derechos sociales*, en CARBONELL, M. y SALAZAR, P, *Garantismo, Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Trotta, Madrid, 2005.

CRUZ Parceró, Juan Antonio, *El lenguaje de los derechos, Ensayo para una teoría estructural de los derechos*, Ed. Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, Madrid, España, 2007.

ELIZONDO, Mayer-Serra Carlos, *Por Eso Estamos Como Estamos. La economía política de un crecimiento mediocre. Cap. 7. Por qué no aprendemos*, Editorial Debate, México 2011 pp. 185-202.

FERNÁNDEZ Ruíz Jorge, *Panorama del derecho administrativo mexicano*, Derecho administrativo, UNAM – Mc Graw Hill, México, 1997.

FERRAJOLI, Luigi, *Epistemología Jurídica y Garantismo*, Fontamara, México, 2008.

-----, *Derechos y Garantías, La ley del más débil*, Editorial Trotta, Madrid, 2004.

-----, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Ed. Trotta, Madrid, España, 2001.

GARCÍA – Pelayo, Manuel, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1977.

GARCÍA – Tuñón, Ángel Marina, coordinador, *Economía y Derecho ante el siglo XXI*, Editorial Lex Nova, Valladolid, España, 2001.

GLAESER, Eduard L. <http://economix.blogs.nytimes.com/2009/11/03/want-a-stronger-democracy-invest-in-education>.27.12.2011.12:00

HALLIVIS Pelayo, Manuel, *Teoría general de la interpretación*, Editorial Porrúa. México, 2009.

JUODAITYTÉ, A. *Quality of studies in higher Education: Philosophy and Praxeology of management, the quality or higher Education 1*, 2004. p. 12

LLERAS-MUNNEY Adriana *The relationship between Education and adult mortality in the United States*. Working paper series. National Bureau of economic research, Inc. Working paper 8986.2005.

LUHMANN, Niklas, *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza Universidad, Madrid, España, 1997.

MALO, Salvador. Velázquez Jiménez, Arturo, *La calidad en la educación superior en México, Una comparación internacional*, Coordinación de Humanidades, Colección Problemas educativos de México, Editorial Porrúa.

MELGAR Adalid, Mario. *Comentario al Art. 3º. Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones Tomo XVI, Comentarios, Antecedentes y Trayectoria del articulado Constitucional, Artículos 1º - 26, sección segunda, p. 112*

ORNELAS, Carlos, *El sistema educativo mexicano la transición de fin de siglo*, CIDE, Estructura Económica y Social de México, Los noventa, Centro de Investigación y Docencia Económicas Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica México pp.231, 236, 237.

PARSONS, (1940) en el *Modelo de sistema competitivo de mercado:* "dice que" el protagonista es el hombre que se hace a sí mismo."

PASSMORE John, *Filosofía de la enseñanza*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p.22

PEREIRA, Gustavo, *¿Condenados a la desigualdad extrema?, Un programa de Justicia distributiva para conjurar un destino de Merlocks y Eloi*, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2007.

RAWLS, John, *La justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós, 2002, p. 73

RESÉNDIZ, Núñez Daniel, *El futuro del aseguramiento de la calidad en la educación superior en México*, en *La calidad en la educación superior en México, una comparación internacional*, UNAM – Miguel Ángel Porrúa, México 1988, pp.513, 514, 517,518,520,521.

ROEMER, Andrés, *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Instituto Tecnológico Autónomo de México; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp. 7-10.

SCHLSKY, Helmut *Escuela y educación en la sociedad industrial*, 1957, 5to ed. 1965.

STAKE, R.E *Representing quality in evaluation*, en A.P.Benson, M.Hinn y C. Lloyd (eds.), *Visions of quality: How evaluators define, understand and represent program quality*, Londres, JAI/Elsevier, 2004, p.5

YOUNES Jerez, Simón, *Estado Social de Derecho. Estructura Crítica y Prospectiva*, Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá, Colombia, 2005.

WALINE, Marcel, Manuel, *Elementaire de Droit Administratif*, Sirey, Paris, 1933.

ZAGREBLEZKY, Gustavo, *El Derecho Dúctil, Ley derechos, justicia*, Trotta. Madrid, España, 2003.

HEMEROGRAFÍA

CENTRO Nacional de Evaluación para la Educación Superior, La Educación Superior en el nuevo milenio; una primera aproximación, CENEVAL, México, 2006.

ROEMER, Andrés, Introducción al Análisis Económico del Derecho, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

ESPINOZA de los Monteros Sánchez, Javier, Estado social (de Derecho) en México, Una óptica desde el garantismo jurídico-social, en Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Eduardo Ferrer Mac-Gregor. Num. 9, Enero – Junio, 2008, Editorial Porrúa – Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, México, 2008.

Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación, México, Educación Superior, OCDE, Organización Para la Cooperación y Desarrollo Económicos, pp.100, 102, 105.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Diccionario Jurídico Mexicano. Editorial Porrúa. México 2007. P. 1236

PAGINAS WEB

www.sep.Gob.mx. México; 28.febrero.2010; 20:30 Horas

ww.inegi.Gob.mx. México; 28.febrero.2010; 14:00 Horas

<http://www.unesco.org/es/education-for-all-internationalcoordination/themes/education-the-mdgs/01:35>. 20.12. 2011

CONEVAL, medición pobreza; ¿Qué es Índice de Rezago Social?
http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Indice_de_Rezago_Socia
l.es.do. Martes, 01 de Noviembre de 2011; 13:00:00

GLAESER, Eduard L.<http://economix.blogs.nytimes.com/2009/11/03/want-a-stronger-democracy-invest-in-education>.27.12.2011.12:00

Glosario; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile;
<http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Glosario?indice=5.0&letra=l>; martes 08 de noviembre de 2011; 18:15:00.

Medición de pobreza 2010 a nivel nacional; CONEVAL; resultados a nivel nacional;
http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/interactivo_nacional.swf; lunes, 07 de noviembre de 2011; 13:15:00.

MINCER, Jacob. Nber Working Paper Series: Human Capital and Economic Growth.
<http://www.nber.org/papers/w0803.pdf?new-vindow=1> 27.12.11.19:00hrs.

CONEVAL; Medición pobreza; <http://web.coneval.gob.mx/>; martes 08 de noviembre de 2011; 18:28:00.

LÓPEZ-Calva Luis F. y VÉLEZ Grajales; Roberto *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*; Estudios Sobre Desarrollo Humano Pnud México No. 2003 1;
<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/serie/images/Cuadernos2003-1>;
09.noviembre.2011; 20:10

Evolución de las dimensiones de la pobreza 1990-2010; CONEVAL; INGRESO;
<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/>; Jueves 3 de noviembre de 2011;
18:56:00. Y 18:25:00.

Resultados de la prueba ENLACE <http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas>

BECKER, Gary, Human Capital,
<http://www.econlib.org/library/Enc/HumanCapital.html>

HANUSHEK, Erik A, et al. Education Quality and Economic Growth. The World Bank,
P.7.y 3 http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079934475/Edu_Quality_Economic_Growth.pdf

HANUSHEK, *Erik* y *WOESSMANN Ludger* El pobre aprendizaje de los estudiantes
explica el acertijo del crecimiento
Latinoamericano.<http://www.voxeu.org/index.php?q=node/3869>.27.dic.2011 .11:30

Informe de la Comisión para la medición del desempeño económico y el progreso
social http://www.Stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf.
23.11.11.18:30.4.2 Education. 82.